

INFOCOP

NUMERO 34. Agosto - Octubre 2007

Acoso psicológico en el ámbito laboral

Entrevista a Iñaki Piñuel

Tuomo Tikkanen se despide de la EFPA

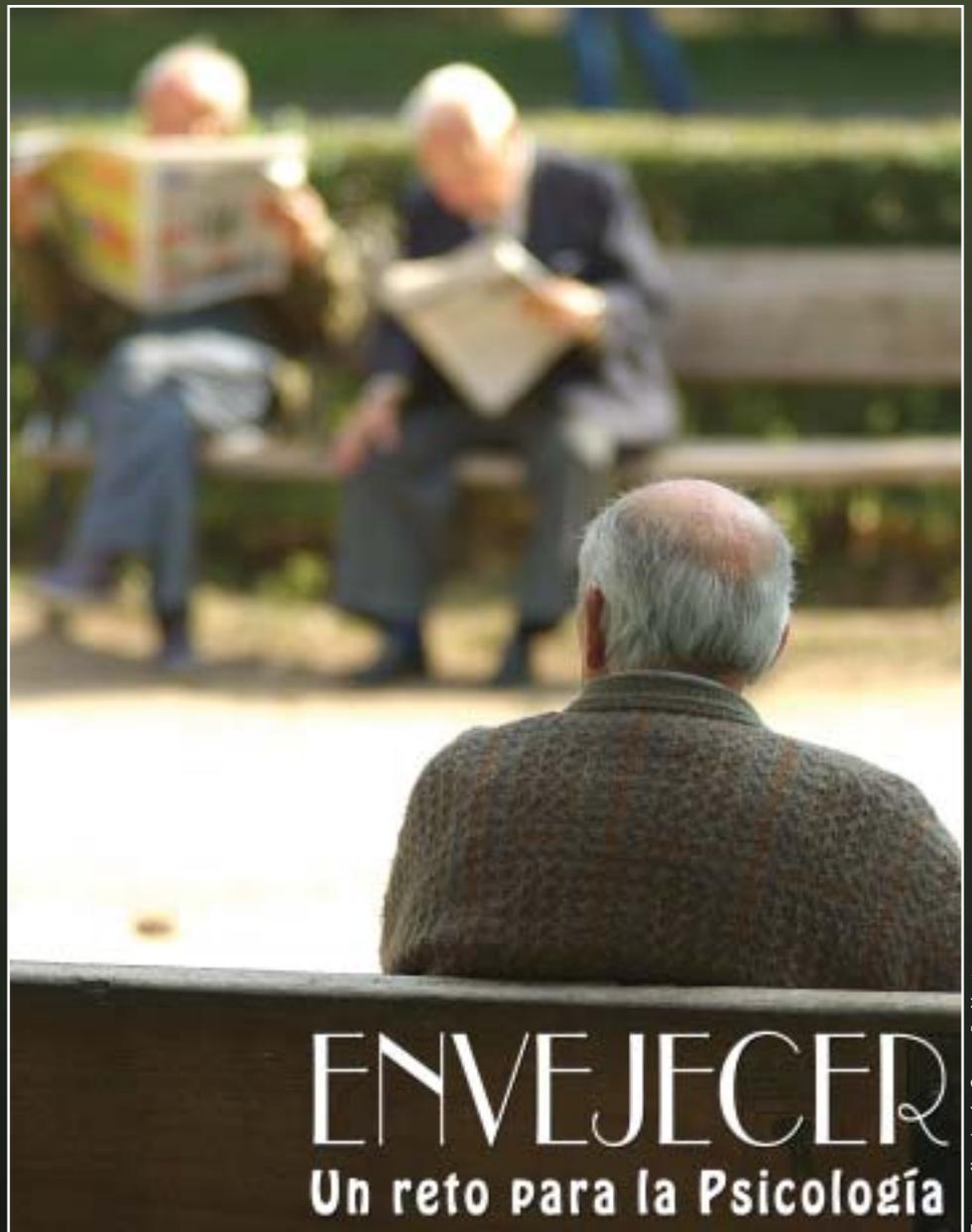
Modelo de enseñanzas universitarias

Puede empeorar la formación del psicólogo

Psicólogos clínicos de Madrid solicitan la creación de estructuras propias en la sanidad

Título de Especialista en Psicoterapia EFPA

Vía simplificada para su obtención



ENVEJECER
Un reto para la Psicología

Fotografía: Jesús Campaña Yunta

En Portada

4. Psicogerontología: su importancia como ámbito aplicado

7. Envejecimiento activo

10. Ley de Dependencia y Psicología de la Vejez - Entrevista

Actualidad

15. La Psicología frente al acoso psicológico en el ámbito laboral

18. Entrevista a Dave Bartram, presidente del Comité Organizador del 6º Congreso de la ITC

21. Tikkanen se despide de la EFPA, que da la bienvenida a Ulrichsen

Es Noticia

26. Muere Albert Ellis

Investigación

30. La evaluación de los Cinco Factores de la personalidad en adolescentes

El Consejo Informa

34. El Gobierno plantea un modelo de enseñanzas universitarias que podría empeorar la formación de los psicólogos

38. El Gobierno propone una regulación del ejercicio de la Psicología en el ámbito sanitario

41. Aprobado el primer convenio estatal que establece las condiciones laborales del ámbito de la intervención social

43. Se abre vía simplificada para la obtención del título de Especialista en Psicoterapia de la EFPA

Colegios Autonómicos

55. Noticias de los Colegios

Libros

86. Reseñas de libros de actualidad



En el momento de escribir este Editorial, el Consejo ha tenido conocimiento de que la sección cuarta de la Audiencia Nacional ha estimado el recurso interpuesto por el Consejo General de Colegios de Médicos contra la Orden Ministerial que modificaba el Real Decreto para la Autorización de centros sanitarios. En la sentencia se declaran nulos el apartado cinco del artículo único y la disposición adicional única de la Orden Ministerial que posibilitaban el registro sanitario de las consultas de psicólogos no especialistas en Psicología Clínica. Esta sentencia vuelve a situar el problema del reconocimiento sanitario de la Psicología en el mismo punto donde estaba hace ya casi cuatro años, y nos produce un fuerte sentimiento de frustración y preocupación.

Conviene hacer un poco de memoria. Antes del año 2003, fecha de promulgación de la LOPS y de comienzo de otras regulaciones de la actividad profesional en el ámbito sanitario, los psicólogos podían ejercer libremente su profesión y sus consultas estaban normalmente inscritas en los correspondientes registros sanitarios. La aparición de estas normas, promovidas durante la última parte del gobierno del PP, trastocó completamente la realidad profesional y situó a los licenciados en Psicología fuera del ámbito sanitario, que es su lugar natural. La situación que se crea es completamente absurda, ya que hay miles de profesionales que venían ejerciendo su actividad en el campo sanitario que, de repente, se encuentran desprovistos de seguridad jurídica alguna que ampare su ejercicio de la profesión. Las leyes se ponen de espaldas a la realidad de la asistencia sanitaria psicológica en este país, sin que exista ninguna razón de

peso para ese giro. La reacción contra ese atropello fue casi unánime en la Psicología española, uniendo a profesionales, académicos y estudiantes en una lucha por el reconocimiento del carácter sanitario de la profesión y por la inclusión de los estudios de Psicología en el campo de las Ciencias de la Salud. Centenares de organizaciones sociales y políticas muestran su apoyo y simpatía por los psicólogos y comparten sus reivindicaciones de ser reconocidos como profesionales sanitarios en la LOPS. Entre esas organizaciones se encuentra el principal partido de la oposición en el 2003, el PSOE, que tanto en el trámite parlamentario de la LOPS, como en la campaña electoral se muestra favorable a cambiar la norma para resolver el problema creado.

Una vez que se produce el cambio de Gobierno, a principios de 2004, toda la Psicología se mantiene a la espera de que se produzcan los cambios prometidos. Sin embargo, pasa el tiempo y el Ministerio no responde. Ante nuestra insistencia y estupefacción, el Ministerio confirma nuestros peores temores. Afirma que no es necesario hacer ningún cambio legislativo, que no aprecian que las normas afecten al ejercicio profesional de la Psicología y que, por lo tanto, no piensan cumplir sus promesas electorales. La reacción fue un gran movimiento de protesta que movilizó a miles de estudiantes, profesionales y profesores en una gran manifestación en Madrid.

La continua presión colegial y universitaria, hace recapacitar al Ministerio que, a través de un informe de su Consejo Asesor, reconoce que la actual situación legal afecta de forma negativa e injusta al ejercicio profesional de los psicólogos, y recomienda la adopción de medidas legales para permitir el registro de las Consultas de Psicología como centros sanitarios, entre otras medidas. De forma equivocada y sorprendente, el Consejo Asesor no reconoce la necesidad de cambiar la LOPS, y propone el cambio del Real Decreto de autorización de centros sanitarios a través de una Orden Ministerial. El Consejo expresa desde un principio sus reservas sobre la solución legal adoptada, ya que dispone de informes jurídicos solventes que indican que tal regulación no es conforme con el ordenamiento jurídico. Esta

posición del Consejo es manifestada ampliamente y extensamente al Ministerio, indicándoles, además, que la solución idónea es el reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria en la LOPS. Es la vía lógica, frente a la que no existen objeciones importantes, y es apoyada por la inmensa mayoría de los profesionales y académicos de la Psicología española. El Ministerio de Sanidad no tiene en cuenta nuestras opiniones y sigue las recomendaciones del Consejo Asesor, publicándose la Orden Ministerial, que ahora ha sido parcialmente anulada por la sentencia de la Audiencia Nacional al admitir parcialmente el recurso del Consejo General de Colegios de Médicos.

En su momento, el cambio de parecer del Ministerio, pasando a reconocer un problema donde antes lo negaba, fue saludado por el Consejo como un avance en la dirección correcta. A pesar de que la solución que se proponía, en nuestra opinión, no ofrecía las suficientes garantías legales, el Consejo reconoció públicamente que el Ministerio tenía voluntad de resolver el problema y apoyó las medidas adoptadas como una solución transitoria, mientras se dilucidaba el futuro de la Psicología en el marco de la reforma de los estudios universitarios de Psicología.

Aunque, en estos momentos, no conocemos si el Ministerio va a recurrir o no ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia, es evidente que la situación de las Consultas de Psicología vuelve a tener la urgencia de hace cuatro años y que se requiere una respuesta rápida y efectiva de la Administración. Los miles de profesionales de la Psicología que prestan un gran servicio sanitario a la población española no se merecen trabajar en un espacio jurídico inseguro y absurdo. No puede ser que los psicólogos, que son profesionales sanitarios, con un título universitario oficial en nuestro país, no sean reconocidos como tales por la Ley. Es una simple aberración legal que hay que resolver de forma inmediata.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos

PSICOGERONTOLOGÍA: SU IMPORTANCIA COMO ÁMBITO APLICADO

ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vivimos en el continente más envejecido del mundo y España es uno de los países que cuentan con mayor población de personas mayores. En la Unión Europea de los 25, aproximadamente 75 millones de habitantes tienen más de 65 años. Así mismo, en nuestro país, casi uno de cada cinco españoles puede considerarse dentro de esa franja de edad. Es más, en 50 años, alrededor de 300 millones de Europeos y el 40% de españoles tendrá más de 60 años (UN, 2005). Este envejecimiento poblacional se debe a la más importante revolución demográfica ocurrida hasta la fecha: el incremento de la esperanza de vida (próxima a los 80 años en España) y a una disminución drástica de las tasas de fecundidad (próxima a 1,4 hijos por mujer en edad fértil).

La Psicología emerge como disciplina científica a fines del XIX. Si examinamos los principales índices demográficos de principios del siglo XX, la esperanza de vida no llegaba a los 40 años y la fecundidad ascendía a 3,7 hijos, y no más de un 5% de habitantes tenía más de 65 años. En esa época, la Psicología del desarrollo -llamada entonces "Psicología evolutiva del niño y del adolescente"- ya era una de las más importantes *subdisciplinas* de la Psicología y a ella se dedicaba una gran proporción de psicólogos/as.

En la actualidad, podríamos decir que el siglo XXI demanda a los psicólogos y psicólogas nuevas especialidades, nuevos retos y, por tanto, la actualización de los conocimientos y habilidades que den respuestas oportunas a esos desafíos.

El envejecimiento de la población es el resultado del desarrollo de la humanidad, de sus avances educativos, científicos, tecnológicos y socio-políticos; pero este mismo hecho exige también reajustes en muchos planos. El que más nos interesa en esta ocasión hace referencia a nuestra profesión como psicólogos/as y a las necesidades que emergen de un mundo envejecido. En otras palabras, la **Psicogerontología** es un ámbito aplicado de suma importancia en el siglo XXI (Fernández-Ballesteros, 2006, 2007).

Uno de los psicólogos padres de esta disciplina, el Prof. **James Birren**, establece que la gerontología se ocupa del "envejecimiento", "la vejez" y de "el viejo" (Birren, 1996). Por tanto, la Psicología del envejecimiento se ocuparía del estudio de los procesos que ocurren a lo largo del ciclo de la vida, así como de la estabilidad y los cambios (crecimiento y declive) que se producen en las variables motoras, cognitivas y emocionales. Además, la Psicología de la vejez se centra esencialmente en las diferencias psicológi-

cas interindividuales atribuibles a la edad. Finalmente, el estudio de "el viejo" está dedicado a la atención de aquellas personas mayores que requieren asistencia (tanto psicológica como de otro tipo), contribuyendo a su bienestar y su salud.

Pero, para dar cuenta cumplida de cualesquiera de esos objetos de conocimiento, se requiere dedicar especial atención a las interacciones que ocurren entre el individuo envejeciente en sus distintos contextos, teniendo en cuenta que el ser humano es un individuo activo (y no sólo respondiente) en un ambiente activo. Así, las relaciones entre la persona y su ambiente (a los niveles de complejidad necesarios: macro, meso o micro) son también un objeto importante de estudio para el psicólogo que se ocupe de las personas mayores. En definitiva, el estudio del envejecimiento, la vejez, y de la persona mayor con necesidad de atención ha de realizarse teniendo en cuenta el contexto familiar, comunitario, y social.

Hasta aquí, las distintas facetas de interés para el psicólogo que esté interesado en el envejecimiento y la vejez, pero, ¿cuáles son las características más esenciales de esos objetos de conocimiento?. Tratando de sintetizar, podríamos decir que son dos: la plasticidad y la variabilidad.

Dirección de contacto: r.fallesteros@uam.es



En primer lugar, uno de los programas de investigación más importantes en las últimas décadas, al que los psicólogos han hecho importantes contribuciones, enfatiza la extraordinaria plasticidad del organismo humano y de su sistema nervioso central (SNC), el cual se expresa a través de su capacidad de aprendizaje a todo lo largo del ciclo de la vida (plasticidad cognitiva). Así, en total contraposición con los estereotipos sociales que postulan que la gente mayor no es capaz de aprender, se han puesto de relieve las posibilidades de modificación y cambio de los sistemas motor, cognitivo y neuro-fisiológico. Todo ello es coincidente con los hallazgos de la más reciente investigación biomédica sobre reserva cerebral y plasticidad neural. Esto es de extraordinaria importancia si tenemos en cuenta que el individuo envejeciente (agente de su propio desarrollo) puede optimizar sus capacidades a todo lo largo de su vida (también en la vejez) y que, además, puede compensar aquellas condiciones motoras, cognitivas y emocionales que declinan, o incluso se deterioran, con el paso de la edad, mediante intervenciones ambientales. La intervención en las áreas física (el ejercicio físico regular), cognitiva (mediante tareas y tratamientos de activación cognitiva) y emocional (optimizando los sistemas emocionales-motivacionales) están mostrando su eficacia en la mejora del funcionamiento biopsicosocial de la persona mayor.

La segunda características esencial del envejecimiento y la vejez hace alusión al hecho de que, en la medida en que se envejece, se incrementa también la variabilidad interindividual. En otras palabras, los procesos de envejecimiento son muy diversos y las formas de envejecimiento tienden al

infinito. Los autores tratan de reducir estos tipos de envejecer a tres grupos principales: envejecimiento usual, patológico y óptimo (Baltes y Baltes, 1990). Evidentemente, el objetivo esencial de los expertos en las distintas disciplinas que conforman la gerontología (entre ellas, la Psicología) es el de tratar de reducir el envejecimiento patológico e incrementar el envejecimiento usual y óptimo. Pues bien, el psicólogo tiene un papel esencial en las formas de envejecer. Así, el psicólogo está implicado en el envejecimiento que cursa con enfermedad y dependencia y, desde luego, en su prevención. De igual manera, el psicólogo ejerce un papel esencial en la promoción del envejecimiento usual y satisfactorio.

Estas dos características fundamentales del envejecimiento y la vejez, que emergen del laboratorio, se han plasmado en la vida cotidiana de las personas y en ellas se están basando políticas, proyectos, planes y programas de actuación. Debemos congratularnos por ello, puesto que supone que desarrollos básicos de la Psicología están inspirando actuaciones públicas y, en definitiva, extendiéndose al mundo social para beneficiar al ciudadano y ciudadana.

En este número de *Infocop*, la sección *En Portada* está dedicada a la Psicología de la vejez, un tema extraordinariamente oportuno dado que es

te año se cumplen cinco años de la aprobación del llamado *II Plan Inter-nacional de Acción sobre Envejecimiento* (Plan Madrid, NU, 2002) y, en noviembre de 2007, se celebrará en León una Conferencia de la Región Europea para la Revisión y Seguimiento del Plan (que organizarán la UNECE y el IMSERSO).

En el *Plan Madrid* se establecen las líneas prioritarias, los objetivos y las acciones que deben de ser emprendidas por los gobiernos de todos los países firmantes de este documento y por los agentes sociales implicados, y todo ello para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas que envejecen. El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP) es una organización social comprometida con el bienestar de las personas de to-

PUBLICIDAD

Psymtec Material Técnico S.L.
¡NUEVA DIRECCIÓN!
 C/ Cazalegas nº 6
 (entrada por c/ Ugena)
 28025 MADRID
 Tlf: 91 341 16 21 - 91 341 71 95
 Fax: 91 746 41 95

Biofeedback: Equipos Portátiles y Computerizados.

Poligrafía Convencional y Computerizada.

Adquisición de Datos Fisiológicos.

Terapia Ocupacional.

Aprendizaje Psicomotor.

Evaluación Neurofisiología.

Educación Física.

Medicina del Deporte.

www.psymtec.com

Solicitud Catálogo

E-mail: psymtec@psymtec.com

das las edades y, desde luego, con aquéllas mayores. El psicólogo ha de interesarse por las necesidades y demandas de este grupo de edad, y no

sólo por las oportunidades de trabajo que va a reportar este sector (con motivo de la *Ley de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia*). Una

formación sólida en las áreas básicas de la Psicología y en la especialidad de la Psicogerontología son necesarias para relanzar este ámbito aplicado para el siglo XXI.

A continuación, se presentan dos amplios ámbitos de la Psicogerontología. El primero de ellos -y dado que las formas de envejecer no ocurren al azar- se refiere a la promoción del envejecimiento óptimo; el segundo, versará sobre la importancia de la Psicología y el psicólogo en la autonomía personal y la atención a la dependencia. Ambos son ámbitos complementarios del trabajo psicológico en el ámbito de la Psicología del envejecimiento y la vejez. Ojalá el lector encuentre esta especialización atractiva y dé los pasos necesarios para su mejor especialización o reciclaje.

REFERENCIAS

- Baltes, P. B. y Baltes, M. M. (Ed.) (1990). *Successful aging*. Nueva York: Academia Press.
- Birren, J. (ed.) (1996). *Encyclopedia of Gerontology. Age, Aging and the Aged*. New York: Academic Press.
- Fernández-Ballesteros, R. (2006). GeroPsychology. An Applied Field for the 21st Century. *European Psychologist*, 11: 312-323.
- Fernández-Ballesteros, R. (ed.) (2007). *GeroPsychology. European perspectives for and aging world*. Gottingen: Hogrefe.
- Naciones Unidas (2002). *II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento*. Nueva York: Naciones Unidas.
- United Nations Department of economic and Social Affairs (2005). *World Population Perspectives. The 2004 revision*. New York: United Nations.

PUBLICIDAD

MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA ADULTOS-INFANTIL

Formación de Psicoterapeutas de conducta · 2 años de duración

15^a
Promoción

MODALIDAD: PRESENCIAL
(para alumnos/as con disponibilidad de tiempo)
450 horas por año (mínimo)

COMPONENTES:

- ✓ Sesiones teórico-prácticas sobre los contenidos en viernes tarde y sábados enteros
- ✓ Prácticas Clínicas con pacientes y posibilidad de tutorización de prácticas adicionales en los lugares elegidos por los/as alumnos/as
- ✓ Los/as alumnos/as atenderán casos reales de nuestras consultas y centros asociados

MODALIDAD: DISTANCIA
250 horas por año (mínimo)

COMPONENTES:

- ✓ Sesiones presenciales (voluntarias): 2 sesiones de 12 horas cada año, en sábado entero y domingo por la mañana. Más de 2/3 de las mismas dedicado a prácticas.
 - ✓ Tutorías. Aproximadamente una hora a la semana (vía telefónica o correo electrónico).
- Posibilidades: 1.correo postal, 2.correo electrónico, 3.internet (on line): campo virtual.

MATERIAL (ambas modalidades):
Diseñado para que el alumno/a trabaje individualmente, incluyendo cuaderno de trabajo personal (contenidos teóricos específicos, referencias bibliográficas, cuestionarios de evaluación, casos prácticos a resolver...)

CONTENIDOS

Todos los contenidos del Máster están encaminados a enseñar a los/as alumnos/as tratamientos psicológicos eficaces y empíricamente validados.

TEMARIO ACTUALIZADO

Orientado al ejercicio profesional como Psicólogo Clínico.

Numerosas prácticas de casos reales .

Incluye tratamientos completos de pacientes: desarrollo sesión por sesión del procedimiento psicoterapéutico.

PROFESORADO:

- ✓ **Moisés García Melón**. Psicólogo Clínico.
- ✓ **Pilar Valbuena Álvarez**. Psicóloga Clínica y Sexóloga.
- ✓ **Miguel A. González Castañón**. Psicólogo Clínico Infantil y Logopeda.
- ✓ **Yolanda Fernández Morais**. Psicóloga Clínica.
- ✓ **Raquel Fernández Benítez**. Psicóloga Clínica. Infantil-juvenil.

* Todos/as los/as profesionales Psicólogos que imparten el Máster cumplen los criterios establecidos por la Ley para la titulación de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

ACREDITACIÓN Y DIPLOMA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS (CASTILLA Y LEÓN)

CON ESTE MASTER SE ACREDITAN MÁS DE 400 HORAS TEÓRICO-PRACTICAS PARA LA APERTURA DE CONSULTAS DE PSICOLOGÍA

DESTINADO A LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA Y ESTUDIANTES DE ÚLTIMO CURSO DE PSICOLOGÍA

INICIO: Noviembre 2007

Gran Vía de S. Marcos 15 6º cto.
24001 León
Tfs. 987 239 462 • 987 235 532
E-mail: mogame@correo.cop.es
www.cpsicologiaconductual.com

 **Centro de Psicología Conductual**

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

MA DOLORES ZAMARRÓN CASSINELLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

INTRODUCCIÓN

En el trabajo introductorio de este número ya se ha puesto de relieve que existe una gran variabilidad en la forma de envejecer, que los autores han clasificado como: envejecimiento usual, patológico y óptimo (Baltes y Baltes, 1990). Pero estas distintas formas de envejecer no están determinadas ni prefijadas; y aunque no podemos obviar que existen variables genéticas que juegan un papel importante en el envejecimiento, también el individuo es responsable, con sus acciones y comportamientos a lo largo de su vida, de que su envejecimiento sea más o menos satisfactorio y libre de dependencia.

CONCEPTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

En los últimos veinticinco años ha surgido un nuevo paradigma del envejecimiento que se ha llamado, entre otros: *saludable* (OMS, 1990), *buen envejecer* (Fries, 1989), *competente* (Fernández-Ballesteros, 1996), *con éxito* (Rowe y Kahn, 1987; Baltes y Baltes, 1990) o *activo* (OMS, 2002). El concepto ha ido evolucionando, desde la definición de la OMS de 1990 del *envejecimiento saludable* (centrado en la salud), hacia un modelo mucho más integrador, como el de *envejecimiento activo* (OMS, 2002), definido como “*el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad en orden a mejorar la*

calidad de vida de las personas que envejecen” (p. 12).

El objetivo es extender la calidad, la productividad y esperanza de vida a edades avanzadas. Además de seguir siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente, participando en actividades recreativas, de voluntariado o remuneradas, culturales, sociales y educativas. El envejecimiento activo se sitúa en la base del reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores de independencia, participación, dignidad, atención y auto-desarrollo. Así, desde esta perspectiva, los determinantes del envejecimiento activo serían: económicos, sociales, físicos, servicios sociales y de salud, personales (psicológicos y biológicos) y comportamentales (estilos de vida).

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Como se ha indicado anteriormente, el envejecimiento activo depende de un conjunto de condiciones que podemos agrupar en: contextuales (socio-económicas, culturales, ambientales, sanitarias) y personales (factores individuales y comportamentales) (Fernández-Ballesteros, 2005). Los determinantes contextuales son responsabilidad de los gobiernos, que deben introducir los cambios pertinentes en sus políticas socio-económicas, culturales, sanitarias y ambientales.

Las políticas de acción propuestas por la OMS (2002) para potenciar los determinantes psicológicos y conductuales del envejecimiento activo son: (1) reducir los factores de riesgo asociados a enfermedades e incrementar los de protección de la salud a través de hábitos saludables y ejercicio físico; (2) promover los factores de protección del funcionamiento cognitivo; (3) promover las emociones y un afrontamiento positivo; y (4) promover la participación psicosocial.

Los psicólogos están implicados en las cuatro políticas de acción propuestas. Así, desde el punto de vista de la Psicología de la salud, los profesionales de la Psicología han enfatizado la importancia que tienen los estilos de vida (ejercicio físico, dieta, no fumar, beber moderadamente, la adherencia al tratamiento, etc.) y ejercen un papel esencial en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Por otra parte, el declive cognitivo que ocurre con el paso del tiempo puede ser compensado con ejercicios (Baltes y Schaie, 1976; Fernández-Ballesteros y Calero, 1995; Fernández-Ballesteros y col, 2003). Incluso, la actividad intelectual a lo largo de la vida se considera un factor de protección de la demencia (Wilson y col, 2002).

Así mismo, la auto-eficacia para envejecer o la percepción de control interno son buenos predictores de envejecimiento activo (Bandura, 1997; Baltes &

Dirección de contacto: loles.zamarron@uam.es

Baltes, 1990). Variables de personalidad como el optimismo y el pensamiento positivo están asociadas a satisfacción con la vida en la vejez (Caprara y col, 2003). El afecto positivo reduce la mortalidad de las personas mayores. En este sentido, personas con una imagen positiva del envejecimiento (evaluadas 25 años antes) vivieron 7,5 años más que aquellas con una imagen negativa. La actitud o afecto positivo es un protector contra el declive físico y funcional en mayores. Además, varios estudios subrayan el efecto del entrenamiento de estilos de afrontamiento en la prevención de distintas condiciones psicopatológicas en la vejez (Lazarus, 1980; García Huete, 2002).

Finalmente, el modelo de envejecimiento activo apunta la importancia de las relaciones sociales, la competencia social, la participación y la productividad. Los investigadores han identificado el tipo de intervenciones que median y promueven una amplia red social, así como la forma de promover mayor participación y compromiso social (Argyle, 2001).

En definitiva, como concluye Fernández-Ballesteros (2005), desde una perspectiva psicosocial, existen cuatro áreas multidimensionales para la promoción del envejecimiento activo: 1) estilos de vida, 2) funcionamiento cognitivo, 3) emoción y afrontamiento y 4) funcionamiento psicosocial.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Con base en el *II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento* (UN, 2002) y en el documento de la OMS, en los últimos años se han desarrollado múltiples programas para la promoción del envejecimiento activo. Entre ellos,

cabe destacar el desarrollado por Fernández-Ballesteros y su equipo (Fernández-Ballesteros, 2002, 2005; Fernández-Ballesteros, Caprara, García e Íñiguez, 2004): *Vivir con Vitalidad*. El programa, diseñado para impartirse por profesores expertos en diferentes áreas involucradas, se ha aplicado durante 7 años consecutivos en la Universidad Autónoma de Madrid y puede utilizarse como texto para ser auto-administrado (Fernández-Ballesteros, 2002).

Además, este programa cuenta con una versión multimedia que consiste en un curso estructurado en 23 conferencias-talleres de 3 horas de duración, con un contenido teórico práctico y con temas agrupados en cuatro áreas, las cuales tienen que ver con cómo cuidar el cuerpo y la mente, cómo desarrollar la afectividad y el sentido de control y cómo ampliar la implicación social. La versión multimedia surge con el fin de conseguir una mayor difusión, tanto a nivel nacional como internacional (vídeos con 22 lecciones grabadas que los sujetos pueden ver en su casa o residencia). Además, el programa multimedia incluye la presentación del material, ejercicios propuestos en cada lección y las presentaciones utilizadas en Internet: (www.uninettuno.it/vitalagell/frameset.htm). Así mismo, los estu-

diantes tienen la posibilidad de contactar con los profesores vía e-mail o por teléfono.

La evaluación de la eficacia del programa ha sido muy positiva tanto en la versión presencial como multimedia. Ambas versiones han producido cambios significativos en el sentido esperado en el grupo experimental (antes y después de recibir el programa) y en su comparación con el control con respecto a la visión sobre el propio envejecimiento, el nivel de actividad, la nutrición y el ejercicio físico. Sin embargo, las relaciones sociales mejoraron sólo en los sujetos que habían participado en la versión presencial. Además, en todos los casos en que se encontraron diferencias éstas se mantuvieron a los seis meses de seguimiento.

CONCLUSIÓN

Los expertos coinciden en que el envejecimiento activo es un concepto biopsicosocial y, por tanto, no se reduce al mantenimiento de una buena salud libre de discapacidad, sino que también implica el mantenimiento óptimo de aspectos psicológicos y sociales.

En base a datos empíricos obtenidos en distintas investigaciones, cuatro son las áreas que deben promocionarse para lograr envejecer activamente: hábitos saludables o salud comportamental, funcionamiento cognitivo, funcionamiento emocional, control y estilos de afrontamiento positivos y, finalmente, participación social.

Los psicólogos deben desempeñar un papel fundamental en la mejora de dichas áreas, tanto a nivel individual como contextual. En este sentido, se están desarrollando programas para promocionar el envejecimiento activo como el programa *Vivir con Vitalidad* que ha producido

efectos muy positivos en sus dos versiones (presencial y multimedia).

En definitiva, se puede aprender a envejecer activamente y los psicólogos

expertos en vejez y envejecimiento (psicogerontólogos), pueden contribuir muy positivamente a promover el envejecimiento activo de los individuos.

REFERENCIAS

- Argyle, M. (2001). *The psychology of happiness*. New York: Taylor & Francis.
- Baltes, P.B. & Baltes, M.M. (1990). *Successful aging*. New York: Cambridge University Press.
- Caprara G.V., Caprara, M.G., & Steca, P. (2003). Personality's correlates of adult development and aging. *European psychologist*, 8, 131-147.
- Baltes, P.B. & Schaie, K.W. (1976). On the plasticity of intelligence in adulthood and old age: Where Horn and Donaldson fail. *American Psychologist*, 31, 710-725.
- Bandura, A. (1997). *Self Efficacy: The exercise of control*. New York: Freeman.
- Fernández-Ballesteros, R., y Calero, M.D. (1995). Training effects on intelligence of older persons. *Archives of Gerontology and Geriatrics*, 20, 135-148.
- Fernández-Ballesteros, R. (1996). *Psicología del envejecimiento: crecimiento y declive*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernández-Ballesteros, R. (Dir.) (2002): *Vivir con Vitalidad* (5 Volúmenes). Madrid: Pirámide.
- Fernández-Ballesteros R, Zamarrón, M.D., Tárraga, L, Moya, R., e Iñiguez, J. (2003). Cognitive plasticity in healthy, mild cognitive impairment subjects and Alzheimer's disease patients. A research project in Spain. *European Psychologist*, 3, 148-159.
- Fernández-Ballesteros, R., Caprara, M.G., García, L.F. (2004): Vivir con Vitalidad-Ò: Un Programa Europeo Multimedia. *Intervención social*, 13: 65-85.
- Fernández-Ballesteros, R., Caprara, M.G., Iñiguez, J. y García, L.F. (2004): Promoción del envejecimiento activo: efectos del programa "Vivir con Vitalidad". *Revista de Geriatria y Gerontología*, 40, 150-161.
- Fernández-Ballesteros, R. (2005) Evaluation of "Vital Aging-M": A Psychosocial Program for promoting Optimal Aging. *European Psychologist*, 10(2): 146-156.
- Fries, J.F., (1989). *Aging well*. New Cork: Addison-Wesley.
- García Huete, E. (2002). Controle su vida: me cuido y disfruto. En R. Fernández-Ballesteros (Ed), *Vivir con vitalidad* (Vol 1, pp 63-100). Madrid. Pirámide.
- Lazarus, R.S. (1980). The stress and coping paradigm. En A. Bond & J.C. Rosen (Eds.), *Primary prevention of psychopathology. Vol. 4. Coping and competence during adulthood* (pp.28-74). Hanover, NH: University Press of New England.
- Organización Mundial de la Salud (1990). *Healthy aging*. Copenhagen: WHO.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Active Aging*. Geneva: WHO
- Rowe, J.W., y Kahn, R.L. (1987). Successful aging. *The Gerontologist*, 37, 433-440.

INFOCOP

NÚMERO 34. 2007
Agosto - Octubre

Edita

Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos.
España

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Redacción

Silvia Berdullas.
Diego Albarracín.

Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Imagen Portada

Jesús Campaña Yunta.

Administración, maquetación y publicidad

Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@correo.cop.es

Impresión

Intigraf S.L.
C/ Cormoranes, 14. Polígono
Industrial La Estación
28320 Pinto Madrid

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

*Los editores no se hacen
responsables de las opiniones
vertidas en los artículos
publicados.*

INFOCOP

se puede leer en la
página WEB del
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos
<http://www.cop.es>

LEY DE DEPENDENCIA Y PSICOLOGÍA DE LA VEJEZ

ENTREVISTA A LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIEGO ALBARRACÍN Y SILVIA BERDULLAS

Como se ha indicado, una de las principales poblaciones diana a las que va dirigida la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia es al colectivo de las personas mayores. No en vano, se estima que a lo largo de todo el año 2007 se atenderán a unas 200.000 personas valoradas como grandes dependientes. En este sector se encuentran básicamente personas mayores y discapacitados graves que necesitan ayuda varias veces al día o supervisión y apoyo generalizado.

Sin lugar a dudas, el marco de la Ley de Dependencia supone un gran reto para la profesión de la Psicología y, muy específicamente, para la Psicogerontología. Por tal motivo, Infocop entrevista para sus lectores a Teresa Martínez, Directora General de Planificación y Calidad de la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias.

M^a Teresa Martínez es psicóloga y cuenta con una dilatada experiencia profesional en el ámbito de la dependencia con la población de personas mayores. En esta entrevista aborda, entre otros temas, distintos aspectos de

la Ley de Dependencia en relación con las necesidades de la vejez, el trabajo que se viene desarrollando en el Principado de Asturias, así como algunos de los retos que debe afrontar la Psicología ante la puesta en marcha de esta Ley.

Infocop: Deseamos en primer lugar felicitarle por su reciente nombramiento como Directora General de Planificación y Calidad de la Consejería de Bienestar Social. En segundo lugar, querríamos que hablara brevemente para los lectores de Infocop, sobre la denominada Ley de Dependencia en relación con las personas mayores. ¿Qué vinculación guarda específicamente esta Ley con las necesidades actuales de las personas mayores españolas?

M^a Teresa Martínez: Muchas gracias por la felicitación. Tengo la responsabilidad y el gran honor de formar parte del nuevo equipo de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno del Principado de Asturias, el cual encabeza, como máxima responsable, la conocida experta en gerontología Pilar Rodríguez, equipo dispuesto a afrontar un

momento complejo y desafiante, por lo que tiene de reto, en el desarrollo de los Servicios Sociales.

Contestando a la pregunta, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAAD) en relación con las necesidades de apoyo de las personas mayores, supone un apoyo imprescindible al esfuerzo que las distintas comunidades autónomas, así como las corporaciones locales, venían ya haciendo. En mi opinión, esta ley contribuye fundamentalmente en dos aspectos. En primer lugar, garantizando las prestaciones sociales como derechos subjetivos, poniendo fin a que el acceso a éstas se vea limitado a las capas sociales económicamente más desfavorecidas, lo que dejaba sin posibilidades de apoyos reales a la gran masa social, las clases medias, las auténticamente excluidas hasta ahora en nuestro país de los Servicios Sociales. En segundo lugar, apoyando el indispensable crecimiento en recursos (que se venía realizando de forma bastante desigual desde las distintas Comunidades Autónomas) para atender las diversas necesidades de las personas mayores y sus familias cuidadoras.



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Visítanos diariamente en:
www.infocoponline.es



En Asturias, tras la aprobación en el año 2003 de la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, donde ya se introducía el principio de universalidad en el acceso a las prestaciones, y entre ellas, a las de atención a las personas en situación de dependencia, se viene realizando un importante esfuerzo en consolidar, extender y diversificar una red de recursos que atiende a distintos grupos sociales, donde las personas mayores cuentan con una variada gama de prestaciones y servicios. Desarrollar programas preventivos, hacer crecer y diversificar los recursos de apoyo en el propio domicilio, ampliar los centros de atención diurna, así como los recursos de alojamiento, resulta imprescindible para dar un salto definitivo y consolidar una red completa y suficiente que ofrezca los servicios y prestaciones precisos a las personas según sus necesidades y preferencias.

I: *Como saben los lectores de Infocop, la Ley de Dependencia entraba en vigor el pasado 1 de enero de 2007, proponiéndose un calendario para la puesta en marcha del llamado Sistema de Dependencia. ¿Cuál es el estado actual de la cuestión? ¿En qué momento se encuentra la implantación de las diferentes fases?*

M.T.M.: Como es conocido, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se temporalizó la puesta en marcha de esta ley mediante un calendario que ha iniciado su recorrido en el actual año 2007 y se extiende hasta el 2015. Por lo tanto, estamos en los inicios de una trayectoria en la que, para este año, está prevista la incorporación de las personas valoradas como grandes dependientes (grado III: niveles 1 y 2).

En estos últimos meses, las comunida-

des autónomas hemos venido realizando importantes esfuerzos en sacar adelante la normativa que permita la tramitación de las prestaciones.

Permítame que ofrezca alguna información más específica de lo realizado hasta la fecha en Asturias. Contamos desde el mes de julio con un decreto que regula el acceso al sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Tenemos, así mismo, formado un total de 51 profesionales encargados de realizar las valoraciones, los cuales se han integrado en nuestros Equipos Territoriales de Área (estructura descentralizada, compuesta por un equipo interdisciplinar el cual es coordinado por un psicólogo/a). En estos momentos, ya se ha realizado la valoración a domicilio de más del 50% de las solicitudes recibidas. En el mes de septiembre hemos comenzado a remitir las primeras resoluciones de grado y nivel de dependencia desde los órganos de valoración, los cuales se componen de médico/a, psicólogo/a y trabajador/a social.

Estamos a punto de aprobar la orden que regula la aportación económica de las personas usuarias, así como el proceso y modelo de resolución del Plan Individualizado de Atención (PIA), lo que finalmente permitirá la definitiva asignación de servicios y prestaciones.

Es un desarrollo normativo de cierta complejidad, teniendo en cuenta, por una parte, el papel del Consejo Territorial, órgano contemplado en la ley como garantía de la cohesión territorial y de consenso, compuesto por la administración central y las comunidades autónomas y los ayuntamientos; y por la otra, los reales decretos que establecen el mí-

nimo marco común para evitar desarrollos reglamentarios divergentes.

I: *Usted cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito de la intervención en dependencia y, específicamente, con personas mayores. ¿Podría hablar sobre la experiencia en el Principado de Asturias con este colectivo? ¿Qué acciones específicas se han puesto en marcha y se tienen previstas a medio plazo?*

M.T.M.: El modelo del envejecimiento activo, propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un potente paradigma de cara a orientar tanto las políticas nacionales y autonómicas como el diseño de actuaciones más específicas. Desde este modelo se identifican con claridad los tres ejes de actuaciones complementarias donde centrar las intervenciones, que no tienen otro propósito que mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecemos: el fomento de las oportunidades de salud, de participación y de seguridad.

Asumiendo estos postulados, desde el Gobierno del Principado de Asturias se va a seguir trabajando en estas tres líneas de actuación. Fomentando la participación activa de las personas mayores, tanto a nivel individual de las personas usuarias de los distintos recursos, como creando cauces y espacios colectivos que lo permitan. En este campo, cabe destacar la creación tanto del consejo de personas mayores como de los consejos locales. Así mismo, es importante señalar el esfuerzo realizado con objeto de dinamizar y reorientar los centros sociales como espacios de participación social y de promoción del envejecimiento saludable; o el desarrollo de un programa pionero, llamado *Prejubilación Activa*, de fomento de la participación social dirigido a las personas prejubiladas.

También se viene trabajando en desarrollar una red de atención que permita la permanencia en el entorno de las personas mayores, intensificando los servicios de apoyo a domicilio y la red de centros de día. Contemplando las distintas realidades del territorio asturiano, se diseñó y puso en marcha un programa innovador de atención integral a las personas mayores que viven en zonas rurales dispersas, el programa *Rompiendo Distancias*, desarrollando un sistema que permite la creación de nuevos servicios de proximidad y el acercamiento de los mismos a las personas que viven alejadas o aisladas.

Somos conscientes de que todavía hay que dar respuesta a nuevas realidades y, desde el concepto de mejora continua, seguir innovando y proponiendo avances en las intervenciones. Por citar algunas nuevas propuestas, me gustaría destacar las siguientes:

1. La puesta en marcha de un programa para las personas mayores que viven solas.
2. La necesaria reorientación del actual SAD¹ hacia el concepto de servicios diversificados de apoyo en el domicilio.
3. La intensificación de recursos de atención diurna para personas mayores en situación de fragilidad y/o leve dependencia.
4. La innovación que se precisa en la atención desde los recursos de alojamiento, creando dispositivos que permitan una vida más autónoma en la toma de decisiones, una atención más flexible y menos sujeta las normas organizativas de los centros.

Creo que es el momento de innovar en Servicios Sociales y evitar repetir mi-

méticamente acciones pasadas, así como huir de la estrategia de “hacer más de lo mismo”. La LAAD es el escenario de fondo que puede y debe propiciar oportunidades para llevar a cabo planificaciones que introduzcan cambios y sintonicen con modelos de calidad, donde el eje principal sean las personas y sus preferencias. Desde el Gobierno de Asturias defenderemos esta apuesta, contando con las valiosas aportaciones de los usuarios/as, familias y los distintos profesionales.

I.: *Una de las críticas que desde diferentes sectores se le hizo al Proyecto de Ley fue la escasa participación de psicólogos y psicólogas tanto en la elaboración de la misma Ley, como en la previsible implementación de la normativa y acciones derivadas de ella. Partiendo de su experiencia como psicóloga en este ámbito, ¿qué aportaciones puede hacer la Psicología a esta Ley? ¿Cuáles cree que son los principales retos que tienen los psicólogos y psicólogas en la puesta en marcha y aplicación de la Ley?*

M.T.M.: La atención a las personas dependientes debe ser pensada y proyectada desde el principio de la integralidad. Esto conduce incuestionablemente a hablar de interdisciplinariedad, donde el

enfoque psicosocial es fundamental y la presencia de profesionales de la Psicología, junto con otros del campo socio-sanitario, va a ser un hecho inexcusable.

La Psicología y sus profesionales tienen un importante papel en el desarrollo de esta Ley: en la planificación y evaluación de los recursos, programas e intervenciones; en la valoración individualizada de los casos; así como en las intervenciones técnicas que deben integrar y dispensarse desde el conjunto de servicios.

Como ya he señalado, en el Principado de Asturias esta profesión ha sido tenida en cuenta, junto con otras, y está presente en las distintas fases del proceso de valoración, tanto en los órganos de valoración del grado y nivel de dependencia, como en la comisión para el diseño del Plan Individualizado de Atención (PIA). Así mismo, los recursos de atención diurna y de alojamiento (tanto para personas mayores como para discapacidad) incluyen profesionales de la Psicología en sus plantillas laborales.

I.: *La investigación psicológica más reciente ha puesto de manifiesto la importancia que tienen tanto los aspectos preventivos de la dependencia como los de promoción de un envejecimiento activo. Si bien el catálogo de servicios contempla la prevención de las situaciones de dependencia, lo cierto es que este aspecto no estaba muy desarrollado en el proyecto final en relación con otros puntos. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Qué acciones se contemplan al respecto a medio o largo plazo?*

M.T.M.: La Ley, como su denominación recoge, contempla e indica en la cartera de servicios una doble tipología:

¹ Sistema de Atención a la Dependencia

los de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal y los de atención a la dependencia, aunque bien es cierto que los primeros aparecen con una menor definición.

Desde la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias pensamos que es prioritario proponer planes que incluyan medidas dirigidas tanto a prevenir la aparición de la dependencia como el incremento de la atención a la misma. Planes que deben ser desarrollados desde la propia red de recursos sociales a la par que trazados e impulsados desde la cooperación y coordinación interinstitucional (sanidad, educación, cultura, deporte...), en aras a facilitar un impacto poblacional mayor y una mayor eficiencia.

Considero, además, que debemos realizar un importante esfuerzo no sólo en proponer nuevos servicios de promoción de la autonomía personal (muchas veces identificada y recortada desde el concepto de autonomía funcional), sino en consolidar enfoques, metodologías de intervención y nuevos roles profesionales que hagan efectivo el empoderamiento y la autoderminación de las personas que se encuentran en situación de dependencia.

I: *Para finalizar, ¿le gustaría comentar algún otro aspecto?*

M.T.M.: Bueno, me consta que han quedado muchas cuestiones por desarrollar y matizar. No obstante, quiero agradecer la oportunidad de expresarme en esta revista y hacer llegar a los profesionales de la Psicología que desde el Principado de Asturias estamos abiertos a todas las sugerencias y aportaciones que desde éste y otros campos de conocimiento contribuyan a fortalecer un sistema pensado para atender a las personas y mejorar su calidad de vida.

PUBLICIDAD

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PIR
Psicólogo Interno Residente

Formación a Distancia

El Curso PIR 2007 ofrece los siguientes recursos formativos:

- Manual Oposición PIR**
Desarrolla en tres volúmenes los contenidos completos y actualizados de las materias incluidas en el examen PIR.
- Acceso a la Web**
Acceso a una base de datos con más de 8000 preguntas similares a las que se incluyen en el examen de oposición. El alumno dispone de 250 entradas desde el lugar y momento que desee y un acceso limitado en la sede del COPPA.
- Consultas a los Profesores**
A través de correo electrónico con los encargados de cada materia.
- Régimen de Tutorías Personalizado**
Supervisión y orientación regular a cargo del tutor asignado al alumno.
- Ensayo de Exámenes Modelo PIR**
Realización de exámenes de 250 preguntas (5h.) On line y en la sede de COPPA.
- Documentación**
Información completa acerca de la Oposición PIR. Acceso a recursos bibliográfico del COPPA.

Coste del Curso

Colegiados	600 €
No Colegiados	730 €
(2 pagos aplazados)	

Más información en:
www.cop-asturias.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ildefonso Sánchez del Río 4 - 1º B - 33001 - Oviedo
Tel.: 985 285 778 - Fax: 985 281 374
e-mail: copasturias@cop.es

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45-5 • 28006 Madrid

E-mail: secop@correo.cop.es

Web: <http://www.cop.es/>

Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Álava
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta
01001 Vitoria - Gasteiz
E-mail: cop.alava@terra.es

Teléf.: 945 23 43 36

Fax: 945 23 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001

Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
Espinosa y Cárcel. 43-45 Bajo
41005 Sevilla
E-mail: cop-ao@correo.cop.es

Teléf.: 95 466 30 76

Fax: 95 465 07 06

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001

Almería, Granada, Jaén y Málaga
C/ San Isidro, 23
18005 Granada
E-mail: copao@correo.cop.es

Teléf.: 958 53 51 48

Fax: 958 26 76 74

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN

Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002

Huesca Teruel y Zaragoza
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.
50001 Zaragoza
E-mail: daragon@correo.cop.es

Teléf.: 976 20 19 82

Fax: 976 29 45 90

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Vizcaya
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta
48008 Bilbao
E-mail: bizkaia@correo.cop.es

Teléf.: 944 79 52 70

944 79 52 71

Fax: 944 79 52 72

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CANTABRIA

Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003

Santander
Avda. Reina Victoria, 45-2º
39004 Santander
E-mail: dcantabria@correo.cop.es

Teléf.: 942 27 34 50

Fax: 942 27 34 50

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001

Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
C/ La Cruz, 12 bajo
02001 Albacete
E-mail: dcmancha@correo.cop.es

Teléf.: 967 21 98 02

Fax: 967 52 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Creado por Acuerdo de 20/06/2002

Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta
47004 Valladolid
E-mail: dcleon@correo.cop.es

Teléf.: 983 21 03 29

Fax: 983 21 03 21

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA

Creado por Orden 26/06/1985

Barcelona, Girona, Lerida y Tarragona
Gran Via de les Corts Catalanes, 751A, 2n 1a
08013 Barcelona
E-mail: copc.b@copc.es

Teléf.: 932 47 86 50

Fax: 932 47 86 54

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA

Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001

Ceuta
C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes)
51001 Ceuta
E-mail: copceuta@yahoo.es

Teléf.: 956 51 20 12

Fax: 956 51 20 12

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003

Alicante, Castellón y Valencia
Carrer Compte D'Olocau, 1
46003 Valencia
E-mail: copcv@correo.cop.es

Teléf.: 96 392 25 95

Fax: 96 315 52 30

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA

Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004

Badajoz y Cáceres
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD
06800 Mérida (Badajoz)
E-mail: dextremadu@correo.cop.es

Teléf.: 924 31 76 60

Fax: 924 31 20 15

COLEXIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GALICIA

Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000

La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Rúa da Espiñeira, 10 bajo
15706 Santiago de Compostela
E-mail: copgalicia@correo.cop.es

Teléf.: 981 53 40 49

Fax: 981 53 49 83

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Guipúzcoa
C/ José Arana, 15 bajo
20001 Donostia
E-mail: donostia@correo.cop.es

Teléf.: 943 27 87 12

Teléf.: 943 32 65 60

Fax: 943 32 65 61

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS

Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001

Islas Baleares
Manuel Sanchís Guarner, 1
07004 Palma de Mallorca
E-mail: dbaleares@correo.cop.es

Teléf.: 97 176 44 69

Fax: 97 129 19 12

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001

Madrid
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º
28008 Madrid
E-mail: copmadrid@cop.es

Teléf.: 91 541 99 98

91 541 99 99

Fax: 91 547 22 84

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA

Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001

Melilla
Marqués Montemar, 20
Edif. Aries, Portal 3, bajo A
52006 Melilla

Teléf.: 952 67 80 21

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA

Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001

Navarra
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera
31011 Pamplona
E-mail: dnavarra@correo.cop.es

Teléf.: 948 17 51 33

Fax: 948 17 53 48

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS

Creado por Resolución 290 de 19/02/2001

Las Palmas de Gran Canaria
Carvajal, 12 bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria
E-mail: dpalmas@correo.cop.es

Teléf.: 928 24 96 13

Fax: 928 29 09 04

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001

Asturias
Idefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB
33001 Oviedo
E-mail: dasturias@correo.cop.es

Teléf.: 98 528 57 78

Fax: 98 528 13 74

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001

Murcia
C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq. I
30007 Murcia- En la Flota
E-mail: dmurcia@correo.cop.es

Teléf.: 968 24 88 16

Fax: 968 24 47 88

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA

Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002

La Rioja
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.
26001 Logroño
E-mail: drioja@correo.cop.es

Teléf.: 941 25 47 63

Fax: 941 25 48 04

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Creado por Resolución 02/04/2001

Tenerife
Callao de Lima, 62
38002 Sta. Cruz de Tenerife
E-mail: cop@coptenerife.es

Teléf.: 922 28 90 60

Fax: 922 29 04 45

LA PSICOLOGÍA FRENTE AL ACOSO PSICOLÓGICO EN EL ÁMBITO LABORAL

ENTREVISTA AL PROMOTOR DEL OBSERVATORIO CISNEROS

Diego Albarracín y Silvia Berdullas

El acoso psicológico en el ámbito laboral, más conocido como mobbing, es cada vez una realidad más visible en nuestra sociedad. Según diversas fuentes, como la Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas (ANEPA), los sindicatos, la Administración o el Observatorio Cisneros, los casos de mobbing en nuestro país oscilan entre el 9% y el 15% del total de los trabajadores/as; cifras que, según el VI Observatorio Cisneros, podrían suponer en la actualidad más de dos millones y medio de trabajadores.

*Consciente de la problemática social que el acoso laboral supone en nuestro país, Infocop ha querido entrevistar para sus lectores a **Iñaki Piñuel**, promotor del **Observatorio Cisneros**, que dedica buena parte de su atención al estudio de la incidencia del acoso psicológico en los centros de trabajo.*

***Iñaki Piñuel** es Licenciado en Psicología, Psicólogo del Trabajo y de las Organizaciones y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Es uno de los grandes especialistas reconocidos y pionero en la investigación y divulgación del acoso psicológico en el trabajo en el ámbito español y europeo. Profesor Titular de la Universidad de Alcalá, Piñuel es docente en sendos másteres en Organización y Recursos Humanos. En esta entrevista, Piñuel habla de los datos del último informe del Observatorio en materia de mobbing y de la intervención psicológica con el colectivo de víctimas de acoso psicológico laboral.*



Iñaki Piñuel

Infocop: *En primer lugar nos gustaría que ofreciera una definición de lo que se considera acoso psicológico en el trabajo o mobbing. ¿Cuáles son sus rasgos distintivos y cómo se podría detectar en el ámbito laboral?*

Iñaki Piñuel: Se trata de un continuado maltrato psicológico que se produce en el ámbito de las relaciones de trabajo. Pretende someter a los trabajadores mediante una tecnología destructiva, a veces muy sutil, que se basa en un tipo de violencia psicológica.

Las notas distintivas del *mobbing* son tres:

- 1) Se producen conductas de acoso u hostigamiento que no son meramente puntuales o incidentales, sino que se repiten sobre una misma persona.
- 2) Las conductas presentan una frecuencia, al menos, semanal.
- 3) Se produce un proceso continuado de persecución, que dura un cierto tiempo. A partir del sexto mes suelen aparecer, como media, los primeros daños psicológicos en el

trabajador; muy frecuentemente cuadros de ansiedad y sintomatología correspondiente a un Síndrome de Estrés Postraumático.

I.: *Usted es promotor del Observatorio Cisneros, iniciativa pionera en España dedicada al estudio y evaluación del acoso psicológico laboral en España. ¿Cómo surgió esta iniciativa? ¿Cuáles son las necesidades que se quieren cubrir con un observatorio de estas características?*

I.P.: A finales de 1999 nos encontramos con que no existían herramientas psicométricas para evaluar la incidencia del acoso psicológico en el trabajo en España. Debido a ello, creamos un barómetro al que denominamos *Cisneros* en el año que celebrábamos el V centenario de la fundación de la Universidad de Alcalá por el Cardenal Cisneros.

Desde entonces, se han sucedido 10 estudios monográficos que han evaluado en diferentes modalidades y sectores la incidencia del acoso y la violencia psicológica en diferentes entornos. El último campo ha sido el acoso escolar en España, con casi 25.000 escolares encuestados con nuestra herramienta AVE (Acoso y Violencia Escolar: TEA ediciones, 2006).

I.: *Tal y como recogen diversos medios de comunicación en estos días, el pasado año 2006 se publicaron los resultados del Estudio Cisneros VI, datos que ofrecen un panorama nada halagüeño en este asunto. ¿Podría indicar*

los principales resultados a los que se llegaron? ¿Qué consecuencias psicológicas, sociales y económicas se desprenden de dichos datos?

I.P.: Nos encontramos con una negación generalizada del sufrimiento en el trabajo. A veces interesada y otras producto de la ignorancia. Vemos que la sensibilidad de la sociedad avanza, pero ello no lleva aparejada una mejora real en determinadas condiciones de trabajo que se terminan cobrando víctimas.

En materia de acoso, casi dos millones de trabajadores refieren que son maltratados psicológicamente en sus trabajos. Uno de cada tres presenta síntomas de estrés. Uno de cada diez está quemado.

De manera general, casi siete millones de trabajadores presentan alguno de los riesgos denominamos psicosociales, es decir, aquéllos que proceden de las relaciones humanas y grupales en el trabajo.

El estudio *Cisneros VI*, financiado desde la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, ha puesto de relieve que la incidencia del estrés, el *burnout* y el *mobbing* es más amplia de lo que muchos quieren reconocer y que es todavía una tarea pendiente, en la mayoría de las organizaciones, evaluar estos riesgos laborales y proceder a su prevención.

I.: *Usted ha manifestado en alguna ocasión su pesimismo en cuanto al paso “de la clandestinidad a una avalancha de denuncias”, pronosticando un futuro algo incierto en materia de acoso laboral. Desde su punto de vista, ¿qué se podría hacer para erradicar esta problemática que, según algunos, ya alcanza cotas de epidemia? ¿Contamos en nuestro país con los recursos suficientes para atender a esta población?*

I.P.: Algunos han planteado equivocadamente la lucha contra el *mobbing* en todas sus facetas como una lucha de base jurídica. Como psicólogo, estoy en desacuerdo con que las leyes cambien suficientemente los comportamientos de maltrato en cualquier ámbito y también, desde luego, en el laboral. En este terreno, están teniendo éxito los protocolos *antimobbing* que cada vez más organizaciones implementan. Se trata de ponérselo muy difícil a los que acosan y maltratan a los trabajadores y de romper, con medidas organizativas, la impunidad con la que cuentan para operar. Las organizaciones son las primeras interesadas en que no existan conductas de maltrato y hostigamiento en su seno, las cuales acaban con la motivación y el rendimiento de sus trabajadores.

I.: *Usted viene desarrollando en la última década una intensa labor como psi-*

cólogo en el apoyo asistencial terapéutico a las víctimas de acoso psicológico en el trabajo. ¿En qué consiste el trabajo psicológico con víctimas de acoso laboral? De manera general, ¿nos podría hablar de las principales líneas de intervención con este colectivo, desde un punto de vista psicológico?

I.P.: La mayoría de los trabajadores que asisten a consulta presenta ya daños psicológicos avanzados por causa de un tiempo prolongado de exposición al maltrato. Lo que suelen compartir casi todos ellos es el haber realizado el duro aprendizaje de la indefensión. Simplemente han aprendido que no hay nada que puedan hacer para evitar el castigo: han perdido la sensación de control sobre sus vidas laborales y sociales.

Es un error nefasto en el tratamiento pretender meramente aclimatar a la víctima al maltrato que recibe mediante fármacos o terapias de corte positivo, que busquen modificar o reencuadrar cognitivamente el problema como una oportunidad de crecimiento, etc.

El objetivo terapéutico no consiste en que la persona se aclimate al *mobbing*, sino romper el mecanismo de indefensión que han aprendido las víctimas. El terapeuta debe entender que se halla ante la víctima de un daño y no ante una patología de otro tipo. Desde un apoyo que el paciente debe sentir como incondicional, debe ayudar al paciente a protagonizar su propia salida del problema.

También en muchas ocasiones tenemos que tratar la sintomatología del siempre terrible síndrome de estrés post-traumático que muchas víctimas de *mobbing* presentan en su modalidad cronicada. En estos casos, hemos avanzado muchísimo con la aplicación de técnicas innovadoras como el EMDR y otras de reciente aparición.

PUBLICIDAD

COEPA FORMACIÓN ABIERTA
Fernando el Católico 12 1º lda.
50005 ZARAGOZA

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES A DISTANCIA PARA PSICÓLOGOS

- Junta Andalucía
C. Superior Facultativo - Laboral - Ciencias Sociales y del Trabajo
- Junta Extremadura
- Generalitat Valenciana
- Xunta de Galicia
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha (General y Socio-sanitario)
- Gobierno de Canarias
- Psicólogos Penitenciarias
- Psicólogos Secundaria

> Temarios completos
> Test, casos prácticos
> Tutorías
> Actualizaciones

más INFORMACIÓN

Tel. 976 552040
e-mail: coepa@wanadoo.es
www.coepaestudios.com



La recuperación de una víctima de *mobbing* es variable, pero se consigue entre 6 y 14 meses como media, dependiendo de muchos factores, siendo el más decisivo el apoyo social y familiar recibido por la víctima. Es rotundamente falso que no se pueda salir del daño por *mobbing*, como algunos han pretendido. La buena noticia es que también del daño psicológico por acoso laboral se puede salir adelante.

I.: *Somos conocedores de las demandas de otros colectivos y entidades que han instado a la Administración a tomar medidas serias en materia de acoso psicológico en el trabajo, como por ejemplo, que se considere el mobbing como una enfermedad laboral más o que se tipifique la conducta del acosador laboral como un delito. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo debería ser tratado el acoso laboral por parte de las autoridades competentes y cuál debería ser el papel de la Psicología en este ámbito?*

I.P.: Creo que es positivo el que se legisle en contra del *mobbing*; sin que ello signifique esperar mucho de esas medidas desde un punto de vista práctico. Las empresas que vean condenar penalmente a algunos de sus directivos o trabajadores, vayan éstos o no a la cárcel, van a sufrir el *shock* de tener que reconocer la existencia de personas que acosaron, así como el fallo generalizado de los sistemas de prevención e intervención que debieran haber regido.

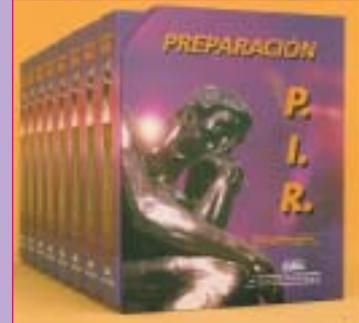
El *mobbing* no es una enfermedad laboral, sino un riesgo laboral psicosocial. Las enfermedades laborales son el variado espectro de daños psicológicos que sufren las víctimas y que se manifiestan en forma de patologías diversas.

Es necesario tratar psicológicamente a las víctimas ya dañadas por el acoso laboral. Pero el origen del *mobbing* no se

encuentra en ellas, o en sus rasgos de personalidad previos, como se ha demostrado muy extensamente, sino en características o factores de riesgo de las organizaciones que deben removerse o rediseñarse y también en las alteraciones que presentan muchos de los agresores y que los psicólogos podemos tratar.

Con mucha frecuencia, el acosador laboral es un psicópata organizacional, una persona con un trastorno de la personalidad (narcisista, paranoide) o simplemente un jefe incompetente y a la defensiva. En todos los casos, excepto quizás el primero (el psicópata), el psicólogo puede y debe trabajar en la prevención y en la intervención con aquellas personas que son fuentes de *toxicidad* psicosocial para la organización y para las personas que trabajan allí.

Hace años que defiendo la aparición en nuestra profesión de una nueva especialidad que yo denomino la clínica del trabajo. Con el tiempo, serán cada vez más los ámbitos de intervención del psicólogo en las organizaciones en problemas de recursos humanos que no son los clásicos (selección, formación, retribución, etc.) y que requerirán de un tipo de especialista con dominio de la organización, de la clínica y de los aspectos grupales y sociales.



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentados.
- ✓ GUIA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES

POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:

- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
- ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
- ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDES DISPONER DE LAS CARPETAS ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN INTERNET

CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ **MATERIALES:** Carpetas PIR de CEDE y GUIA PIR.
- ✓ **TUTORÍAS:** Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de **EXÁMENES** por Áreas.
- ✓ Realización de **SIMULACROS** de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

INFÓRMATE EN <http://pir.cede.es>
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

ENTREVISTA A DAVE BARTRAM, PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL 6º CONGRESO DE LA ITC

Silvia Berdullas

Entre los días 14 y 16 de julio de 2008, tendrá lugar en Liverpool, Reino Unido, el 6º Congreso de la ITC (ver <http://www.itc2008.com>), que en esta edición llevará por título “El impacto del uso de los tests en la gente y la sociedad: ensalzando el valor de su utilización”.

La ITC tiene como misión facilitar el intercambio de información, a nivel internacional, sobre los problemas relacionados con la construcción, distribución y el uso de tests psicológicos y de otras herramientas psicodiagnósticas. Con este propósito, organiza congresos bianuales sobre temas vinculados al uso de los tests y la evaluación.

Este evento, que sin duda satisfará las expectativas de todos los asistentes, pretende reunir a investigadores, docentes, psicólogos, políticos, especialistas en el uso de tests y a aquéllos que los utilizan de forma regular con el fin de debatir el impacto que tiene su uso en las personas y la sociedad.

Infocop ha querido aprovechar la ocasión para entrevistar a Dave Bartram, presidente del Comité Organizador de este congreso, quien en esta entrevista explica, entre otros aspectos, los motivos que hacen de este evento un espacio tan interesante y singular, y ofrece su perspectiva sobre el estado actual del uso y aplicación de los tests en Europa.

Infocop: *En pocas palabras, ¿cuáles son los objetivos principales de la ITC?*

Dave Bartram: La ITC es una asociación que agrupa diferentes asociaciones



Dave Bartram

nacionales, comisiones vinculadas al uso, investigación y aplicación de tests, editores y otras organizaciones que se hallan comprometidas en la promoción del uso eficaz de tests y de políticas de evaluación de los mismos, así como con el adecuado desarrollo, evaluación y uso de instrumentos educativos y psicológicos. Sus objetivos se centran en facilitar información a sus miembros y otras poblaciones, así como en promover el intercambio de información; facilitar la cooperación de cara a la solución de problemas en el ámbito; y explorar aspectos relacionados con la construcción, distribución y el uso de tests, escalas y otros métodos utilizados para evaluar características personales.

Para poder alcanzar estos objetivos, la ITC genera y da a conocer directrices que tienen que ver con el desarrollo, uso y aplicación de tests, organiza encuentros internacionales y trata de fomentar, de otras muchas formas, el debate sobre el desarrollo, uso y aplicación de tests. Así mismo, acerca al público, especiali-

zado y no especializado, los avances sobre el desarrollo profesional relacionado con el uso y desarrollo de tests, promueve la publicación de información relevante a través de las publicaciones de la propia ITC, así como otras publicaciones diferentes, estimula la cooperación internacional en la investigación y otras formas de conocimiento y aprendizaje que promueven el uso y aplicación sólido, científico y ético de los tests.

I: *¿Cuáles son los objetivos específicos del 6º Congreso de la ITC?*

D.B.: El objetivo principal de este 6º Congreso es reunir en un mismo espacio a investigadores, educadores, psicólogos, expertos en política, especialistas en el uso de tests y a aquéllos que utilizan los tests de forma regular con el fin de debatir el impacto del uso de los tests en las personas y la sociedad. El congreso abordará aspectos metodológicos, técnicos, profesionales y éticos vinculados a la política y aspectos prácticos del uso de tests, lo que incluye el valor y utilidad de ese uso, política y aspectos prácticos del uso de tests, avances en esta utilización, disponibilidad y uso de tests en países pequeños y en países en desarrollo y el impacto de los tests y de su uso en la gente y la sociedad. El congreso contará con conferencias invitadas, talleres, simposios, sesiones paralelas y pósters y cubrirá las áreas de trabajo, salud, ocio y tiempo libre y educación.

I: *¿Por qué recomendaría a los psicólogos que asistieran a este congreso y*

qué áreas les podrían resultar de especial interés?

D.B.: A lo largo del Congreso se van a abordar numerosos temas. Entre éstos se incluyen, por ejemplo, cuestiones de validez y el uso de tests relacionados con el aumento de la validez y la utilidad de los tests; avances científicos en el área de tests; el rol emergente de la informática e Internet, en particular el uso de tests computerizados y tests distribuidos mediante Internet y su impacto en el público; o las consecuencias del uso de tests y la responsabilidad y derechos de las personas a las que se les aplican.

I.: ¿Cuáles son, en el momento presente, los proyectos más relevantes que la ITC está llevando a cabo?

D.B.: Tenemos varios proyectos en marcha actualmente. Estamos trabajando en la revisión de las Directrices para la adaptación de tests de la ITC (ITC's Test Adaptation Guidelines) y estamos desarrollando una Guía para las personas a las que se les aplican tests (Test Taker's guide) orientada al uso de tests computerizados y tests distribuidos a través de Internet. También tenemos un proyecto en marcha para el desarrollo de temas de lectura sobre los tests y su aplicación (Proyecto ORTA). Nuestra preocupación central a este respecto es asegurar que las contribuciones se escriben en un estilo sencillo y con un lenguaje no especializado.

I.: Bajo su punto de vista, ¿en qué situación se encuentran los tests y su uso en Europa actualmente? ¿Cuál es su impresión de la situación actual del uso de tests en España?

D.B.: Ésta es una pregunta de mucha trascendencia. Supongo que lo que me-

jor define esta situación es la *diversidad*: existe gran diversidad en cuanto al tipo de tests que se utilizan, diversidad en cuanto a quiénes los utilizan y diversidad en cuanto al motivo con el que se utilizan. Mi campo de especialización es el de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones. En este ámbito podemos encontrar países, dentro de Europa, en los que la mayor parte de la aplicación de tests la realizan profesionales formados que no son psicólogos (por ejemplo, profesionales de los recursos humanos), mientras que existen otros en los que la aplicación y uso de tests se halla casi completamente bajo el control de psicólogos. Por ejemplo, hemos comprobado que el grado de uso de los tests de capacidades o de personalidad que se utilizan en la selección de personal varía mucho entre países.

¿Qué podemos nosotros, como profe-

sionales de la Psicología, hacer respecto a esta situación de diversidad? En mi opinión, podremos alcanzar la mayor eficacia si nos centramos en establecer e implementar estándares de *buenas prácticas* y estándares de calidad de los tests a nivel europeo (a través de entidades como la EFPA). De este modo, incluso aunque exista diversidad en la manera en que éstos se implementen en los diferentes países, podremos conseguir que se genere una mayor uniformidad en los estándares y buenas prácticas.

Con esto en mente, actualmente estoy trabajando con el Comité de la Organización Internacional de Estándares (Project Committee of International Standards Organization -ISO-) en el desarrollo de estándares para la evaluación (no únicamente en el área de la aplicación de tests) en las organizaciones y espacios de

PUBLICIDAD

OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

MAGISTER

LÍDER EN:

✓ PLAZAS OBTENIDAS ✓ EXPERIENCIA ✓ PROFESORADO

NUEVAS PROGRAMACIONES YA DISPONIBLES

MÁS DE 2000 ALUMNOS APROBADOS

EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

✓ PROGRAMACIONES ✓ EXPOSICIONES ORALES/DEBATES
✓ UNIDADES DIDÁCTICAS ✓ ACTUALIZACIÓN CONTINUA
✓ TEMARIOS RENOVADOS

Cursos presenciales y preparación a distancia

48 años de eficacia y seriedad

MAGISTER

Telf. 91 554 39 73

Glorieta de Cuatro Caminos, 6 - 7

MADRID

Telf. 900 50 21 67 C. Real - Sevilla - Toledo - Valencia - Zaragoza - Valladolid

www.magister.es

trabajo, porque creo que un estándar ISO tendrá mayor influencia en las organizaciones que utilicen tests en sus reclutamientos, selecciones y evaluaciones para el desarrollo.

En relación a la situación particular del uso de tests en España, aunque no cuento con suficiente información para profundizar en esta cuestión actualmente, sí puedo decir que estoy impresionado por las contribuciones que España ha hecho al trabajo de la ITC y también por el trabajo que estamos haciendo en la EFPA sobre los estándares del uso de tests y los criterios de revisión de tests (<http://www.efpa.be/docmain.php#tests>). Además, admiro el hecho de que en España la psicometría forme parte del currículum universitario de la carrera de Psicología. Cuando pienso en los países que tienen peso en este área, dentro de Europa, me vienen a la cabeza los Países Bajos y España. Actualmente, es muy difícil encontrar en el Reino Unido gente procedente de la universidad que tenga suficiente conocimiento y comprensión de los aspectos psicométricos como para trabajar en el diseño y desarrollo de tests.

I: *Entrando en otros temas, ¿considera que los tests computerizados sustituirán a los clásicos tests de papel y lápiz en un futuro próximo?*

D.B.: Creo que esto ocurrirá en áreas en las que el volumen de aplicación de tests es grande y en áreas en las que para la aplicación se requieren un gran control o precisión. Los tests computerizados presentan numerosas ventajas, en tanto que permiten obtener mucha más información acerca del comportamiento de la persona a la que se administran. Estamos siendo testigos del desarrollo de todo un nuevo campo de datos forenses que analizan los flujos de

datos de la persona a la que se aplica el test para comprobar aspectos relacionados con la autenticidad de su ejecución.

Vamos a ir viendo como los ordenadores van a ir asumiendo más y más tipos de evaluaciones en la medida en que el *software* se vaya haciendo más sofisticado y el ancho de banda vaya aumentando. Puede que pase aún mucho tiempo hasta que se computericen determinadas tareas. Por ejemplo, imagina un ambiente de manipulación espacial virtual 3-D en el que puedes hacer tests como los *bloques de Koch*.

I: *¿Cuál cree que es el futuro de la aplicación de tests a través de Internet?*

D.B.: En el campo del trabajo y las organizaciones no cabe duda de que es hacia ahí hacia donde se dirige la aplicación de tests. Se observa un alto crecimiento de las tasas del volumen de aplicación de tests online año a año, sin signo alguno de que ese porcentaje de crecimiento se vaya a ralentizar por el momento. Nos estamos orientando hacia el desarrollo de tecnologías que permiten la administración y aplicación remota, de forma que se proporciona un grado de control sobre la administración del test mucho mayor de la que permite la supervisión tradicional de los tests de papel y lápiz. En la medida en que estas tecnologías maduren, se utilizarán los tests para realizar evaluaciones de altas capacidades (como en la selección de personal) en momentos y lugares más convenientes para las personas a las que se administran y que no requerirán los altos costes asociados a

Los lectores interesados pueden acceder a la entrevista original en inglés (formato .pdf) en el siguiente enlace: <http://www.infocoponline.es/pdf/EDBartram.pdf>

su desplazamiento a centros de evaluación centralizados.

I: *¿Qué le diría a los psicólogos españoles para animarles a que participen y/o asistan al 6º Congreso de la ITC en Liverpool?*

D.B.: Además de recordar a todos los posibles participantes que el Congreso constituye un espacio único para conocer el impacto que nuestra profesión tiene en la sociedad, al igual que ocurrió con congresos anteriores, ofrece la oportunidad de encuentro con otros profesionales, así como de crear una red con gente que tenga puntos de vista coincidentes. Así mismo, se podrán escuchar, de boca de los más destacados expertos del campo, los últimos avances y cuestiones vinculados al campo de la aplicación de tests. El número de participantes es limitado (con un máximo de 400) a fin de garantizar que el Congreso cuente con un clima íntimo. Además, se organizarán otros eventos para que la gente pueda disfrutar, divertirse y socializar con otros participantes. En último lugar, aunque no por ello menos importante, Liverpool será la Capital Europea de la Cultura en el año 2008 y, aparte de ser el lugar de nacimiento de los Beatles, tiene muchas cosas que la convierten en una ciudad que hay que visitar. Tiene numerosos museos, galerías de arte, teatros y eventos musicales que satisfarán todos los gustos.

I: *¿Hay algo más que desee transmitir a nuestros lectores?*

D.B.: Estamos deseando darles la bienvenida en Liverpool el próximo año. Les animo a visitar nuestra página web (<http://www.itc2008.com/>) y a hacernos llegar sus contribuciones y abstracts (**la última fecha para el envío de trabajos es el 20 de diciembre de 2007**).

TIKKANEN SE DESPIDE DE LA EFPA, QUE DA LA BIENVENIDA A ULRICHSEN

ENTREVISTAS A LOS PRESIDENTES SALIENTE Y ENTRANTE DE LA EFPA

Silvia Berdullas

El pasado 8 de julio de 2007, la Asamblea General de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), eligió, con el apoyo del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP), a su nuevo presidente, Roal Ulrichsen.

Roal Ulrichsen sustituye en el cargo a Tuomo Tikkanen, quien ha sido Presidente de la EFPA en los últimos 8 años.

Infocop ha querido aprovechar esta oportunidad para conocer el punto de vista de ambos sobre diferentes aspectos de la Psicología en Europa, así como distintos aspectos relacionados con la gestión y funcionamiento de la EFPA.

ENTREVISTA A TUOMO TIKKANEN, PRESIDENTE SALIENTE DE LA EFPA

Infocop: *¿Podría ofrecernos un balance de sus ocho años como presidente de la EFPA?*

Tuomo Tikkanen: Entre 1999 y 2007 se han producido numerosos avances, desde un punto de vista político, profesional y organizacional. Resaltaría, en particular, los siguientes:

En el año 2001, la EFPA modificó su nombre a EFPA con el objetivo de reflejar la idea de una Federación que representase tanto a la ciencia como a la profesión de la Psicología en Europa. Este cambio se acompañó, paralelamente, de una modificación de los estatutos, de manera que éstos también transmitirían el mismo principio. En el año 2003, la EFPA decidió que la revista *European Psychologist* fuera su órgano oficial.



Tuomo Tikkanen

El número de miembros individuales en las asociaciones miembros se ha incrementado muy rápidamente. Actualmente hay más de 200.000 miembros en las 34 asociaciones que componen la EFPA. La representación es muy alta. Las asociaciones miembros de la EFPA han estimado que el número total de personas con formación en Psicología dentro de Europa se halla en torno a las 320.000.

En la actualidad existen leyes nacionales y regulaciones legales en 21 países de los que forman parte de la EFPA. Además, en otros 5 países se están perfilando, o están ya en proceso de aprobación por los diferentes gobiernos, leyes similares, lo que significa que existe regulación legal (o se está en proceso de contar con ella) en 26 de los 34 países miembros de la EFPA.

En el año 2003, la EFPA consiguió el estatus de órgano consultivo y participante como organización internacional no gubernamental (International Non-Governmental Organization -INGO-)

en el Consejo Europeo. Este Consejo es mayor que la Unión Europea y engloba 46 países europeos –que van desde el Océano Atlántico al Mar Caspio-. El Consejo Europeo ya ha adoptado, por ejemplo, principios importantes respecto a la ayuda psicológica en situaciones de crisis y desastres – principios que han sido elaborados por el *Comité de la EFPA para Crisis y Desastres*.

En el 2005, se aprobó la Directiva 36/2005/EC de la Unión Europea, sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales. El artículo 15 de esta Directiva confirma el derecho de las Asociaciones Profesionales Europeas –como la EFPA- a realizar propuestas a la Comisión Europea en relación a la promoción de la movilidad y calidad de los psicólogos en Europa, por ejemplo, a través del desarrollo del Título EuroPsy.

En la Asamblea General del año 2005, la EFPA aceptó los *estándares para la educación y formación de los psicólogos en Europa, el EuroPsy*. El EuroPsy se ha presentado a la Comisión Europea y se va a presentar, así mismo, a las autoridades competentes de los estados miembros de la Unión Europea. Los resultados de la implementación del EuroPsy se están comprobando en seis asociaciones miembros tanto de la EFPA como de la Unión Europea, que son Finlandia, Alemania, Hungría, Italia, España y Reino Unido. Este periodo de consulta y prueba terminará a finales del 2008.

En el año 2005, en Granada, y en el

2007, en Praga, el Congreso Europeo de Psicología recobró su fuerza tras la organización de un par de ediciones que resultaron menos exitosas. Ambos congresos reunieron a un gran número de psicólogos, contando el de Granada con 3.000 participantes, y el de Praga, con 2.500.

En el periodo 1999-2007, la EFPA ha constituido una sede permanente en Bruselas. La EFPA consiguió los medios financieros para comprar y hacerse propietaria, junto con la Federación Belga de Psicólogos, de la *Oficina Central*.

La EFPA ha sido capaz de ofrecer apoyo durante este tiempo a las asociaciones miembros en todas las cuestiones en las que las asociaciones nacionales han necesitado información o apoyo a nivel europeo.

I: *Aunque posiblemente resulte difícil sintetizar la siguiente cuestión, bajo su punto de vista, ¿cuál es la situación de la Psicología europea hoy por hoy?*

T. T.: La verdad es que no es difícil hacer un resumen de esta situación. Tal y como puede apreciarse por los avances descritos anteriormente, la situación de la Psicología y los psicólogos es bastante buena, y se encuentra en un momento de desarrollo muy dinámico. La profesión de psicólogo está creciendo rápido, nuestras organizaciones se están haciendo más fuertes y están ganando influencia política, se han establecido regulaciones legales favorables en la mayoría de los países miembros y la necesidad de la Psicología y los psicólogos en Europa continúa creciendo.

I: *¿Cómo describiría la relación entre la EFPA y el Consejo General de Cole-*

gios Oficiales de Psicólogos durante todo este periodo?

T. T.: El CGCOP es una de las piedras angulares de la EFPA, una de las organizaciones más grandes y activas dentro de la misma. A lo largo de mi presidencia, el Consejo ha demostrado una gran devoción y compromiso por la cooperación europea. Específicamente, agradezco a su presidente, **D. Francisco Santolaya**, y al Vicepresidente Segundo, **D. Manuel Berdullas**, así como a los colegas de los diferentes Comités de la EFPA, como **D. José María Peiró**, **D. José María Prieto**, **D. José Muñiz**, y otros muchos, su valiosísima contribución a la EFPA y a los psicólogos europeos. Particularmente, me siento agradecido por el Congreso de Granada del 2005, que fue totalmente organizado por el COP y supuso un giro de 180 grados en la historia de los congresos europeos, un punto de inflexión hacia la organización de congresos con gran éxito y que pueden atraer grandes cifras de psicólogos europeos.

I: *¿Cómo encontró la EFPA cuando asumió la presidencia, y cómo la deja?*

T. T.: Los 26 años de historia de la EFPA, desde 1981 hasta 2007 se caracterizan por su enorme transformación. La EFPA ha pasado de ser una organización cuya función principal era la de intercambiar información entre sus asociaciones miembros, a ser una federación europea que formula políticas y directrices comunes sobre la educación, formación, ética profesional y el ejerci-

cio de los psicólogos en Europa, y que presenta propuestas e iniciativas a los gobiernos de los países europeos, a la Comisión Europea y al Consejo Europeo.

Entre 1999 y 2007, hemos sido capaces de “organizar la organización”, estructurando sus acciones en torno a un plan de actividades y consiguiendo que la EFPA haya comenzado a tener un peso político en los círculos más amplios en los que se hace la política europea.

De cara al futuro, es evidente que la EFPA continuará creciendo en términos de actividad, influencia y número de psicólogos en las asociaciones miembros. La Federación pretende representar la ciencia y la profesión de la Psicología tan ampliamente como sea posible en los países miembros, y deberá trabajar por incluir a los 46 países que son parte del Consejo Europeo. También deberá tratar de conseguir un rol permanente como asesor de los cuerpos europeos en materias en las que el conocimiento psicológico pueda ofrecer una contribución importante. Por último, la EFPA tratará de garantizar que sirve a sus asociaciones miembros como fuente de información relevante y como un canal de influencia en las políticas europeas.

I: *¿Cuál ha sido, bajo su punto de vista, su contribución a la EFPA en estos años?*

T. T.: He tenido el privilegio de ser el presidente de la EFPA en un momento histórico en el que se ha dado un enorme desarrollo y un fuerte crecimiento de la Psicología. Estoy agradecido de haber podido ser útil a la EFPA y a sus asociaciones miembros en un tiempo en el que han sido posibles tantos y tan fructíferos logros.

Los lectores interesados pueden acceder a la entrevista original en inglés (formato .pdf) en el siguiente enlace: <http://www.infocoponline.es/pdf/ETTikkanen.pdf>

ENTREVISTA A ROAL ULRICHSEN, NUEVO PRESIDENTE DE LA EFPA

Infocop: *Bajo su punto de vista, ¿cuál es la situación de la Psicología en Europa actualmente?*

Roal Ulrichsen: Hoy por hoy, la situación se encuentra, desde un punto de vista científico y profesional, en un momento muy bueno, tanto para la EFPA como para los países que la integran.

La EFPA, como asociación “paraguas” de asociaciones de 34 países, agrupa a unos 200.000 miembros individuales. Contamos con regulaciones legales y leyes nacionales que protegen nuestro título y regulan nuestra profesión en 21 países miembros. Se suma a esto el hecho de que todos nos regimos por códigos éticos. Después de que la *Directiva de la Unión Europea sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales* fuera aceptada, la EFPA ha conseguido, además, el estatus que le da derecho a realizar propuestas a la Comisión Europea en temas relacionados con la promoción de nuestros intereses.

El hecho de poder desarrollar e implantar el EuroPsy también está reforzando la posición y la influencia de la EFPA en Europa y en todos los países miembros. Así mismo, el que hayamos sido aceptados por el Consejo Europeo como una *asociación internacional no gubernamental*, nos ofrece una plataforma para defender nuestros intereses en los 46 países que lo conforman, lo que ya se ha mostrado productivo en lo que respecta a la delimitación de principios para los psicólogos que trabajan en el ámbito de las crisis y catástrofes.

Nuestros congresos, que se celebran de forma bianual, han alcanzado un éxito enorme, habiendo participado en



Roal Ulrichsen

ellos más de 3.000 psicólogos, en su edición de Granada en el 2005, y 2.500 en la de Praga, en el 2007. En cuanto a nuestra estructura organizacional, actualmente contamos con una oficina estable y altamente profesional en Bruselas.

Todos estos aspectos permiten afirmar que el estatus de nuestra ciencia y profesión está mejorando muy rápidamente. Estamos ganando influencia y nuestra organización se está haciendo cada vez más fuerte. La demanda de la Psicología y los psicólogos está creciendo y el número de regulaciones legales que existe en la actualidad, muestra una clara mejora del estatus de la Psicología.

I.: *¿Qué tipo de relación tiene actualmente la EFPA con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos?*

R.U.: La EFPA tiene una relación muy cercana y próspera con el CGCOP. El Congreso de Granada fue un éxito absoluto, y se organizó de forma muy profesional, contando con la asistencia de 3.000 personas. La organización colegial española, el Consejo, es uno de los más grandes de Europa. Es muy gratificante comprobar el gran compromiso, deseo de participación y capacidad que

tiene para asumir algunas de las cargas más pesadas de la EFPA. Trabajar conjuntamente con vuestra organización, con vuestro presidente, **D. Francisco Santolaya**, y el Vice Presidente Segundo, **D. Manuel Berdullas**, es un gran privilegio.

I.: *¿Podría describirnos su proyecto para la EFPA en el próximo mandato?*

R.U.: El objetivo general de la EFPA debe ser el de representar nuestra ciencia y profesión en el sentido más amplio. Puesto que en la actualidad la EFPA se halla conformada por 34 países miembros, y dado que son 46 los países que integran el Consejo Europeo, el objetivo inmediato va a ser tratar de incluir a todos estos países en la Federación.

La EFPA debe mantener y continuar desarrollando su forma de organización profesional, democrática y no burocrática.

PUBLICIDAD

OPOSICIONES PROFESORES

INTERESANTE PARA PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- ☐ Enseñanza Secundaria
- ☐ Escuela Oficial de Idiomas
- ☐ Maestros de Primaria
- ☐ Profesores Técnicos de F.P.

Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMA-MUESTRA y horarios de preparación.



C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

ca. Así mismo, la comunicación, tanto interna como externa, juega un rol fundamental y desarrollar una política de comunicación va a ser vital para la unidad de la Psicología en Europa. Ninguna cadena es más fuerte que su eslabón más débil y debemos apoyar a

los nuevos países y a los países más pequeños en sus esfuerzos por construir asociaciones nacionales, etc. La EFPA debe profundizar en sus funciones de asesoramiento en cualquier ámbito en el que los aspectos psicológicos estén en juego.

Deberemos desarrollar nuestras posibilidades para tener influencia en el ámbito político a nivel nacional y Europeo. A la hora de servir a las asociaciones miembros, en los próximos años, la EFPA tratará de acortar al máximo las distancias, y trabajar para aunar esfuerzos en

relación a la participación de todos los países miembros.

I.: ¿Hay alguna otra cuestión que desee compartir con nuestros lectores?

R.U.: Deseo sinceramente ser de utilidad para la EFPA y cada uno de los países miembros, y es un privilegio para mí poder hacerlo como presidente de la EFPA. La relación con los representantes españoles ha sido muy fructífera, por lo que me siento muy agradecido, y estoy totalmente seguro de que continuaremos por este camino. En la EFPA uniremos este y oeste, sur y norte. Creo sinceramente que un elemento para conseguir esta unión es sumar España y Escandinavia, una feliz y sabia colaboración que permanecerá y se hará aún más prospera.

Los lectores interesados pueden acceder a la entrevista original en inglés (formato .pdf) en el siguiente enlace: <http://www.infocoponline.es/pdf/ERUlrichsen.pdf>

PUBLICIDAD

Master Universitario de Intervención Psicológica con DBM[®]: desde el Desarrollo Personal al Trabajo con el Cliente (4ª Edición)

Fechas: 12-16 diciembre 2007; 8-12 marzo 2008; 11-15 junio 2008; 9-13 julio 2008; 17-21 septiembre 2008; 10-14 diciembre 2008; 7-11 marzo 2009; y 10-14 junio 2009

Diploma Universitario en Hipnosis Ericksoniana (6ª Edición)

Incluido dentro del Master de Intervención con DBM[®]
Fechas: 8-12 marzo 2008; y 11-15 junio 2008

Por John McWhirter, creador de la DBM[®]
Imparte todos los módulos del Master y del Diploma.

"Esta formación me ha permitido, partiendo de mi propio desarrollo personal y profesional, desarrollar habilidades de intervención psicológica eficaces en promover cambios útiles y duraderos con el cliente. Todo ello desde un acercamiento que tiene en cuenta desde dónde parte la persona y la integración de esos cambios en su ciclo vital."

Gloria Bernabé Valero
Psicóloga especializada en Intervención Familiar
Miembro Investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia



- ✓ Dirigido a Psicólogos
- ✓ Metodología totalmente experiencial
- ✓ Aplicación del modelado al desarrollo personal y profesional.
- ✓ Prácticas terapeuta-cliente durante todas las horas de formación.

Desarrolla tu propia técnica. No intentes usar la técnica de otros... No intentes imitar mi voz o mi cadencia. Sólo descubre tu yo natural. Se trata del individuo respondiendo al individuo' (Milton H. Erickson)

- ✓ Adquisición de habilidades prácticas basadas en el trabajo del cambio terapéutico.
- ✓ El Diploma en Hipnosis añade la utilización de la mente inconsciente y de la mente biológica.
- ✓ Aplicaciones prácticas con resultados inmediatos.

"La metodología DBM me ha aportado una visión mucho más completa del funcionamiento humano. En la práctica clínica me permite facilitar el cambio a otras personas partiendo de una comprensión más amplia sobre sus dificultades y sus necesidades. Todo ello tiene el beneficio adicional de realizar intervenciones sin necesidad de partir de etiquetas diagnósticas, sino bajando a la experiencia y observando lo que realmente hay."

Sara Cholbi Tomás
Psicóloga Clínica Residente
Hospital Psiquiátrico Universitario.
Institut Pere Mata.
Unitat de Rehabilitació
Hospitalaria.Reus (Tarragona)



INFORMACIÓN:

M.C. Abengózar (Directora), Profesora Titular de la Universidad de Valencia
E-mail: Carmen.Abengozar@uv.es • Telf. 666168569

Fecha límite de Preinscripción: Master: hasta 3-12-07 • Diploma: hasta mayo 2008
Solicita nuestra programación de contenidos sin ningún compromiso

Psicólogos de 18 países elaboran el primer instrumento en español para evaluar la ansiedad social

La ausencia de un instrumento en el ámbito hispanohablante que evalúe la fobia social, ha llevado a un grupo de investigadores/as de 18 países iberoamericanos a participar en un proyecto para elaborar el

primer cuestionario en español que evalúe este trastorno de la ansiedad. Si bien la práctica clínica cuenta con diversos instrumentos de evaluación para esta patología, estos cuestionarios son adaptaciones de la cultura anglosajona, no ajustándose en muchos casos a las situaciones hispanas.

La presencia española en este proyecto ha estado a cargo de los profesores **Vicente E. Caballo** y **María Jesús Irurtia**, de las Universidades de Granada y Valladolid, respectivamente.

Papeles del Psicólogo informatiza el envío de originales

La revista Papeles del Psicólogo, publicación que recoge artículos científicos y de revisión relacionados con diferentes áreas de la Psicología, se suma a las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para el envío de artículos originales.

Los autores que deseen hacer llegar manuscritos a Pape-

les para su revisión y posible publicación, deberán hacerlo electrónicamente a través de su página *web*: <http://www.papelesdelpsicologo.es/>. Encontrarán en esta página una ventana habilitada para hacer llegar los trabajos, de manera rápida y sencilla.

Con esta iniciativa se espera facilitar el envío de originales y ofrecer una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, agilizando el tiempo transcurrido entre el envío de los trabajos y su publicación, y mejorando la comunicación entre los autores y los editores.

Muere Albert Ellis, padre de la terapia racional emotiva conductual

Albert Ellis, fundador del Albert Ellis Institute en Nueva York, considerado una de las personalidades más influyentes de la Psicología moderna, murió el martes 24 de julio por causas naturales, según informaba el propio instituto, a la edad de 93 años.

Ellis desarrolló la llamada terapia racional emotiva conductual (TREC), que plantea que los pacientes pueden mejorar sus vidas por medio del control de sus pensamientos y conductas negativas.

La TREC se considera en la actualidad como un precedente de la psicoterapia y base de las terapias cognitivo conductuales. En el año 2003, la Asociación Americana de Psicología (APA) reconoció al Dr. Ellis como el segundo psicólogo más influyente del siglo XX, detrás de **Carl Rogers**, fundador de la Psicología humanista.

Autor o coautor de más de 60 libros, entre ellos "A Guide to Successful Marriage", "How to Live With a Neurotic" y "A New Guide to Rational Living" y un referente para los psicólogos actuales, fue miembro activo de numerosas organizaciones y asociaciones, como la Asociación Americana de Psicología o la Asocia-



ción Americana para el Avance de la Ciencia.



La APA reafirma su postura contra la tortura

A finales del pasado año, se suscitaba en Estados Unidos una intensa polémica en relación al papel que los psicólogos deben adoptar en el asesoramiento y participación en interrogatorios, vinculados o no a temas de seguridad nacional.

En su momento, la **American Psychological Association (APA)** fue contundente al transmitir su postura, haciendo incluso llegar una carta a **Tuomo Tikkanen**, entonces Presidente de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA), en la que dejaba claro que los psicólogos norteamericanos no participan, toleran, o promueven de ninguna otra forma, en ningún momento o lugar, la tortura o cualquier otro tipo de trato cruel, inhumano o degradante.

El resurgimiento reciente de esta polémica, ha motivado que la APA, aprovechando la celebración de su 115ª Convención Anual en San Francisco, entre los días 17 y 20 de agosto, aprobara una resolución en la que prohíbe específicamente el uso de un listado de técnicas utilizadas en los interrogatorios y hace un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que prohíba su utilización.

La resolución aprobada durante la Convención, condena tajantemente y prohíbe a los psicólogos la participación directa o indirecta en una serie de 19 técnicas interrogativas

consideradas no éticas, entre las que se incluyen las ejecuciones falsas, la humillación sexual, la exposición a condiciones extremas de frío o calor o la hipotermia inducida. Así mismo, la resolución hace un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos, así como al Congreso, el Departamento de Defensa y la Agencia de Inteligencia Central (CIA), para que prohíba el uso de dichas técnicas. La resolución apunta que la tortura y cualquier otra forma de trato cruel conducen a la obtención de información no fiable y/o inexacta, por lo que conmina al sistema judicial de los Estados Unidos a rechazar cualquier testimonio que se haya obtenido como resultado de alguna forma de tortura o trato cruel, inhumano o degradante.

Esta resolución complementa y se apoya en una resolución del 2006, en la que el Consejo de la APA se oponía explícitamente a todas las formas de tortura y abuso, independientemente de la circunstancia en la que se hayan producido, y se sumaba a la defensa de derechos recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención de Ginebra.

Los lectores interesados pueden acceder a la resolución (en inglés) en el siguiente enlace: <http://www.infocoponline.es/pdf/resolucion040907.pdf>



José Manuel Sabucedo galardonado con el Premio Galicia de Investigación

El pasado 27 de junio de 2007, se celebró la entrega de los **Premios Galicia de Investigación** de la **Consellería de Innovación e Industria** de la Comunidad Autónoma de Galicia, recayendo el galardón, en la categoría de sénior, en **José Manuel Sabucedo Cameselle**. Sabucedo es Catedrático de Psicología Social y fue el primer Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Con esta distinción se ha querido reconocer su dilatada trayectoria de investigación en el área de la Psicología Social y Política, en la que destacan dos líneas de trabajo fun-

damentales: 1) el estudio de supuestos históricos, epistemológicos y teóricos de la Psicología Social y su articulación con otras disciplinas de las ciencias sociales; y 2) la apuesta por hacer una Psicología estrechamente vinculada a la sociedad. Concretamente, sus estudios han versado sobre el autoritarismo y las actitudes políticas, participación y movimientos sociales y violencia política, entre otras.



Descuentos para colegiados de toda España al adquirir entradas para Expo Zaragoza 2008

Fruto del convenio firmado entre Expo Zaragoza 2008 y el COPPA, se pone a disposición de los colegiados de toda España la posibilidad de reservar y comprar entradas para la **Exposición Internacional Zaragoza 2008** con un **descuento sobre el precio oficial**.

La Exposición Internacional dará co-

mienzo el próximo 14 de junio de 2008, bajo el lema **Agua y desarrollo sostenible**, y permanecerá abierta hasta el 14 de septiembre de 2008.

La oferta será válida tanto para cole-

giados como para sus familiares.

La información acerca de los trámites de reserva y compra de entradas está disponible en las sedes de todos los Colegios. El colegiado interesado habrá de ponerse en contacto con su Colegio Autonómico, donde le informarán del procedimiento a seguir para hacer efectiva la reserva de entradas.

La visita a Zaragoza con motivo de la Exposición Internacional será una ocasión única para disfrutar de una ciudad en continua transformación y crecimiento, que se ha colocado en la vanguardia de las grandes capitales europeas.

Aprobado el Estatuto del Trabajo Autónomo

El pasado 28 de junio, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Esta norma afecta a más de tres millones de trabajadores autónomos en España, entre ellos a muchos profesionales de la Psicología.

La Ley pretende mejorar la protección social de estos trabajadores, recogiendo numerosas reivindicaciones que se venían planteando. Entre otras, recoge las siguientes medidas, en marcha desde el momento de la publicación de la Ley en el BOE:

- ✓ Se extiende a todos los autónomos la protección en caso de baja por enfermedad.
- ✓ Los autónomos económicamente dependientes y los que trabajan en sectores con mayor riesgo de siniestralidad tendrán protección por enfermedad profesional y acci-

dente de trabajo, también en el caso de que se produzcan [*in itinere*] en los desplazamientos entre el domicilio y el lugar de la actividad profesional.

- ✓ Se establecerá una prestación por cese de actividad que proteja al autónomo en situación de desempleo por causas ajenas a su voluntad.
- ✓ Podrán jubilarse anticipadamente los autónomos que desarrollen trabajos especialmente peligrosos, los que tengan una cierta edad y no encuentren trabajo después de recibir la prestación por cese de actividad y las personas con discapacidad que realizan un trabajo autónomo.
- ✓ Los padres trabajadores autónomos tendrán garantizado su permiso de paternidad y las mujeres trabajadoras autónomas mejoras sustanciales en la protección de la maternidad.

El texto de la Ley aprobada se puede descargar en el siguiente enlace: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/SEN/BOCG/II/II0101F.PDF

INFOCOP  ONLINE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Visítanos diariamente en:
www.infocoponline.es

FORMACIÓN A DISTANCIA

para profesionales del ámbito social

certificado
125 horas

- **Orientación Sociolaboral**
- **Intervención con Mayores**
- **Violencia sobre las Mujeres:
Aspectos Psicosociales y Jurídicos**
- **Acogimiento Familiar y Adopción**
- **Intervención con Infancia y Familias**
- **Mediación Familiar e Intergeneracional**

10%
DESCUENTO
A COLEGIADOS



El reto de estar formados para la nueva realidad social

La formación a distancia, en algunas ocasiones, es la única posibilidad que tenemos los y las profesionales para seguir formándonos y reciclarlos, es por eso por lo que desde Intervención Social le damos la importancia que se merece a esta modalidad formativa. Contamos con un Departamento de Formación a Distancia con más de tres mil personas matriculadas.

más información

☎ 954 933 807

✉ formacion@intervencionsocial.com

☎ 954 933 808

✉ C/ Peñalara, 15, bajo izq - 41005 - Sevilla

www.intervencionsocial.com

LA EVALUACIÓN DE LOS CINCO FACTORES DE LA PERSONALIDAD EN ADOLESCENTES

GENERÓS ORTET¹, MANUEL IGNACIO IBÁÑEZ, MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ, HELENA VILLA, JORGE MOYA Y PATRICIA ESCRIVÁ
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

En la actualidad existe un amplio consenso en considerar el denominado *modelo de los cinco factores* como la propuesta taxonómica más adecuada de la estructura de la personalidad. Aunque existen diferentes escalas para la evaluación de los cinco factores, el cuestionario NEO PI-R de Costa y McCrae (1992; 1999) es probablemente el instrumento más utilizado en la evaluación de la personalidad adulta, tanto en el ámbito de la investigación como en el aplicado.

El NEO PI-R consta de treinta y cinco escalas que evalúan las cinco dimensiones de la personalidad: *Neuroticismo* (N), *Extraversión* (E), *Apertura a la Experiencia* (O), *Amabilidad* (A) y *Responsabilidad* (C); así como seis factores más específicos o facetas para cada dimensión. Las siglas de las dimensiones corresponden a los nombres de las mismas en inglés.

Este cuestionario ha sido adaptado a diferentes lenguas y culturas, mostrando evidencia acerca de la universalidad de la estructura de los cinco factores.

Además, el NEO PI-R, y su versión abreviada NEO FFI, se han usado en estudios de genética cuantitativa y molecular de la personalidad. En los últimos años, diferentes autores han propuesto el *modelo de los cinco factores* como el marco teórico en el estudio de la conducta social, las emociones, el rendimiento académico, la psicopatología, el rendimiento laboral o la salud.

La evaluación de la personalidad en adolescentes mediante cuestionarios de autoevaluación ha seguido fundamentalmente tres estrategias. La primera, consiste en el desarrollo de cuestionarios específicos para estas edades, aunque son relativamente pocas las escalas que se han elaborado siguiendo esta aproximación (e.g., EATQ-R de Rothbart y colaboradores o BAS y DOI-J de Silva y colaboradores).

La segunda estrategia se basa en la administración a jóvenes de instrumentos elaborados para adultos. Ésta sólo se ha llevado a cabo en contadas ocasiones y casi exclusivamente mediante la aplicación de las versiones adultas del NEO PI-R o NEO-FFI a adolescentes, generalmente a partir de los 14 años. Hay que tener en cuenta los problemas de comprensión de muchos de los ítems de los cuestionarios para adultos por parte de los menores, bien porque los términos empleados son demasiado complejos, o bien porque su contenido hace referencia a conductas típicamente adultas.

Generós Ortet Fabregat es Profesor Titular de Psicología de la Personalidad de la Universitat Jaume I (UJI) de Castellón. Se doctoró en Psicología en la Universitat Autònoma de Barcelona y ha sido investigador visitante en el Instituto de Psiquiatría de Londres y en las universidades de Edimburgo y Caledonian de Glasgow.

Manuel I. Ibáñez Ribes es Doctor en Psicología por la Universitat Jaume I de Castellón y, actualmente, es Profesor Contratado Doctor en esta misma universidad.

M^a Ángeles RUIPÉREZ RODRÍGUEZ es Profesora Titular en Psicopatología en la Universitat Jaume I de Castellón. Es Doctora en Psicología por la Universitat de València y ha realizado varias estancias como investigadora invitada en el Mount Sinai en Nueva York.

Helena Villa Martín es Profesora Ayudante en la Universitat Jaume I de Castellón y Doctora en Psicología por la misma universidad.

Jorge Moya Higuera es Licenciado en Psicología y es Personal Investigador Contratado del Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología de la Universitat Jaume I, impartiendo docencia práctica en este departamento.

Patricia Escrivá Martínez es Licenciada en Psicología con Premio Extraordinario por la Universitat de València. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados por la Universitat Jaume I y es Especialista en Psicología Clínica a través del sistema PIR. En la actualidad es Psicóloga Clínica en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Dr. Peset de Valencia.

¹ Dirección de contacto: ortet@psb.uji.es

La tercera estrategia, que es la más utilizada, consiste en adaptar cuestionarios de autoevaluación bien establecidos en adultos para que puedan ser usados en jóvenes (e.g., HSPQ de Cattell, EPQ-J de Eysenck o TCI-J de Cloninger). Dentro del marco del *modelo de los cinco factores* se ha elaborado, entre otros, el Cuestionario de los Cinco Grandes para Niños (BFQ-C de Barbaranelli y colaboradores; Carrasco y colaboradores) que evalúa los cinco factores, pero no las facetas.

Partiendo de esta tercera estrategia, el principal objetivo de la presente investigación fue el de desarrollar una versión para adolescentes del NEO PI-R (JS NEO) que evaluara las cinco dimensiones y, además, las treinta facetas propuestas por el *modelo de los cinco factores* de Costa y McCrae. La medición de las facetas o rasgos primarios resulta especialmente relevante desde la perspectiva dimensional de los trastornos psicológicos.

En el estudio participaron 2.505 adolescentes (1.098 niños y 1.406 niñas; un participante no indicó su género), estudiantes de ESO, de entre 12 y 17 años. Los jóvenes realizaban sus estudios en institutos tanto públicos como privados de zonas urbanas y rurales, siendo relativamente representativos de los adolescentes españoles.

Los resultados obtenidos en esta investigación son los primeros datos psicométricos del JS NEO. El cuestionario muestra una estructura factorial de cinco factores equivalente a la encontrada en adultos y evalúa de forma fiable y válida las cinco dimensiones y la mayoría de las 30 facetas. Con todo, unas pocas facetas presentaron índices psicométricos poco adecuados.

Nuestro grupo de investigación de Personalidad y Psicopatología de la UJI está llevando a cabo nuevos estudios con el fin de mejorar aquellos aspectos psicométricos menos satisfactorios del JS

NEO, como la revisión de las escalas E4: *Actividad*, O4: *Acciones*, O6: *Valores* y A6: *Sensibilidad a los Demás*. También estamos profundizando en otros aspectos de validez y utilidad del JS NEO como, por ejemplo, el estudio de la red nomológica del cuestionario y la relación de los factores de personalidad evaluados con el JS NEO con diferentes aspectos de la psicopatología y la salud.

Los cuestionarios de personalidad son instrumentos fundamentales para la evaluación psicológica, tanto en investigación como en los distintos ámbitos aplicados, ya sea en el diagnóstico clínico, la psicopedagogía, la selección de personal o la salud. Dada la relevancia de la personalidad en distintos ámbitos de la Psicología, un cuestionario como el JS NEO, que mide las dimensiones y las facetas básicas de la personalidad en adolescentes, resulta de especial interés.

Con todo, la editorial americana del NEO PI-R sólo autorizó a nuestro grupo de investigación la reproducción de las copias del JS NEO necesarias para llevar a cabo el proyecto de adaptación y validación. Esperamos que, en un futuro próximo, podamos conseguir los permisos para editar el JS NEO en España y, así, hacer posible que el cuestionario esté a disposición de los psicólogos de nuestro país.

La investigación que aquí se refiere, ha sido financiada, en parte, gracias a los proyectos SEJ2005-09307 del Ministerio de Educación y Ciencia, Fondos FEDER, del Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad y Consumo) y PI-1A2004-19 de la Fundación Bancaixa-Universitat Jaume I.

El artículo original puede encontrarse en la revista *Psicothema*: Ortet, G., Ibáñez, M., Ruipérez, M. A., Villa, H., Moya, J. y Escrivá P. (2007). Adaptación para adolescentes de la versión española del NEO PI-R (JS NEO). *Psicothema*, 19 (2), 263-268.

edesclee.com

HIPNOSIS Y ESTRÉS
Guía para profesionales
Peter J. Hawkins

HIPNOSIS Y ESTRÉS
Peter J. Hawkins

CONCIENCIA, LIBERTAD Y ALIENACIÓN
Fabricio de Potestad
Ana Isabel Zuazu

CONCIENCIA, LIBERTAD Y ALIENACIÓN
Fabricio de Potestad y Ana Isabel Zuazu

EL VALOR DEL SUFRIMIENTO
Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia
Javier Castillo Colomer

EL VALOR DEL SUFRIMIENTO
Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia
Javier Castillo Colomer

MANUAL PRÁCTICO DEL FOCUSING DE GENDLIN
Carlos Alemany (Ed.)

MANUAL PRÁCTICO DEL FOCUSING DE GENDLIN
Carlos Alemany (Ed.)

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS
Isabel Caro Gabalda

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS
Isabel Caro Gabalda

PSIQUIATRÍA PARA EL NO INICIADO
Rafa Euba

PSIQUIATRÍA PARA EL NO INICIADO
Rafa Euba



V Congreso Internacional de Psicología y Educación: los retos del futuro

Oviedo, 23, 24 y 25 de Abril de 2008

ORGANIZAN



Universidad de Oviedo
Departamento de Psicología

Asociación Asturiana de
Psicología y Educación



Asociación Nacional
de Psicología y Educación

COLABORAN



Consejo General de
Colegios Oficiales
de Psicólogos



Colegio Oficial de Psicólogos
de Asturias



Gobierno del Prin-
cipado de Asturias



Ayuntamiento de
Oviedo



El objetivo general de Congreso es promover y fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias de los investigadores y profesionales en el campo de la Psicología y de la Educación. Una de las características de la sociedad actual es el cambio acelerado que presenta y que está dinamizado por un desarrollo tecnológico sin precedentes que ha transformado prácticamente todas las dimensiones de la vida humana. Cambio que implica nuevas exigencias de la educación y genera nuevas necesidades y valores. En este contexto, cabe preguntarse sobre el mundo en que vivimos y sobre el que queremos construir a partir de las nuevas realidades, es decir, dónde estamos y a dónde podemos ir. El Congreso será, pues, un lugar de encuentro de ideas, de propuestas, de reflexiones y, sobre todo, de ofrecimiento a la comunidad científica y profesional de los resultados de un trabajo riguroso que, sin duda, intentará dar respuestas a los interrogantes y problemas de hoy, pero que también se adelanta a los desafíos de futuro.

CONFERENCIAS PLENARIAS

- ✓ **Anastasia Efklides.** *President of the European Association of Psychological Assessment*
"The Role of Metacognitive Experiences in the Learning Process"
- ✓ **Catherine Blaya.** *President of the European Observatory of School Violence.*
"Violence at school and its relationship with dropout rates and mental health (depression, anxiety)"
- ✓ **Gregor Burkhart.** *In charge of the Prevention Area of the European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction*
"Prevention of drug dependency in the school within the european context"
- ✓ **José Múñiz.** *President of The International Test Commissions (ITC) (2004-2006) and Convenor of the European Task Force on Tests and Testing (EFPPA)*
"Current developments and future perspectives in educational measurement"
- ✓ **Peter Farrel.** *Fellow of the British Psychological Society and President of the International School Psychology Association, 2003-2005*
"The developing roll of school and educational psychologists in supporting children, schools and families"
- ✓ **Michael Gill.** *Professor and Head of Department of Psychiatry. Trinity College Dublin*
"Genetics studies in ADHD: an approach to the understanding of aetiology"

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Psicología de la Educación.
2. Psicología del desarrollo del Ciclo Vital.
3. Familia y Educación.
4. Trastornos de la infancia y adolescencia.
5. Dificultades de Aprendizaje. Necesidades educativas especiales.
6. Educación y Drogas.
7. Emigración y educación intercultural.
8. Violencia, maltrato, acoso, clima y gestión de la convivencia escolar.
9. TICS, televisión, medios audiovisuales y rendimiento escolar.
10. Actividad física, ocio y deporte.
11. Educación y Gerontología.

Se podrá participar con trabajos tipo póster y/o comunicación. La fecha límite para el envío de los resúmenes (abstract) será el 30 de Noviembre de 2007, con una extensión máxima de 300 palabras. Para el envío del texto completo, la fecha límite será el 31 de Enero de 2008.

MÁS INFORMACIÓN

(programa, inscripción, plazos, cuotas,...)

<http://www.uniovi.es/congrespe> • Correo electrónico: congrespe@uniovi.es

14th European Congress of Work and Organizational Psychology



Santiago de Compostela

May 13 - 16, 2009

www.eawop2009.org

Organized by the Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) under the auspices of the European Association of Work and Organizational Psychology (EAWOP)

Santiago de Compostela
Galicia - Spain

El Gobierno plantea un modelo de enseñanzas universitarias que podría empeorar la formación de los psicólogos

El pasado 27 de junio, el Ministerio de Educación y Ciencia presentó al Consejo de Universidades el borrador de Real Decreto, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta propuesta modifica los títulos universitarios para configurar un sistema de titulaciones en tres niveles (Grado, Máster y Doctor) y confirma los planteamientos que se venían dando a conocer previamente, por los que se pretende favorecer la desregulación de las enseñanzas universitarias.

Hasta ahora, todos los títulos oficiales universitarios tienen como base un Real Decreto publicado en el BOE, el cual establece sus directrices generales propias. De esta manera, se consigue que toda titulación de cualquier universidad del Estado tenga unos mínimos comunes que se consideran imprescindibles para una adecuada formación. Ahora, esta nueva regulación plantea que las directrices generales propias desaparecen.

El borrador divulgado indica que cada universidad, cumpliendo una serie de requisitos formales, elabora los planes de estudio de sus titulaciones con un margen de libertad muy amplio. Sólo algunas titulaciones, entre las que no estaría Psicología, según el Ministerio de Educación, tendrían más regulados sus planes de estudios, estableciéndose unos mínimos comunes en todo el Estado.

El texto completo del borrador se puede descargar en el siguiente enlace:

<http://www.infocoponline.es/pdf/120707borradorRD-Enseñanzas.pdf>

A continuación, se resume su contenido para terminar concluyendo con las negativas repercusiones que tienen estos planteamientos de cara a la formación de los futuros psicólogos en España, dado que se permite que la formación que reciban pueda ser de menor duración y de peor calidad que la que obtienen en la actualidad.

ENSEÑANZAS DE GRADO

Estas enseñanzas (que sustituyen a las de Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería...) tienen la finalidad de obtener una formación general junto a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Tendrán una duración de 240 créditos (cuatro cursos) de formación teórica y práctica (aunque excepcionalmente podrán durar más, en cumplimiento de normas europeas) y deberán poder cursarse a tiempo parcial, finalizando con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

En la justificación de la propuesta de

los planes de estudio se habrán de señalar referentes externos que avalen su calidad, como los libros blancos de las titulaciones promovidos por la ANECA, otros planes de universidades de prestigio, informes de Colegios Profesionales o títulos del catálogo de titulaciones hasta ahora vigente.

Cada universidad propondrá la rama de conocimiento a la que se adscribe cada título, estableciéndose cinco ramas (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura). El título tendrá un mínimo de 60 créditos de formación básica y, al menos, 36 corresponderán a materias básicas de la rama a la que se adscriba el título. Hay que señalar que se propone que Psicología sea una de las materias básicas de las titulaciones de dos de las ramas: Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Las prácticas externas no son obligatorias y, en el caso de plantearse, tendrán una extensión máxima de 60 créditos y deberán ofertarse en los dos últimos cursos. El trabajo fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos y estará orientado a la evaluación de la adquisición de las competencias asociadas a la titulación.

En los supuestos en que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada, las correspondientes propuestas de planes de estudios se adecuarán a las normas re-



guladoras de la respectiva profesión, citando expresamente dichas normas. De esta manera, los límites a la libertad en el diseño de los contenidos de un plan de estudios vendrán determinados por que exista o no legislación que regule la actividad profesional para la que prepara el título. En el caso de existir directivas europeas, leyes o reglamentos que establezcan regulaciones para una profesión, los planes de estudio de las universidades deberán respetarlas.

ENSEÑANZAS DE MÁSTER

Estas enseñanzas tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Tendrán una duración de 60 a 120 créditos (uno o dos cursos) de formación teórica y práctica, podrán incorporar especialidades y se finalizan con la elaboración y defensa oral pública de un trabajo fin de Máster. Se plantea que debe haber un equilibrio entre la enseñanza teórica y práctica, en consonancia con las competencias para las que pretende formar.

Como en el caso de las enseñanzas de Grado, en el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada, las propuestas de planes de estudio se adecuarán a las normas reguladoras de la respectiva profesión, citando expresamente dichas normas.

Para acceder a las enseñanzas de Máster, habrá que poseer un título de Graduado o equivalente o, en el caso de haber cursado las enseñanzas del anterior ordenamiento, haber superado 180 créditos de un Grado (antigua Diplomatura), debiendo completar posteriormen-

te los restantes créditos hasta los 240 de los nuevos estudios. Los estudiantes podrán ser admitidos a cualquier enseñanza de Máster relacionada o no científicamente con su currículo universitario y cada universidad propondrá los procedimientos y requisitos de admisión a estas enseñanzas.

ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

Estas enseñanzas tienen como finalidad la formación avanzada en técnicas de investigación. El Programa de Doctorado constará de un periodo de formación y otro de investigación. El de formación estará constituido por un Máster oficial o por 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres, aunque excepcionalmente se podrá plantear que esos 60 créditos sean actividades formativas no incluidas en Másteres.

El periodo de investigación consistirá en el conjunto de actividades que la universidad establezca y que conduzcan a la presentación de una tesis. Ésta consistirá en un trabajo original de investigación en cualquier campo de conocimiento.

Para acceder a las enseñanzas de Doctorado, en su periodo de formación, habrá que cumplir los mismos requisitos ya comentados para el caso del acceso a los estudios de Máster. Para pasar al periodo de investigación, habrá que haber superado el de formación. Las universidades establecerán los procedimientos y criterios de admisión, pudiendo exigirse

formación específica en algunas disciplinas.

VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS

Una vez elaborados los planes de estudio por las Universidades, con el visto bueno de las Comunidades Autónomas, son revisados por el Consejo de Universidades que comprueba si reúnen los requisitos establecidos.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) será la que establezca los procedimientos, protocolos y guías de verificación necesarios. Tras la revisión del Consejo, el plan pasará a la ANECA para una segunda revisión realizada por una Comisión formada por expertos de la rama de conocimiento correspondiente, los cuales son designados por la propia ANECA.

La agencia elaborará una propuesta de informe motivado en términos favorables o desfavorables a la solicitud que será remitido a la Universidad para que pueda presentar alegaciones. Finalmente, se emite el informe definitivo, que es remitido al Consejo de Universidades que realiza una tercera verificación comprobando que tenga el informe favorable de la ANECA, que cumple el Real Decreto de ordenación de las enseñanzas y que es coherente la denominación del título propuesto, en cuyo caso se aprueba el título; en caso contrario se deniega.

En caso de denegación, se establece un procedimiento para que la Universidad pueda recurrir y el Consejo de Universidades revise de nuevo la propuesta. Los títulos aprobados finalmente se aprueban en el Consejo de Ministros y se publican en el BOE, inscribiéndose en el Registro de Universidades, Cen-

tros y Títulos. Se establece que cada 6 años los títulos se sometan a evaluación, con el fin de renovar su inscripción en el Registro.

Por tanto, lo que se puede destacar de todo este proceso es que la ANECA pasa a jugar un papel clave, pudiendo decidir esta entidad, según sus propios criterios, si un plan de estudios de Grado, Máster o Doctor en Psicología es adecuado o no, sin que queden determinados cuáles serán esos criterios.

IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La nueva normativa sobre las enseñanzas universitarias no afectará a los efectos académicos o profesionales inherentes a los títulos actualmente vigentes. Por lo tanto, el título de Licenciado en Psicología continuará teniendo plena validez.

La implantación de los nuevos planes de estudios podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos; o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios, no pudiendo ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones a partir del curso académico 2010-2011.

Por otra parte, los alumnos que hayan comenzado estudios de los antiguos planes de estudio podrán incorporarse a los nuevos conforme a la normativa que establezca cada Universidad, si bien podrán finalizar sus estudios según el plan antiguo.

IMPLICACIONES PARA PSICOLOGÍA

En la actualidad, el Real Decreto 1428/1990 (ver: http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1990/27881) establece el título

universitario oficial de Licenciado en Psicología y sus directrices generales propias. En virtud de esta norma, las distintas universidades del Estado elaboraron sus planes de estudios, estableciéndose licenciaturas de cinco cursos académicos en casi todos los casos, con una serie de materias psicológicas comunes esenciales y un mínimo obligatorio de 90 horas de prácticas profesionales o investigadoras.

En el nuevo modelo de enseñanzas, la titulación de Grado en Psicología pasa a tener una duración menor, de cuatro cursos académicos, y la existencia o no de contenidos obligatorios para todas las universidades depende de que la profesión de psicólogo sea o no sea considerada “*profesión regulada*”.

Según ha podido saber *Infocop*, el Ministerio de Educación y Ciencia no parece dispuesto a reconocer el carácter regulado de la profesión de psicólogo, a pesar de los informes enviados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos que demuestran lo contrario. De esta manera, la regulación legal existente sobre esta profesión no sería de aplicación en el diseño de los planes de estudio, por lo que las universidades, en principio, tendrían plena libertad para definir sus planes, quedando a voluntad de la ANECA la definición de los estándares mínimos de calidad.

Existe numerosa legislación que establece, por ejemplo, la actuación de los psicólogos en los reconocimientos de conductores, en la concesión de permisos de armas, en la atención psicológica a menores delincuentes, presos, mujeres maltratadas, víctimas de delitos en general, discapacitados o miembros de los cuerpos de seguridad, determinando ciertas tareas que deben realizar, además de existir una Organización Colegial reconocida por Ley que ordena el ejercicio de la profesión de psicólogo. Lo lógico es que los planes de estudio tengan en cuenta esta regulación y capaciten para desarrollar las labores profesionales del psicólogo. Sin embargo, como el Ministerio no reconoce que esta profesión está regulada, las universidades no tendrían obligatoriamente que tener en cuenta esa normativa para definir sus planes de estudio, y ni el Consejo de Universidades ni la ANECA lo deberán exigir como algo necesario.

Por otra parte, el modelo propuesto no establece que deban existir obligatoriamente un mínimo de prácticas en el Grado en Psicología, pese a ser el título que, en principio, habilitará para ejercer de psicólogo.

En consecuencia, el modelo propuesto plantea un Grado en Psicología de cuatro años, sin que las universidades tengan obligatoriamente que atenerse a unos mínimos contenidos esenciales, y sin que sea obligatoria la realización de prácticas; siendo este título suficiente, en principio, para ejercer de psicólogo. Así las cosas, la formación de los psicólogos se podría empeorar, ya que de una licenciatura de cinco cursos, con unas pocas prácticas obligatorias; se pasa a un Grado de cuatro cursos, en el que no tienen por qué realizarse prácticas.



Además, los Másteres en Psicología no tienen como requisito que sean cursados por graduados en Psicología, lo que permite que titulados provenientes de otras disciplinas diferentes a la psicológica puedan pretender ofrecer atención psicológica, simplemente por el hecho de haber realizado uno o dos cursos de Máster; cosa que es completamente absurda.

La práctica de la Psicología requiere de una preparación básica que sólo se obtiene al cursar la Licenciatura o el futuro Grado en Psicología, así que permitir que titulados no psicólogos accedan a un posgrado de Psicología constituye un fraude a estos futuros estudiantes, ya que realmente no tendrán los conocimientos necesarios para formarse de manera especializada en este ámbito. Además, supone un peligro para el bienestar y la salud de los ciudadanos, ya que si estos estudiantes no psicólogos obtienen ese título de posgrado y ejercen profesionalmente para facilitar atención psicológica, ésta no será de la calidad mínima necesaria, al no contar con la formación adecuada. Finalmente, podrían incurrir, en ese caso, en un delito de intrusismo profesional al pretender ejercer de psicólogos, cuando el título que habilita para ese ejercicio es la licenciatura o grado en Psicología.

Afortunadamente, la práctica totalidad de los centros universitarios de Psicología de España, agrupados en la Conferencia de Decanos de Psicología, acordaron, junto a la Organización Colegial, un modelo de Grado en Psicología y de posgrado, adscrito a las Ciencias de la Salud, que garantiza una calidad adecuada; planteando además que los Másteres de Psicología deberían ser reservados a graduados en Psicología. Sin embargo, nada impide que algún centro no siga es-

tos acuerdos y aparezcan títulos de Grado sin la calidad mínima necesaria adscritos a otras ramas de conocimiento o que surjan títulos oficiales de Máster de Psicología que se oferten a no psicólogos (hecho que desgraciadamente ya ha empezado a ocurrir).

Por otra parte, un elemento que podría variar esta situación sería la creación de un Máster en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria. De esta manera se forzaría a que, para ejercer como psicólogo en el ámbito de la salud, sea necesario cursar el Grado y el Máster, incluyendo la realización de prácticas. Entonces estaríamos hablando de una formación de seis cursos académicos en Psicología, que incluiría formación práctica. De esta manera, supondría una mejora en la formación respecto a la licenciatura actual, además de crear una vía para paliar el problema que creó la

LOPS en su día, al no reconocer como profesión sanitaria a la Licenciatura en Psicología. No obstante, está pendiente que el Ministerio de Sanidad y de Educación materialicen esta medida.

La Organización Colegial, en coordinación con la Conferencia de Decanos y los representantes de estudiantes, continuará realizando gestiones para que se reconozca el carácter regulado de la profesión de psicólogo, así como para que los criterios que fije la ANECA para la aprobación de los planes de estudio de Psicología se adecuen a unos mínimos de calidad para todas las universidades. También seguirá insistiendo en que se clarifique la situación de los posgrados en Psicología, de tal manera que puedan suponer una mejora en la atención psicológica que reciben los ciudadanos y no un empeoramiento de la misma.

PUBLICIDAD

DISTRIBUIDOR DE **VIENA SYSTEM:**

REHACOM: *Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.*

Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELECTUAL,
 MEMORIA LENGUAJE, AUDICION, VISION,
 PERCEPCION, MOTRICIDAD, PSICOLOGIA DEL DEL
 DEPORTE, EVALUACION SUPERDOTADOS,
 EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS,
 DIAGNOSTICO NEUROLOGICO,
 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO-INTERVENCION,
 TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD,
 ORIENTACION PROFESIONAL,
 EVALUACION FISICA,
 BIOFEEDBACK Y ADQUISICION DE DATOS
 FISIOLÓGICOS, POLIGRAFIA,
 EXPERIMENTACION ANIMAL,
 MODELOS Y LAMINAS ANATOMICAS,
 SECCION LIBROS.

www.psymtec.com



*Psymtec, Material Técnico
 C/ Cazalegas, 5 Local
 Cp: 28025 Madrid
 E-mail: psymtec@psymtec.com*



*Tifs: 91 341 71 95
 91 341 16 21
 Fax: 91 746 41 95*

El gobierno propone una regulación del ejercicio de la Psicología en el ámbito sanitario

El pasado 20 de julio de 2007, representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos asistieron a una reunión en el Ministerio de Sanidad y Consumo con el **Subdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC), D. Miguel Javier Rodríguez Gómez** y el **Subdirector General de Especialidades en Ciencias de la Salud del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), D. José Ignacio Fuentes Gómez**, para conocer la solución que, en el marco de las nuevas titulaciones universitarias, se va a dar al ejercicio regulado de la Psicología en el ámbito sanitario.

Tal y como saben los lectores de Infocop, a raíz de la aprobación de distintas normas de regulación del campo sanitario, como la LOPS, y la puesta en marcha consiguiente de las protestas y movilizaciones profesionales y académicas de la Psicología, el Gobierno habilitó

una solución legal para que los licenciados en Psicología pudiesen ejercer en el ámbito privado, mediante la modificación del Real Decreto 1277/2003 por el que se establecían las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Dicha solución siempre se ha considerado como un parche temporal, a la espera de que se pudiera establecer una solución más idónea en el contexto de la adecuación de las titulaciones universitarias españolas al marco europeo. Esto es lo que se desprende de las declaraciones de la anterior Ministra de Sanidad que, en su comparecencia de 5 de abril de 2006 en el pleno del Congreso de los Diputados, dijo lo siguiente:

“En los futuros estudios de postgrado de psicología queremos, y el Ministerio de Educación y Ciencia está trabajando en ello, crear un máster específico en Psicología de la salud, consiguiendo así un perfil

profesional que cumpla los requisitos exigidos en la Ley de ordenación de profesiones sanitarias y en la Unión Europea. También queremos, junto con el Consejo de Coordinación Universitaria, crear pasarelas que permitan a los ya licenciados acceder a ese máster universitario que se cree en Psicología de la salud”.

Con la finalidad de avanzar en la búsqueda de una solución definitiva en este marco, los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, han hecho llegar al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos una propuesta cuyo contenido más sobresaliente es el siguiente:

1. Mediante la oportuna norma con rango de Ley se incluirá un artículo adicional en la actual LOPS, en el que se especifique que todos aquellos **Graduados en Psicología** que realicen un **Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud con Directrices Generales Propias**, serán considerados profesionales sanitarios.
2. Se establecerá mediante Real Decreto el procedimiento a partir del cual se regularicen tanto la implantación del postgrado como las competencias que otorgaría.
3. Se establecerá el plazo de un año para desarrollar las Directrices Generales Propias del **Máster en Psicología Clínica y de la Salud**.
4. Con respecto a los contenidos del Máster, del total de los 120 créditos



que conducirían a la obtención de dicho título, 60 de ellos corresponderían a la práctica supervisada por un centro y/o especialista acreditado. La idea que subyace a esta propuesta es que la realización de este Máster posibilite igualmente la obtención del **Diploma Europeo en Psicología (EuroPsy)**, promovido y apoyado por el CGCOP.

5. Se establecerá que las plazas de Psicólogo que cree el Sistema Nacional

de Salud serán ocupadas únicamente por especialistas.

6. De igual manera, se contemplará un periodo máximo de 5 años para normalizar la situación; periodo éste en el que cada Universidad tendría las competencias en cuanto a la expedición y posible homologación del *Máster en Psicología Clínica y de la Salud* con titulaciones anteriores; así como para resolver cualquier otra actuación que se pueda generar y esté

contemplada en el actual Real Decreto de Centros Sanitarios.

Es importante aclarar que la propuesta planteada en esta reunión por parte del equipo ministerial tendría que ser apoyada y ratificada por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, la Comisión de Recursos Humanos del MSC, por la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y por la propia Organización Colegial, por lo que podría sufrir modificaciones más o menos sustanciales.

Carnicer denuncia la “inoportunidad” de la exclusión de algunas profesiones en la lista de profesiones reguladas



Carlos Carnicer, Presidente de Unión Profesional, denunciaba públicamente, el pasado mes de julio, la “inoportunidad” de la exclusión de algunas profesiones, como la de psicólogo, de la lista de profesiones reguladas. Esta situación, según señalaba Carnicer en un comunicado de prensa emitido el pasado 31 de julio de 2007, está generando una gran inquietud, ya que se trata de profesiones que sí se hallaban incluidas como profesiones reguladas en el anexo I del Real Decreto de 1991.

El Presidente de Unión Profesional -que agrupa a 38 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal- advertía en el comunicado de las graves consecuencias que pueden derivarse de esta exclusión, y que, entre otros aspectos, podrían afectar a la movilidad de los profesionales en esta situación (cerca de medio millón, según apuntó Carnicer) y al estatus de dichas profesiones respecto a Europa, degradando el propio plano académico y dificultando las directrices y la homologación de dichas profesiones.

Frente a esta situación, Carnicer ha remitido sendas cartas a la Ministra de Educación, **Mercedes Cabrera**, y a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, con el fin de transmitirles la preocupación del conjunto de Unión Profesional por la “no inclusión de cinco

profesiones en el anexo VIII, referido a profesiones reguladas”, del proyecto de Real Decreto de transposición de la Directiva 2005/38/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

De las profesiones que forman parte de Unión Profesional, cinco se verían afectadas por la exclusión: Psicólogos, Físicos, Geólogos, Trabajadores Sociales y Titulados Mercantiles. Además, el Presidente de Unión Profesional advertía en sus escritos que “*hay otras [profesiones] no incluidas y, aunque no son miembros de Unión Profesional, podría realizarse respecto a ellas un planteamiento similar*”.

Carnicer explicó, así mismo, coincidiendo con el posicionamiento del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, que “*todas las profesiones que pertenecen a Unión Profesional y, en particular, las cinco mencionadas, responden a un esquema de titulación universitaria, ejercicio ordenado por un colegio profesional, marcado por la profesionalidad, así como un contenido de campo de actividad profesional*”.

Carnicer ha solicitado una entrevista tanto a la Ministra de Educación como a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, con el propósito de trasladar estas cuestiones y buscar una solución satisfactoria para las partes interesadas.

Psicólogos clínicos de Madrid solicitan la creación de estructuras propias en la sanidad pública

Las diversas especialidades sanitarias existentes en la Sanidad pública cuentan con estructuras organizativas propias (Servicios, secciones...), sin embargo, no es éste el caso de la Especialidad de Psicología Clínica, estando integrados estos profesionales en los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental.

El pasado mayo de 2006, ochenta y dos psicólogos clínicos de la red pública (que suponen el 57% del total existente), enviaron una carta al Director de la Oficina de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, **D. Francisco Ferre**, proponiendo la creación de estructuras organizativas específicas de Psicología Clínica en la red sanitaria pública madrileña. Esta carta no ha sido contestada por el responsable sanitario madrileño, si bien en publicaciones de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) y de la Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM) ha surgido cierto debate entorno a esta propuesta.

El psiquiatra y presidente de la AEN, **Alberto Fernández Liria**, bajo el título “*El reto de la interprofesionalidad*” hablaba de un supuesto “*rebrote de los corporativismos*” como efecto secundario de “*la inevitable existencia de solapamientos entre las funciones que desarrollan las distintas profesiones*” que integran los equipos de Salud Mental.

En respuesta a éste y otro escrito, varios de los firmantes de esta propuesta han remitido una carta, que ha sido pu-

blicada en el último Boletín de la AMSM, en la que insisten en esta idea, afirmando que “*la necesidad de especificidad de la Psicología Clínica dentro de los Servicios de Salud Mental, se inscribe en el progreso natural de avance de los conocimientos científicos y de diferenciación de las distintas disciplinas y, entre otras variables, la vía de formación y acceso PIR desde hace años. Por otra parte, el enorme desarrollo teórico, científico y de formación producido en los últimos decenios, junto a la gran cantidad existente de profesionales experimentados y la sólida y coherente demanda social de ayuda psicológica, debería bastar para comprender la necesidad imperiosa de un desarrollo amplio, específico y de calidad de esta especialidad en el sector público. Esta situación y la importante presencia social y en los medios de comunicación de nuestra disciplina, contrasta paradójicamente con un desarrollo raquítico en la realidad de las instituciones sanitarias de la esfera pública. Se constata cierta resistencia externa e interna para que podamos constituirnos y funcionar como colecti-*

vo diferenciado y autónomo, sin considerar que sólo desde una posición así es posible hablar de cooperación interdisciplinar, entendiendo ésta en términos de colaboración desde lugares reconocidos y diferenciados y no desde la confusión de roles, la indiscriminación o el sometimiento”.

Añadiendo en su escrito que “*no parece pues de recibo que se aluda, desde una cómoda posición dominante, a la aparición de rebrotes de corporativismo. La inmensa mayoría (por no decir todos) de los puestos de influencia, órganos de decisión, lugares de representación etc., [...] son ocupados por Psiquiatras. Esta situación de por sí, somete a una especie de minoría de edad permanente a otras especialidades que juntas deberían construir la teórica interdisciplinaria desde lugares equiparables*”. Se señala, así mismo, que “*creemos hablar en nombre de muchos compañeros cuando decimos que los psicólogos clínicos estamos muy cansados de que otros colectivos definan nuestro propio trabajo y actúen como intermediarios en los foros de decisión*”.

La Organización Colegial de los psicólogos comparte plenamente esta propuesta de creación de estructuras organizativas propias de la Psicología Clínica en la Sanidad pública. Las razones que lo justifican están claramente expuestas en la carta citada, que puede descargarse en el siguiente enlace: <http://www.infocoponline.es/pdf/2006071.pdf>

Aprobado el primer convenio estatal que establece las condiciones laborales del ámbito de la intervención social

El BOE ha publicado el *I Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social*, el cual fue suscrito en marzo de 2007 por la **Asociación de empresas de Servicios de Atención a la Persona (AE-SAP)**, en representación de las empresas del sector, y por las organizaciones sindicales **FSP-UGT y FSAP-CCOO** en representación del colectivo laboral afectado.

Este Convenio se aplica a todas las entidades y empresas que, sea cual sea su personalidad jurídica, desarrollen programas y acciones de acción e intervención social en España, entendiendo por éstas aquéllas que busquen prevenir, paliar o corregir procesos de exclusión social, así como promover procesos de inclusión o participación social. Afecta a las áreas de intervención psicosocial y socioeducativa, socio-laboral, intervención sociosanitaria y asistencial, intervención socio-comunitaria y sociocultural y de gestión, diseño y evaluación de programas sociales.

El Convenio detalla las actividades laborales afectadas y, entre ellas, hay numerosas que son desarrolladas por psicólogos, como los servicios de atención social en los juzgados, los de atención a víctimas de la violencia doméstica, las escuelas de padres y madres, las acciones de motivación laboral, los servicios de apoyo emocional al duelo, los programas de desintoxica-

ción y deshabituación en drogodependencias, los servicios de emergencia social y los servicios de mediación, entre otras.

Este Convenio tiene vigencia desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser prorrogado anualmente, y establece las condiciones laborales mínimas que todas las empresas y entidades del sector deben cumplir. Si los trabajadores disfrutan de unas condiciones más favorables que las establecidas en este Convenio, se continuarán aplicando y respetando esas condiciones más favorables.

Entre otras muchas cuestiones, el Convenio establece lo siguiente:

- ✓ En caso de sucesión de empresas o entidades en la prestación de un mismo

servicio, las relaciones laborales no se extinguirán y los trabajadores deberán continuar contratados por la nueva empresa o entidad.

- ✓ La contratación en el sector será de carácter indefinido como norma general, si bien también se podrán dar las siguientes modalidades: fijo discontinuo, eventual o contrato de obra o servicio.
- ✓ Se establecen cinco grupos profesionales (del 0 al IV), señalando la formación que requieren, su nivel de autonomía, sus relaciones de mando, sus responsabilidades, su complejidad y los puestos que desempeñan.
- ✓ La jornada anual efectiva máxima para los trabajadores de los grupos profesionales II, III y IV será de



PAPALES DEL PSICÓLOGO
REVISTA DE PSICOLOGÍA ONLINE

Envío de manuscritos a Papeles del Psicólogo

Nota para los autores
A partir de ahora, los autores que envíen manuscritos a Papeles del Psicólogo para su publicación tienen que hacerlo electrónicamente a través de nuestra página web:

www.papelesdelpsicologo.es

Esperamos que la nueva informatización de nuestra revista facilite el envío de originales y permita una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, acortando el tiempo transcurrido entre el envío del trabajo y su publicación, y facilitando la comunicación entre los autores y los editores.

TODOS los contenidos publicados On line

MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A tu alcance

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

EL CONSEJO INFORMA

1.700 horas (37,9 horas de promedio semanal) durante 2007 y 1.680 (37,5 horas de promedio semanal) a partir del 1 de enero de 2008. Para los trabajadores del grupo I, así como los

de los servicios centrales, será 1.770 horas (39,5 horas de promedio semanal) durante 2007 y 1.750 horas (39 horas de promedio semanal) a partir del 1 de enero de 2008.

- ✓ Se establece la siguiente tabla salarial para 2007:
- ✓ Anualmente se incrementarán todas las retribuciones de la tabla según las previsiones oficiales de incremento de I.P.C. para ese año. Si finalmente aumenta más de lo previsto, se revisarán las retribuciones incrementándolas en la diferencia porcentual que se haya producido.

Grupo profesional	Subgrupo	Descripción	Salario base mensual	Salario base anual
Grupo 1		Director/a, jefe/a o coordinador/a de departamento o área	1.766,79	24.735
Grupo 2		Mandos intermedios: Responsable, Coordinador de programa proyecto equipo	1.570,36	21.985
Grupo 3	Personal altamente especializado	Licenciados/as: Psicólogo/a , Abogado/a, Pedagogo/a, Médica/a, etc.	1.431,07	20.035
	Personal altamente especializado	Diplomaturas: Trabajador/a Social, Educador/a Social, Técnico de admón. y Gestión	1.277,5	17.885
	Personal cualificado	Integración Social, Animación Sociocultural, monitorado de Ocio y tiempo libre, etc.	1.134,64	15.885
Grupo 4		Personal auxiliar y de servicios; Conserjería, Conducción, Limpieza, Cocina, Auxiliar	848,93	11.885

Para conocer en detalle las múltiples cuestiones que regula este Convenio, se recomienda leer su texto completo, el cual se puede descargar en el siguiente enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/19/pdfs/A26713-26728.pdf>

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

ORGANIZACIÓN _____

DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados **Países en vías de desarrollo**
20 dólares USA (18,00 €) 15 dólares USA (13,50 €)

FORMA DE PAGO:

- talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- tarjeta de crédito:** Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@correo.cop.es Página Web <http://www.cop.es>

Firma _____

Se abre una vía simplificada para la obtención del título de Especialista en Psicoterapia de la EFPA

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, con el fin de facilitar la solicitud del título de Psicólogo Especialista en Psicoterapia de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) a todos aquellos veteranos expertos con experiencia ampliamente reconocida, abre un procedimiento simplificado de obtención de esta certificación.

En concreto, **podrán acceder a este proceso aquellos profesionales a los que les haya sido reconocida, con anterioridad al 15/06/2005, su experiencia en el campo profesional de la Psicología Clínica por parte de la Organización Colegial.** A efecto de la obtención del título, se les tendrá en cuenta dicho reconocimiento y se extiende el mismo a aquéllos que hayan obtenido el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

El certificado de Psicólogo Especialista en Psicoterapia EFPA, está dirigido a resaltar la capacitación profesional de los psicólogos para actuar como profesionales de la Psicoterapia. El objetivo de este certificado es reconocer y garantizar que el psicólogo que lo detenta es un profesional de garantía. Los criterios establecidos por la EFPA para poder obtener esta acreditación son exigentes y están delimitados con precisión. Todos los profesionales que soliciten este certifi-



cado deben acreditar que cumplen estos criterios o, en el caso de los veteranos expertos, que reúnen criterios equiparables.

Por este motivo, el Consejo ha considerado oportuno establecer una vía simplificada. Quienes, con motivo de la solicitud del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, tengan reconocida por la Organización Colegial de la Psicología una experiencia profesional de al menos 3 años, o el

Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, podrán acogerse a un procedimiento simplificado, siempre que cumplan el requisito imprescindible de haber estado colegiados y haber ejercido la psicoterapia durante al menos seis de los últimos diez años y al menos tres de los últimos cinco años de forma continua.

Quedan, por tanto, establecidas dos vías para la solicitud:

- a) **Vía normal:** Vía veteranos expertos.
- b) **Vía simplificada:** Vía de veteranos expertos con Certificación de experiencia profesional por la Organización Colegial.

Para mayor información, puede consultarse la siguiente página web:
<http://www.cop.es/certificado/>

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS
INFOCOP
REVISTA DE PSICOLOGÍA
¡Todos los números publicados en la web!
<http://www.cop.es/infocop>

Sociedad Española de Medicina
Psicosomática y Psicología Médica



MÁSTER EN PSICOTERAPIA

ESPECIALISTA EN PSICOTERAPIA BREVE

Desarrollados en cursos independientes, en modalidad mixta: presencial / a distancia

- EXPERTO EN PSICOPATOLOGIA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
- EXPERTO EN PSICOPATOLOGIA Y PSIQUIATRÍA
- EXPERTO EN MEDICINA PSICOSOMÁTICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA: NIVEL SUPERIOR
- EXPERTO EN TRASTORNOS DE PERSONALIDAD
- EXPERTO EN HIPNOSIS CLÍNICA
- EXPERTO EN TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO
- EXPERTO EN PSICODIAGNÓSTICO
- EXPERTO EN PSICOGERIATRÍA
- EXPERTO EN PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA

Estos cursos están dirigidos a psicólogos y médicos

TEMARIOS, SEDES Y PROFESORES:

www.psicociencias.com

Cursos reconocidos por:



Información e inscripciones:

Avda. de los Angeles, 14 - Portal 2, 2º C - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. y Fax: 91 518 51 98 / 91 518 89 27

E-mail: psicosomatica@psicociencias.com

CURSO ACADÉMICO 2007-08



CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE LAS PALMAS

El Colegio de Psicólogos de Las Palmas celebró, el pasado 6 de julio, su Asamblea General Ordinaria en donde se aprobó tanto el informe de actividades realizadas por el COP en el año 2006, como las propuestas presentadas para el año en curso, donde se destaca la fuerte apuesta dirigida a la formación del colegiado en las diferentes Áreas de Actividad, el mantenimiento del Turno de Adopciones, el funcionamiento del Turno de Peritajes Judiciales, la puesta en marcha de una sede en la Isla de Lanzarote y la actividad que realiza el Área de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres (AIPED).

Igualmente, dicha asamblea sirvió para aprobar el presupuesto de este año que se cifró en 382.000 €, con un crecimiento del 14,4 % con respecto al anterior ejercicio. Las dos grandes partidas en la previsión de los ingresos provienen de las cuotas colegiales (que sólo se han incrementado en una cuantía equivalente a la variación del IPC), que representan el 48,20 % de los ingresos y del convenio con la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, que representa el 49,60 % de los ingresos. La actual estructura presupuestaria del COP Las Pal-

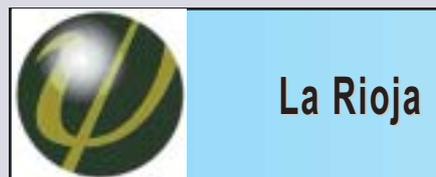
mas pivota en dos grandes partidas, por lo que la renovada Junta de Gobierno informó de su intención de diversificar los ingresos derivados de convenios y acuerdos institucionales para la prestación de servicios o la realización de actividades.

CURSOS DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS

La actividad del Colegio de Psicólogos de Las Palmas ha estado marcada en los últimos meses por la realización de numerosos cursos destinados a colegiados y estudiantes de Psicología, con lo que se ha pretendido dar una formación específica en torno a temas de máxima actualidad.

Así, el pasado 11 de junio, el psicólogo **José Perera**, coordinador de la Unidad de Salud Mental de Telde, ofreció una ponencia sobre la “Violencia de Género”. Días posteriores fue el turno del profesor **Jorge Grau**, doctor en Ciencias Psicológicas de la Universidad de Moscú, quien disertó sobre la “Psicología oncológica, tareas y proyecciones”. Ya en julio se pudo asistir al curso de **Lourdes González** sobre “Maltrato hacia los padres: un enfoque gestáltico para la disminución de la agresividad del o la menor”.

Corresponsalía
COPLP



PRESENTACIÓN JUNTA

Este año 2007 tocaba celebrar elecciones a Junta de Gobierno en el COP de La Rioja. En febrero se inició el proceso electoral y en mayo finalizó con la proclamación como candidatura electa de la única candidatura presentada, cuyos miembros y cargos se presentan a continuación:

- ✓ D^a Marian de Pablo Irache. *Decana*
- ✓ D^a Cristina Nuez Vicente. *Vicedecana*
- ✓ D^a Yolanda de Blas Ezquerro. *Secretaria*
- ✓ D^a Yolanda Soares Santos. *Tesorerera*
- ✓ D^a M^a Angélica Hessel Mozún. *Vocal Psicología Clínica y de la Salud*
- ✓ D^a Belén Nevot García. *Vocal de Psicología Jurídica*
- ✓ D. Santiago Bañuelos Martínez. *Vocal de Psicología Educativa*
- ✓ D^a M^a José Elicegui Dorado. *Vocal de Psicología de la Intervención Social*
- ✓ D^a Eva Blanco Alcalde. *Vocal de Psicología del Trabajo y las Organizaciones*

Esta nueva Junta de Gobierno se carac-



Miembros de la nueva Junta de Gobierno del COPLR

teriza por aunar experiencia y renovación, ya que algunos de sus miembros ya formaban parte de la Junta anterior o colaboraban activamente en las vocalías, y otros son nuevas incorporaciones. Todos ellos quieren expresar a las Juntas de Gobierno del resto de Colegios Autónomos su disposición a colaborar en la medida de sus posibilidades, en todo lo que sea de interés para los colegiados y colegiadas y para la Psicología.

Esta nueva Junta tiene nuevos proyectos que en sus cuatro meses de andadura no ha tenido tiempo de desarrollar y de los que se informará en próximas ediciones, pero estos cuatro meses no han pasado en blanco, por el contrario han sido muy activos y han servido para dar continuidad y culminar varios proyectos iniciados por la Junta anterior.

CONVENIOS

Convenio con el Ayuntamiento de Logroño para dar apoyo psicológico a personas y familias usuarias de los servicios sociales

Se ha creado un turno específico para

este programa en el que participan 19 colegiados y colegiadas. Su misión consiste en prestar apoyo psicológico en casos que les sean derivados por los Servicios Sociales Municipales. El objeto de intervención es la crisis, la situación de conflicto y el malestar psicológico que pueden vivir personas y familias, por diferentes causas y factores.

Convenio con la Fundación Universidad de La Rioja para colaborar en el Programa Universidad de la Experiencia

La Universidad de la Experiencia es una oferta formativa de la Universidad de La Rioja dirigida a mayores de 50 años que no buscan obtener una titulación oficial, pero sí persiguen seguir aprendiendo mediante un formato académico universitario que recoge asignaturas de diferentes áreas de conocimiento.

El Colegio de Psicólogos de la Rioja tuvo mucho que ver con el inicio de este Proyecto, ya que puso en marcha su primer embrión, denominado “Cátedra de La Experiencia”, desde el convenci-

miento de que este tipo de programas son de gran utilidad para la salud biopsicosocial de las personas adultas.

Hoy en día la colaboración con la Universidad de La Rioja se ha plasmado en la firma de un Convenio por el que el Colegio de Psicólogos se compromete a impartir la asignatura: “La Psicología Social en el siglo XXI”. El objetivo es tratar de acercar el carácter científico y aplicado de este área de la Psicología al alumnado.

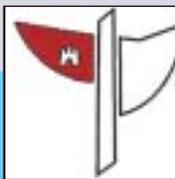
Colaboración con la Universidad de la Rioja para la difusión del Máster universitario en Salud y Funcionamiento Cognitivo en el Ciclo Vital

La Universidad de La Rioja ha puesto en marcha este Máster que consta de dos Expertos, uno en atención temprana y otro en envejecimiento.

El COPLR apoya esta iniciativa por el interés que tienen sus contenidos de cara a obtener una especialización en dos campos íntimamente ligados a la Ley para la promoción de la autonomía y atención a la dependencia.

Queremos de este modo remarcar la importancia que tiene la figura del psicólogo en la prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de los procesos cognitivos, emocionales y psicosociales que se ven afectados en las situaciones de dependencia a lo largo del ciclo vital, y defender y reivindicar la presencia de profesionales de la Psicología como figuras fundamentales de las que no se puede prescindir en el desarrollo de los procedimientos y recursos que lleva aparejada la Ley de Dependencia.

Yolanda de Blas Ezquerro
Secretaria COPLR



Castilla La Mancha

PLACA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO REGIONAL CONCEDIDA AL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA

En el año 1992, el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha, aprobó el Decreto 75/1992 de 12 de mayo, de concesión de Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma, que contempla la creación de la Medalla de Oro de Castilla La Mancha, la distinción de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo y la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional, que podrá concederse a personas, entidades o instituciones que hayan destacado por su actividad en el ámbito regional tanto a nivel personal, profesional, empresarial como institucional.

Este año, con motivo del Día de Castilla La Mancha, el Consejo de Gobierno Regional decidió entregar una serie de condecoraciones y distinciones a personas y entidades regionales, y concretamente a nuestro Colegio se le concedió la Placa al Mérito Regional.

Esta distinción fue posible gracias a la Consejera de Administraciones Públicas, **Dña. Llanos Castellanos**, que elevó la propuesta al Consejo de Gobierno. Según comentó a la Decana del Colegio, **Dña. Rosa Jiménez**, quería reconocer la labor que desarrollan el Colegio y los Psicólogos, colaborando con la Administración Regional, en beneficio de la sociedad. Por su parte, la Decana le transmitió la gran satisfacción que suponía, tanto personalmente como para todos los profesionales, recibir esta distinción, motivo por el cual, crecía la gran consideración que los psicólogos de la región tienen por la

Consejería que dirige y, sobre todo, por su persona.

El Acto Institucional de entrega de las distinciones se hizo coincidir con el día de la Región, el 31 de mayo, que este año se celebró en Quintanar de la Orden, en Toledo. El Presidente de la Junta de Comunidades, **D. José María Barreda**, iba entregando las condecoraciones y distinciones, tras presentar un vídeo y una semblanza de cada uno de los reconocidos.

Las Medallas de Oro a título póstumo fueron para **D. Miguel Fisac**, Arquitecto, **D. Tomás Navarro Tomás**, Filólogo y **D. Jose Luis Coll**, Humorista. Las Medallas de Oro, fueron para **D. José Antonio Marina**, Filósofo y **D. Virgilio Zapatero**, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares.

Después, el Presidente hizo entrega de las 14 Placas de Reconocimiento al Mérito Regional. La mención a nuestro Colegio se concretó en los siguientes términos:

“Se concede la Placa al Mérito Regional a Rosa Jiménez, Presidenta del Colegio de Psicólogos de Castilla La Mancha, que estuvo al frente de un grupo voluntario de psicólogos que se trasladó a Chinchilla en 2003, tras el accidente ferroviario que se produjo, y durante varios días ayudaron a heridos y familiares de las víctimas. Desde entonces, y gracias a un convenio con la Consejería de Administraciones Públicas, el Colegio de Psicólogos de Castilla La Mancha colabora con el 112 en acciones relacionadas con emergencias y con la formación de personal de este centro coordinador”.

La Placa fue recogida por la Decana que acudió al acto acompañada de **D. Domin-**

go Segovia, Secretario de la Junta de Gobierno, **Dña. Soledad Ortega Cuenca**, presidenta de la Comisión Deontológica, **Dña. Vicenta Orriach**, responsable de las Oficinas de Atención a la Víctima, **Dña María Amorós**, Vicesecretaria, **Dña. Antonia Canseco**, Vocal por Albacete y **Dña. M^a Dolores López**, administrativa del Colegio.

Tras el Acto Institucional se obsequió a los asistentes con un almuerzo en el Restaurante Costa Blanca de la localidad de Quintanar, en el cual los representantes del Colegio pudieron percibir la cercanía e interés tanto del Presidente de la Junta, de los Consejeros como de las autoridades que allí se congregaron, con los que compartieron temas de interés e inquietudes relacionadas con el panorama y las aplicaciones de la Psicología en Castilla La Mancha.

Realmente fue un día muy satisfactorio para nuestra profesión y nuestro Colegio.

DÍA REGIONAL DEL PSICÓLOGO - V ENCUENTRO DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA

Colaboran: **Domingo Segovia**, **Antonia López** y **Antonia Canseco**

El pasado día 9 de junio se celebraron en Albacete diversos actos con motivo del V Encuentro de Psicólogos de Castilla la Mancha.

Como todos sabéis, este tipo de reuniones se realizan con carácter anual. La importancia de este evento cobra mayor relevancia en cada edición debido a la inclusión del Colegio de Psicólogos en nuestra sociedad, en la

normativa estatal, autonómica y provincial, en la consecución de un objetivo que se encuentra por encima de las labores profesionales y que es nuestra disciplina: la Psicología. Por ello contar con la colaboración de sus colegiados supone aumentar el peso de ésta, elevar esta profesión al lugar que se merece, no sin un esfuerzo previo, por supuesto. Sobre todo porque no quede la sensación del “se pudo hacer algo más”. Yo pienso, y es un punto de vista personal, que este tipo de reuniones enriquecen, porque, sobre todo, informan de la posición del psicólogo en estos tiempos *revueltos*, nos llevan a la sensación de grupo todavía más profesional, preparado y necesario para cubrir las demandas de nuestro entorno.

De hecho, la reunión del pasado 9 de junio fue enriquecedora y nos dio la satisfacción de poder sentirnos útiles y ante todo, **reconocidos**, por nuestro trabajo, por nuestra responsabilidad y por perseguir fines tan loables como ciertos. Hablar de los programas que actualmente se están llevando a cabo es una tarea de difícil ejecución pero de una recompensa gratificante. Este tipo de programas se resumen en:

- ✓ **GIPEC**, que cuenta con un grupo interprovincial de intervención en Emergencias y catástrofes, trabajando 365 días al año. Labor que se ha visto recompensada con la existencia de un convenio con la Administración desde el año 2004 y mayormente reconocida este presente año con una ampliación de su presupuesto en un porcentaje cuantioso. La responsable es **María Dolores Gómez del Castillo**.
- ✓ **VITRUBIO**; un programa arriesgado de intervención con maltratado-

res, por lo que implica en sí, siendo cada vez más aceptado por las autoridades. En esta reunión se ratifica el acuerdo de Junta permanente para que asuma la responsabilidad **Ramón Molina Chilleron**.

- ✓ **Oficina de Atención a la Víctima**, en la que se presentó la memoria de actuación.
- ✓ **Proyecto de Deshabitación Táctica**, una apuesta firme para este 2007 en la que se ha presentado un proyecto a la administración (SESCAM) para investigación con grupos de riesgo. Es la consecución de la formación realizada a finales de 2006 y principios de 2007, en la que un grupo de colegiados recibió formación especializada en este ámbito.
- ✓ **Proyecto en el ámbito de la Ludopatía**, en colaboración con el SESCAM se está estudiando una fórmula eficaz para trabajar con grupos específicos en esta patología.

Programas, todos, de importancia vital para el Colegio y que delimitan la confianza depositada tanto de las administraciones como de la sociedad castellano-manchega.

Pero a destacar entre los Colegiados, por la repercusión que pueda tener, fue el momento en que se informó sobre la Ley de Acreditación de Centros Sanitarios. El Colegio entra a formar parte de ese proceso evaluador, en plena colaboración con la Consejería de Sanidad, mediante la selección de una Comisión de siete personas (que como especifica la normativa, al menos tres de ellos deberán tener posesión del título de Especialista en Clínica) que diseñarán un protocolo de evaluación, necesario para

complementar el informe resolutivo de la Consejería, en cuanto a la Acreditación de Centros. Sin duda, un gran éxito para el Colegio, ya que la importancia de nuestra disciplina es crucial en el ámbito sanitario.

Se presentó ante todos nuestros colegiados la Memoria de Actividades 2006, a disposición de todos vosotros, en la que se informa de la frenética actividad colegial en Castilla la Mancha. La descripción de los programas anteriormente nombrados, los acuerdos de Junta permanente, las actividades realizadas, formación, etc. Una memoria que describe la situación y actividad de éste nuestro Colegio. Para acceder a ella podéis dirigirlos a la sede colegial o acceder a la pagina web.

Concluimos la Asamblea presentando el nombramiento que, a través de nuestra Decana, **Dña. Rosa Jiménez Tornero**, recibió el Colegio al Mérito Regional por parte del Presidente del Gobierno de Castilla La Mancha **D. José María Barreda**. Un reconocimiento que nos hace confiar en nosotros mismos, y que nos posiciona en un lugar privilegiado en nuestro entorno tanto profesional como social en la región.

La implicación de los miembros asistentes fue tal, que se hicieron sugerencias de todo tipo. Entre ellas debemos mencionar, la necesidad de dar reconocimiento a los psicólogos de prestigio que ejercen su labor en Castilla la Mancha, así como la acogida a los nuevos colegiados.

Tras la Asamblea General de Colegiados, los asistentes disfrutamos del vino de Confraternidad que ofreció el Colegio y que compartimos en el Restaurante “El Horno de la Cruz”. De esta

manera tuvimos la oportunidad de compartir, conversar, intercambiar opiniones, conocimientos, experiencias y vivencias entre los miembros colegiados de la Comunidad Castellano Manchega.

Año tras año es grato disfrutar de este día con la compañía de una representación, cada vez más numerosa, de colegiados de nuestra Comunidad Autónoma, cuyos nombres a continuación queremos reseñar:

Rosa Jiménez, M^a Eugenia Navarro, M^a Jose Nebot, Francisco del Rey, Ignacio Laserna, Ramón Molina, María José Selva, Rodolfo López, Eva M^a Yangüela, Juan Delgado, Antonia López, Rosana Calero, Antonio Carmona, Jesús Pérez, Antonia Canseco, Vicenta Orriach, Isabel Hinarejos, Olga Pérez, José Tomás Martínez, Domingo Segovia, Pepa Muela, Pedro Llanos, Noemí Cristina Calvo.

Desde el Colegio se agradece la asistencia y participación de todos ellos e invitamos a los demás a compartir el próximo año esta grata experiencia con todos nosotros.

CELEBRADA LA ASAMBLEA GENERAL

Colaboran: **Antonia Canseco y Antonia López**

El pasado 9 de junio de 2007, se celebró, en el Salón de Actos de la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla la Mancha, la Asamblea General. El orden del día fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Lectura y Aprobación del Balance de Situación y de la Cuenta de Resulta-

dos del ejercicio 2006 y el Presupuesto del ejercicio de 2007.

3. Lectura y Aprobación de la Memoria de Actividades del ejercicio 2006 y Plan de Trabajo de 2007.

4. La Decana informó de que el pasado mes de noviembre se constituyó la **Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, en la cual está incorporado el Colegio de Castilla la Mancha.** En un año, el Consejo debe revisar sus Estatutos, publicados en el B.O.E. de manera provisional, para hacerlos definitivos. Será el momento, entonces, de volver a convocar elecciones para Presidente y Junta de Gobierno del Consejo.

5. Por otra parte, Rosa Jiménez, decana del COP, comunicó el **acuerdo que se ha suscrito con la Dirección General de Evaluación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades para la acreditación de Centros o Unidades de Psicología.** Según lo contemplado en la Orden de 9 de Octubre de 2006 de la Consejería de Sanidad, sobre los requisitos técnicos sanitarios de los centros y Servicios de Atención a la Salud Mental, que, en consonancia con la Orden 1741/2006, contempla la consulta de Psicología como centro sanitario y establece las condiciones para ejercer los psicólogos que, aún no siendo especialistas en Psicología Clínica, disponen de la formación acreditada para ejercer en una Consulta de Psicología Sanitaria.

El COP se ha comprometido a crear una Comisión de Acreditación, y se ha acordado que esta comisión estará

formada por: **Jose Tomás Martínez Quiles, Olga Pérez Ibáñez, Vicenta Orriach, Isabel Hinarejos, Domingo Segovia y María Amorós** y Presidida por la Decana. Esta comisión se reunirá con periodicidad mensual para revisar aquellos casos que lleguen al COP desde las distintas Delegaciones de Sanidad.

6. Se ratificaron los Acuerdos de la Junta Permanente, **sobre el nombramiento de Ramón Molina Chillerón**, como Responsable de las Oficinas de Atención a la Víctima y del Programa Vitrubio.

7. Acuerdos sobre Colaboraciones con la Administración:

7.1. Convenio con la Consejería de Administraciones Públicas, en relación al Programa “Intervención en crisis, emergencias y desastres” (GIPEC COP CLM).

7.2. Subvención del Instituto de la Mujer para la puesta en marcha del Programa “Ayuda a Hombres con dificultades en el Autocontrol de la Conducta Violenta en el Ámbito Familiar” (PROGRAMA VITRUBIO).

7.3.- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia: Memoria de las Oficinas de Atención a la Víctima.

7.4.- Convenio de colaboración con el SESCAM: Deshabituación Tabáquica.

7.5.- Convenio de colaboración con el SESCAM: Ludopatía.

8. Información de los respectivos responsables sobre el funcionamiento de las Áreas.

9. Últimas informaciones

✓ Nuevo Asesor Jurídico. Actualmente nuestro asesor jurídico es

D. Alejandro Ruiz, que tendrá su horario de atención a los colegiados todos los martes de 19.00 a 20.00 h en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos.

- ✓ Marian, Secretaria del COP, ha dado por finalizados sus servicios en el Colegio. Actualmente, estamos en proceso de selección para cubrir el puesto vacante.

10. Ruegos y preguntas.

En este apartado, los asistentes tuvieron la posibilidad de plantear todas y cada una de las dudas surgidas durante la asamblea

**Corresponsalía
COP de CLM**



ACTIVIDADES, PROYECTOS Y CONVENIOS DEL COLEGIO

Delegación de Córdoba

Desde el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, queremos informar a todas las personas colegiadas que el pasado 11 de julio de 2007 se dio traslado a la Junta de Gobierno de este Colegio de la ratificación de la Junta Rectora de la Delegación de Córdoba.

Según las Bases de la convocatoria de elecciones a Junta Rectora del Colegio, y de conformidad con el Reglamento de Régimen Interno de las Delegaciones, se tomaron las siguientes resoluciones:

El 10 de julio se procedió a la proclamación como nueva Junta Rectora de la Delegación de Córdoba del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oc-

cidental, de la única candidatura presentada e integrada por los/las siguientes colegiados/as:

- ✓ D. José Luis Sánchez Laguna. *Presidente*
- ✓ D. Rafael Gómez Amate. *Secretario*
- ✓ D. Antonio José Gómez Castro. *Tesorero*
- ✓ D.^a Fuensanta Pirt Ceular. *Vicepresidenta*
- ✓ D.^a María Salud Zamora Torronteras. *Vicesecretaria*
- ✓ D. Jesús Ruiz Liébana. *Vocal*
- ✓ D.^a Carmen Pérez Alcalá. *Vocal*
- ✓ D.^a María Ángeles Ostos Rave. *Vocal*
- ✓ D. Mario Peña Llamas. *Vocal*
- ✓ D. Antonio García Moreno. *Vocal*
- ✓ D.^a Sonia González Cabezas. *Vocal*
- ✓ D.^a Carmen Muela Zurera. *Vocal*

SECCIONES, ÁREAS Y GRUPOS DE TRABAJO DEL COLEGIO

Sección de Psicología Clínica y de la Salud

La Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión del día 6 de julio de 2007, a propuesta de la Junta Directiva de la Sección celebrada el anterior 12 de junio de 2007, aprobó la convocatoria de Elecciones para la totalidad de los cargos de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud.

Esta convocatoria se hizo pública el día 24 de septiembre de 2007 y la Elección tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 2007, rigiéndose el proceso electoral por las siguientes disposiciones: el 5 de diciembre de 2007 será la proclamación del resultado de las elecciones, publicándolo en las Sedes Colegiales, hasta el 13 de diciembre de 2007 será el plazo para interponer reclama-

ciones contra los resultados y la proclamación definitiva de los mismos será en la Junta General de este Colegio.

La información completa acerca de las elecciones puede leerse en nuestra página web: http://www.cop.es/delegaci/andocci/CONVOCATORIA_ELECCIONES_JUNTA_DIRECTIVA_CLINICA_2007.pdf

Sección de Psicología Jurídica

El pasado mes de junio se hizo público el reglamento del listado de peritos psicólogos/as del Colegio aprobado en Junta de Gobierno de 15 de junio de 2007. Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades, tanto de usuarios/as como de otros/as profesionales del ámbito judicial, se ha procedido a renovar el Reglamento del Listado de Peritos, resultando un listado más dinámico y acorde con esas nuevas necesidades.

A partir de ahora, todo/a psicólogo/a que reúna los requisitos podrá solicitar su inclusión en dicho listado rellenando la solicitud y aportando las fotocopias que justifiquen los méritos alegados.

Desde la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental se tiene la intención de potenciar el uso de dicho listado, difundiéndolo como un servicio a los/las colegiados/as y a otros/as potenciales usuarios/as. Se espera que sea un cambio productivo para la profesión y que suscite el interés de todos/as.

Actualmente está abierto el proceso de selección para la constitución de este listado, el cual, una vez finalizado, se hará público en página web y estará a disposición de cualquier persona que lo requiera en este Colegio.

Más información en el siguiente enlace:

http://www.cop.es/delegaci/andocci/DEFINITIVO-%20REGLAMEN-TODE_PERITOS.pdf

Área de seguridad e intervención en emergencias

Del Área de Seguridad e Intervención en Emergencias del Colegio habría que destacar su participación en la jornada con la Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.), que tuvo lugar en Morón el pasado 28 de junio.

La visita era consecuencia de la invitación que el Colegio había recibido de los Jefes de la citada Unidad para conocer a sus componentes, sus medios e instalaciones.

Esta Unidad Militar de Emergencias inició su andadura por acuerdo del Consejo de Ministros del 07/10/2005, y está previsto que en Diciembre del 2008 esté operativa al 100% con 4.310 militares profesionales repartidos por todo el territorio nacional y entrenados para intervenir en situaciones de catástrofe provocadas por incendios, terremotos, inundaciones, etc.. La Unidad está llamada a intervenir en cualquier catástrofe donde sea requerida su presencia, dada su versatilidad, dotación, equipos, personal y capacidad de movimiento.

El día elegido para ir a conocer la Institución vino determinado por el hecho de que ese día estarían en Morón dos Psicólogos Militares de la UME para impartir unas conferencias al personal militar de la Unidad Militar de Emergencias sobre intervención psicológica en emergencias, dentro de su Plan General de Instrucción y Adiestramiento.

Estos dos compañeros, el **Comandante Psicólogo Rafael Blázquez de la Paz** y el **Capitán Psicólogo Eduardo Samper Lucena**, colegiados de Ma-



Antonio Vigil, nuestro compañero Antonio García, Salud Grisalvo, Comandante Blázquez y el Capitán Samper

dríd, sabían de la existencia del grupo de Emergencias y Desastres del Colegio y tenían interés en contactar con dicho grupo para buscar espacios de colaboración mutua, bien para actuar en situaciones reales o en simulacros.

La Jornada se desarrolló de forma muy interesante, compartiendo experiencias, así como técnicas terapéuticas, sistemas de organización, etc.

Se nos invitó a participar en la jornada para explicar el trabajo que se desarrolla en el Grupo de Emergencias del Colegio y cómo se podría crear un dispositivo de coordinación con ellos en el futuro. Así mismo, se pudo conocer el material con el que cuentan, tanto de transporte, demolición, contra-incendios, salvamento, sanitario, etc.

Para terminar, se estableció el compromiso final de colaboración entre todos para dar una respuesta multiprofesional eficaz.

FORMACIÓN Y PROYECTOS DEL COLEGIO

Proyecto de Servicio Peritación Psicológica dentro del Ámbito Judicial

Informamos que el proyecto de Peritación Psicológica dentro del Ámbito Judicial, finalizó el pasado 30 de junio.

Este proyecto ha podido desarrollarse gracias a la subvención de carácter extraordinario que concedió la Consejería de Justicia y Administración Pública al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, siendo financiada la incorporación de profesionales por el Servicio Andaluz de Empleo (SPP).

El SPP se creó para cubrir una necesidad manifiesta en el Sistema Judicial dando un servicio profesional eficaz y para dar respuesta a la demanda realizada por la Dirección General de Justicia. Uno de sus objetivos sería la homogeneización de la función pericial, creando un modelo propio de informe pericial psicológico e intentado promover la importancia y la credibilidad del Peritaje Psicológico Forense.

El proyecto se ha desarrollado en la Sede de Sevilla del Colegio y en las dependencias de la Consejería de Justicia de Cádiz, Córdoba y Huelva.

Enumeramos una pequeña estadística de los casos peritados durante los años 2006 y 2007:

En números globales, los profesionales vinculados a este proyecto en las 4 provincias han emitido un total de 116 informes periciales, con un tiempo medio empleado en la presentación de cada informe de 21 días.

La tipología de los expedientes peritados ha incluido tanto procedimientos penales como civiles, especialmente procedentes de juzgados de familia. En general la inversión de tiempo para la emisión de un informe en el ámbito penal ha duplicado la del resto de las valoraciones.

Convenio de Colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer en Materia de Atención Psicológica a Mujeres

En relación a las actividades que se están desarrollando dentro del convenio de colaboración entre el Colegio y el IAM, en materia de intervención grupal con mujeres víctimas de malos tratos, el pasado día 14 de junio tuvo lugar, en el Centro Cívico de la Buhaira en Sevilla, una sesión de formación

circunscrita a las actividades de dicho convenio.

En esta ocasión se contó con la presencia de **Dña Fina Sanz**, experta en sexualidad y psicoterapeuta creadora de la denominada Terapia de Reencuentro.

Durante 5 horas, 20 de las psicólogas adscritas al Convenio, y personal de los Departamentos de Psicología del Instituto de la Mujer, realizaron ejercicios vivenciales sobre el concepto del maltrato, las situaciones que llevan a encontrarse en un laberinto vital, y las influencias de la activación erótica en la construcción de las relaciones humanas.

El grupo tuvo la oportunidad de realizar una reflexión del manejo de las relaciones desde el punto de vista personal, explorando algunas de las técnicas contenidas en el método de la Terapia de Reencuentro.

Formación Profesional Ocupacional (F.P.O.)

En esta nueva edición de F.P.O. – período lectivo del 2007 – en el Curso de “Formador-Formadora Ocupacional” el Colegio ha optado por incorporar la perspectiva de género en los materiales didácticos diseñados por el personal docente.

Esta idea parte del compromiso del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental por el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las acciones y actividades que se desarrollan desde la entidad.

De este modo, se lleva a cabo una revisión específica de los manuales empleados por cada formador/a, con el objetivo de promover en el alumnado, que próximamente se convertirá en personal docente, una actitud positiva ha-

cia la igualdad de género, fomentar una actitud crítica sobre la perpetuación de roles y estereotipos de género y una familiaridad con el uso de lenguaje no sexista.

La incorporación de la perspectiva de género en los manuales didácticos, debe entenderse de manera global, de modo que el *profesorado y el alumnado mantengan conductas y actitudes positivas hacia una formación igualitaria dirigida a hombres y mujeres.*

Las medidas que se han implementado, atienden a diferentes aspectos de la acción formativa.

- ✓ **Género y Competencias Profesionales:** Incorporar la perspectiva de género implica considerar que todo aprendizaje es social y que el desarrollo de competencias laborales está mediatizado por nuestra socialización en función del género. La formación basada en competencias, con un enfoque de género, permite responder a las necesidades de mujeres y hombres aumentando la calidad del sistema formativo y logrando una mejor respuesta a las demandas del sector empresarial.
- ✓ **Género y Currículo:** El hecho de aprender conductas y actitudes masculinas o femeninas corresponde a un proceso de socialización de género que influye en la formación profesional en general y concretamente en la ocupacional: elección de cursos, actitudes hacia ciertos temas o actividades, dificultad para ingresar en ocupaciones diversificadas, etc. Un currículo con enfoque de género tiene en cuenta estas diferencias y favorece la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
Telf.: 971 17 25 72 • Fax: 971 17 31 90

✓ **Género y Currículo Oculto:** Entendido como aquellas conductas y actitudes, generalmente inconscientes y opuestas a las intenciones del currículo oficial, la programación puede incluir estereotipos y tabúes acerca de lo que pueden o no pueden hacer hombres y mujeres. En las prácticas docentes se manifiesta en omisiones, períodos de atención, reforzamientos y otras distinciones, dónde se estimula la participación, liderazgo y aprendizaje de los varones y la actitud pasiva de las mujeres, la competencia entre sexos o la invisibilización de los aportes de ellas.

✓ **Género y Lenguaje:** El lenguaje sexista es excluyente, por ello es necesario fomentar un lenguaje “incluyente” que busque recordarnos que somos personas antes que mujeres y hombres. En educación, la lengua –oral y escrita– es el medio por el cual circula la información que llega a todas las personas participantes y no sólo a un sector de ella. Si entendemos el lenguaje como transformador de la realidad y deseamos una sociedad más igualitaria debemos empezar por el lenguaje. Observar con mayor detenimiento las palabras orales y escritas que usamos es una forma de reflexión y concienciación, para recordarnos y darnos cuenta de que la humanidad está formada por dos sexos. Sólo mencionar a hombres o a mujeres produce el efecto de excluir al otro sexo, no interpellarlo ni involucrarlo en nuestra gestión.

Igualmente, a partir de la incorporación de la perspectiva de género en el

curso “Formador-Formadora Ocupacional”, se han concluido una serie de recomendaciones para que el compromiso que desde la entidad se establece con la igualdad de oportunidades se mantenga en posteriores acciones formativas que se lleven a cabo.

Proyecto EQUAL E-andaluzas en la Sociedad Red

De la E-escuela del Cambio del Proyecto EQUAL “E-andaluzas en la sociedad red” informar que se han impartido las acciones formativas, correspondientes a los itinerarios *Desplegando* y *Multiplificando*, en su última edición.

Muchas han sido las personas interesadas en participar en nuestros itinerarios en esta edición, para aprovechar la última oportunidad de enriquecerse con los conocimientos y aprendizajes que componen las acciones formativas, utilizando una modalidad on-line que les permite estudiar contenidos y actividades desde cualquier lugar utilizando un PC y conexión a Internet. Así mismo, el hecho de que estos cursos se realicen en período vacacional ha motivado a muchas usuarias y usuarios a participar aprovechando que van a disponer de más tiempo libre, dedicándolo a su formación.

Los cursos comenzaron el pasado día 9 de julio, siendo la fecha estipulada para su fin el 14 de septiembre. En el primer día se realizaron las acciones presenciales para ambos itinerarios, donde se explicaron al alumnado los objetivos de cada curso, la metodología de trabajo, el funcionamiento de la plataforma y otras cuestiones relacionadas con la propia acción formativa y el proyecto en el que se enmarca.

Así, el *Itinerario Desplegando*, co-

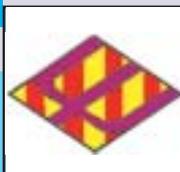
rrespondiente al Curso “Competencias personales y profesionales para mujeres en la Sociedad del Conocimiento”, ha contado en esta edición con 49 alumnas. Se ha contado con profesionales de la Psicología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Pedagogía, Derecho, Empresariales, Periodismo...

Por su parte el *Itinerario Multiplificando*: “Incorporación de la perspectiva de género en la gestión de proyectos de desarrollo socioeconómico”, ha estado compuesto por 68 participantes, 5 hombres y 63 mujeres. Entre los perfiles del alumnado se encontraban directivas de empresas y consultoras de Recursos Humanos y/o entidades relacionadas con formación y empleo, así como técnicas/os de sindicatos, UTDLT, distintas áreas y delegaciones de ayuntamientos, especialmente en delegaciones de políticas de igualdad y oficinas de fomento del empleo.

Esta gran diversificación profesional que se ha dado en ambos itinerarios, promete un enriquecimiento mayor en los Foros de discusión, una de las herramientas básicas de la plataforma formativa. En dichos foros se han trabajado temas como las barreras de género, responsabilidades domésticas y familiares, autoempleo, herramientas de nuevas tecnologías, gestión de proyectos o la nueva Ley de Igualdad.

Esta última edición, es la quinta que se realiza desde que se iniciara la E-escuela del Cambio en abril del pasado año, que ha formado a un total de 434 personas.

Documentación y Comunicación
COP Andalucía Occidental



Comunidad Valenciana

LA NUEVA JUNTA DE GOVERN DEL COL.LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA TOMA POSESIÓN DEL CARGO

El Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana celebró el día 13 de julio de 2007 la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, que ganó las elecciones el pasado día 26 de junio de 2007.

La candidatura encabezada por **D. Francisco Santolaya Ochando**, resultó mayormente respaldada por los/as colegiados/as, con 527 votos a favor frente a los 259 que consiguió **D. Felipe Hurtado Murillo**, y los 149 que se adjudicó el programa presentado por **D^a María Dolores Lapasió Campos**.

Destaca la gran participación de los colegiados/as, ya que fueron emitidas 940 papeletas válidas.

El gran apoyo concedido por los colegiados/as nuevamente a la candidatura

de **D. Francisco Santolaya**, permitirá continuar trabajando con proyectos innovadores, teniendo presentes de igual manera las distintas áreas y orientaciones de la Psicología. Esta nueva Junta, integrada por psicólogos/as que trabajan tanto en el ámbito público como en el privado, continuará protegiendo los derechos de los colegiados/as en los distintos ámbitos de intervención profesional.

- ✓ Francisco Santolaya Ochando. *Decano*
- ✓ Vicenta Esteve Biot. *Vicedecana 1^a*
- ✓ Concepción Sánchez Beltrán. *Vicedecana 2^a*
- ✓ Genís Rodríguez i Sánchez. *Vicedecano 3^o*
- ✓ Manuel R. Peretó i Soriano. *Secretario*
- ✓ Óscar Cortijo Peris. *Vicesecretario*
- ✓ Miguel A. Torricos Sanchis. *Tesorero*
- ✓ Amparo Malea Fernández. *Vocal*
- ✓ Rosario Morales Moreno. *Vocal*
- ✓ Andrea Ollero Muñoz. *Vocal*
- ✓ Pilar del Pueblo López. *Vocal*

- ✓ Juan Luis Quevedo Rodríguez. *Vocal*
- ✓ Marcelino Yagüe Cabrerizo. *Vocal*

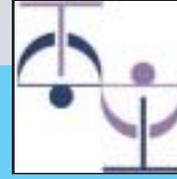
CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA EXTERNA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR (SAPE)

El Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana colaborará, a través de la firma de un convenio con la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, las Universidades de Jaime I de Castelló, Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València, Estudi General, en la prestación del servicio de asistencia psicológica externa a la comunidad educativa de los centros en aspectos relacionados con la convivencia escolar. Para ello se requieren psicólogos.

La oferta va dirigida a los colegiados que hayan realizado intervención psicológica con niños, adolescentes y adultos en consulta privada, con servicios prestados como psicólogo en centros escolares, y que hayan permanecido en situación de alta colegial, al menos durante tres años, de los cuales los últimos doce meses deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, para la creación de una red de servicios de asistencia psicológica externa a la comunidad educativa de los centros, en aspectos relacionados con la convivencia escolar, distribuidos territorialmente por CEFIRES.



Miembros de la nueva Junta de Gobierno del COPCV



Andalucía Oriental

Las Universidades indicadas ya han firmado el convenio con la Consellería, estando pendiente la firma por parte de este Colegio Profesional con cada una de las Universidades. Actualmente hemos recibido 205 solicitudes de nuestros colegiados.

NUESTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS RECONOCIDAS A NIVEL UNIVERSITARIO E INSTITUCIONAL

El Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana tiene como objetivo gestionar la oferta de formación de postgrado con unos criterios estrictos respecto a su calidad, por lo que continuamente realizamos colaboraciones a nivel universitario e institucional.

Hemos conseguido un propósito firme como es la acreditación y reconocimiento a nivel Institucional en concreto de nuestras actividades especializadas. La relación de propuestas previstas para este segundo semestre son las siguientes:

- ✓ *Actividades reconocidas por la Universidad Miguel Hernández de Elche:*
 - ✓ Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos 9ª Edición
 - ✓ Máster en Psicología Jurídica y Mediación 5ª Edición
- ✓ *Actividades reconocidas por la Universidad de Sevilla:*
 - ✓ Máster en Psicología de la Actividad Física y el Deporte 3ª Edición

(Actualmente estamos concretando el convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para su firma inmediata)

✓ *Solicitud de reconocimiento de los siguientes cursos como actividad de formación permanente a la Consellería de Cultura, Educación y Deporte:*

- ✓ LEA 12 y LEAME: técnicas de evaluación de la violencia con adolescentes.
- ✓ Curso: El Diagnóstico De Los Trastornos Generalizados De Desarrollo: Detección, Evaluación Y Orientaciones Para La Intervención.
- ✓ Curso: Psicología En La Escuela Infantil (0 A 3 Años) Un Nuevo Modelo Específico.
- ✓ Curso: Neuropsicología Infantil II.
- ✓ Curso: Actualización De La Intervención Del Psicólogo en Los Centros Docentes (2º Fase profundización).
- ✓ Curso: Familia Y Escuela: El Psicólogo Escolar Sistémico.
- ✓ Curso: Estándares De Calidad En Atención Temprana.
- ✓ Curso: Evaluación E Intervención En El Estrés Docente.

Está a vuestra disposición la información completa de las próximas actividades programadas, os invitamos a que visitéis nuestra nueva página web <http://www.cop-cv.org/formacion> y consultéis las ventajas respecto a las pre-inscripciones, becas, ayudas, actividades gratuitas y actividades con descuento.

Óscar Cortijo Peris
*Vicesecretario en Junta de Govern
COPCV*

X CONVENCIÓN

El Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental y la Junta de Gobierno, como en anteriores ediciones, en su objetivo de acercar el Colegio a los colegiados y colegiadas, Instituciones y a la sociedad en general, organizó la X Edición de la Convención Anual, que se viene celebrando en cada una de las provincias de Andalucía Oriental y que este año le correspondió a la provincia de Jaén. En la presente edición, como substancial novedad se contaba con la colaboración del programa de RNE1 “No es un día cualquiera”, que en su emisión del sábado abordó temas de actualidad e interés para la Psicología y realizó distintas entrevistas a profesionales de la Psicología.

Como ya es tradición, con el fin de reconocer la labor que han estado realizando instituciones y personas, que redundan en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as de Andalucía, el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental hizo entrega de las distinciones con las que el Colegio reconoce su labor en este sentido cada año.

Se realizaron dos mesas en el Salón de Actos del edificio de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. La primera “Psicología y Cine” cuyo ponente fue **D. Florentino Moreno Martín**, Profesor titular de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, y quien con su ponencia nos invitó a un ameno debate. La segunda “Psicología en los Medios de Comunicación”, fue realizada por las ponentes **Dª. Pepa Fernández**, Directora del programa de Radio Nacional de España RNE1 “No es un día cualquie-



Equipo de Radio Nacional de España



Premiados del COPAO. De izda. a dcha. y empezando por arriba: D. Antonio Bueno González, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; D. Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del COP Andalucía Oriental; D. Sebastián Ruiz Villacañas, Vicedecano del COP de Andalucía Oriental de Jaén; D^a. Rosario Carcas Castillo, Decana del COP de Aragón; D^a. Antonia Collado Espinosa, Presidenta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Jaén; D^a. Carmen Belinchón Sánchez, Directora General de Infancia y Familia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía; D^a. Pepa Fernández, Directora del Programa “No es un día cualquiera” de RNEI; y D^a. Esther López Zafra, Vicerrectora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de Jaén

ra” y D^a. **Pilar Varela**, Psicóloga colaboradora en el mismo programa de radio. Su intervención fue de lo más amena y abrió un extenso debate entre los asistentes a la mesa.

Por la tarde, en el Hotel Triunfo de Jaén, se celebró el acto de Recepción de

Autoridades y Colegiados asistentes al mismo.

A continuación se realizó el Juramento, promesa y entrega de insignias del COP Andalucía Oriental a los nuevos colegiados y colegiadas que se incorporaron al Colegio en el año 2006/07.

Este año los Premios del COPAO fueron los siguientes:

✓ **Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Autonómicas**

El premio recayó en la **Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía**. Recogió el premio la Directora General de Infancia y Familia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, **D^a. Carmen Belinchón Sánchez**.

✓ **Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Provinciales**

El premio se otorgó a la **Facultad de Psicología de la Universidad de Jaén**. El premio lo recogieron el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación **D. Antonio Bueno González**, D^a Esther López Zafra, Vicerrectora de Comunicación y Relaciones Institucionales, y **D^a Ana García León**, Directora del Departamento de Psicología.

✓ **Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Locales**

La **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Jaén**, “La Estrella” fue la galardonada con este premio. Lo recogió su presidenta **D^a Antonia Collado Espinosa**.

✓ **Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Nacionales**

D^a Pepa Fernández, Directora del programa de Radio Nacional de España RNEI, “No es un día cualquiera”, fue la premiada y quien recogió el galardón.

Así mismo, se hizo entrega del “VI Premio de Investigación en Psicología Aplicada Juan Huarte de San Juan”

que este año recayó en el trabajo titulado “Inventario de Sexismo Ambivalente en Adolescentes”, que resultó ser obra de dos autores que trabajan en la Universidad de Granada, **D.^a Soledad de Lemus Martín** y **D. Miguel Castillo Díaz**.

El premio de **Reconocimiento por su destacada colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental** fue impuesto a **D.^a Lorenza Barranco Camacho**, que fue Vocal de la Comisión Deontológica durante muchos años.

El **Nombramiento del/la colegiado/a de honor del ilustre colegio oficial de psicólogos de Andalucía Oriental** fue para **D.^a Rosario Carcas Castillo**, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón, por su contribución al desarrollo de la organización colegial en España.

D. Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental clausuró el acto con un magnífico discurso, mencionando las buenas relaciones establecidas entre el COP Andalucía Oriental y las administraciones autonómicas, provinciales y locales a favor de los/as colegiados/as.

El acto se cerró con un cóctel de Clausura de la X Convención.

El sábado por la mañana se realizó el Programa de Radio “No es un día cualquiera” de RNE1, presentado por **D.^a Pepa Fernández**, en el Salón de Actos de la Caja Rural de Jaén en la Institución Ferial. Por gentileza de la Caja Rural de Jaén, se puso a disposición de los posibles asistentes un servicio de autobuses desde el centro de la ciudad hasta la Institución Ferial.

FIRMA DEL CONVENIO ENTRE COPAO Y BROKER'S 88 DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental ha suscrito recientemente un convenio con la correduría de seguros Broker's 88, por el que se adhiere a la póliza de la compañía Zurich, en la que ofrece a todos los colegiados y colegiadas de Andalucía Oriental unas coberturas con unas condiciones muy favorables, mejorando así notablemente las ofertas existentes en el mercado hasta la fecha.

CLAUSURA DE LA V EDICIÓN DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

El pasado 20 de julio de 2007, a las 19:30, se celebró el acto de clausura de la V edición del Máster en Psicología Jurídica (2005–2007) organizado por el

COP Andalucía Oriental. Dicho evento tuvo lugar en el salón de actos del Colegio, en la sede de Granada. Presidía el acto el **D. Manuel Mariano Vera Martínez**, *decano del Colegio*, contando con la presencia de **D. Fermín Olvera Porcel**, *Jefe del Servicio de Justicia de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada*. Completaban la mesa presidencial **D. Joaquín Rivas González**, director del Master, y **D. Víctor Rodríguez Aguado**, coordinador del mismo. Finalmente, estaban presentes aquellos alumnos y alumnas que han cursado el Máster.

Cada autoridad presente en la mesa ofreció unas breves palabras a los presentes en torno al significado y naturaleza del Máster. Por una parte, se hizo un repaso a la edición terminada con las vicisitudes, aciertos y aspectos a mejorar. Por otra parte, se reflejó el prestigio que dicho Máster ha alcanzado. El mismo, se ha ido sustentando, edición tras edición, en el elevado número de alum-



Acto de Clausura del Máster

nos que se van matriculando cada edición (en esta última, 33 alumnos), en la especificidad e interés de los contenidos, en la importancia de los ponentes invitados, y en la estructura y dinámica interna del Máster (con prácticas en la Administración de Justicia).

Se habló, igualmente, del futuro de la Psicología Jurídica, así como de las perspectivas laborales dentro de la misma, indicando que es una de las áreas con más oferta de empleo para el profesional de la Psicología. Al respecto, se comentaron algunos datos de las anteriores ediciones y la elevada proporción de desempeño laboral tras cursar las mismas.

Por último, se repasó el interés que para otros profesionales (abogados, magistrados, etc.) tiene el psicólogo jurídico, así como la necesidad de poder realizar nuestro trabajo con elevado conocimiento en la materia y bajo

las directrices de una deontología profesional, aspectos todos ellos que se tornan objetivos del Máster. El acto finalizó con la entrega de insignias del Colegio a los asistentes.

PSICÓLOGOS/AS JURÍDICOS/AS PARA LA GUÍA DE PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

El COP de Andalucía Oriental, ha firmado con los colegios de abogados de Andalucía Oriental un acuerdo mediante el cual los abogados tendrán a su disposición un listado de psicólogos y psicólogas que servirán de consulta para los abogados colegiados que precisen servicios de un psicólogo jurídico.

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental ha firmado convenio con el Ayuntamiento de Las Gubias (Granada) para garantizar la expedición de los certificados de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Óscar Cruz
Corresponsal COP
Andalucía Oriental



Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

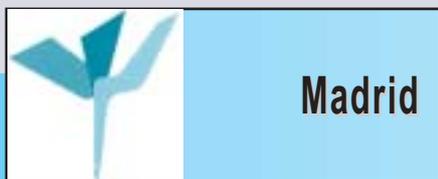
NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión del 27 y 28 de abril de 2007, ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

Desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el Consejo, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, se han establecido las siguientes normas:

- 1** Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.
- 2** Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.
- 3** En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.



VISITA INSTITUCIONAL AL COLEGIO DEL DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El lunes 2 de julio, con motivo de la celebración en el COPM de las Jornadas *La Convivencia Escolar*, organizadas por la Sección de Psicología Educativa del Colegio y el Instituto de Orientación Psicológica EOS, visitó la sede del Colegio el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, **D. Arturo Canalda González**.

El Defensor del Menor fue recibido por la Vicedenaca del Colegio, **D.ª M.ª Antonia Álvarez-Monteserín**, con la que mantuvo una entrevista donde se trataron futuras líneas de colaboración entre ambas entidades. Al finalizar la entrevista D. Arturo Canalda firmó el Libro de Honor del Colegio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

El pasado año, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, a través de la Concejalía de Educación, Familia y Mujer, firmó un acuerdo de colaboración con el COPM, con el objetivo de desarrollar programas preventivos y asistenciales en el entorno educativo, familiar y de la mujer dirigidos a la población de este municipio.

En el curso 2006-2007 se iniciaron las primeras actuaciones surgidas de este convenio, enmarcadas en el ámbito educativo, y dirigidas a alumnos de Primaria y Secundaria de cinco centros escolares de esta localidad. El objetivo de los programas implantados fue promover el bienestar psicológico y social

del alumnado, a través del entrenamiento en habilidades sociales que fomentasen la tolerancia y la prevención de la violencia en la escuela.

Se implantaron distintas modalidades de programas de prevención educativa, adaptando los contenidos en función de la etapa evolutiva de los destinatarios.

El número total de alumnos que participaron de estos talleres fue de 1.218, correspondientes a cinco centros educativos.

El grado de satisfacción de los alumnos y educadores ha sido de “muy satisfactorio”. Este resultado ha impulsado la continuidad de programas de similar contenido para el curso 2007-2008.

CENTRO DE APOYO A LA FAMILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El pasado mes de marzo, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales inauguró el primer Centro de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid con la colaboración del COPM.

Los servicios ofrecidos al ciudadano son: orientación psicológica, orientación jurídica y mediación familiar, desarrollados por un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogos y abogados.

Las cifras de utilización de estos recursos por parte de los ciudadanos de Madrid, en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de mayo, arrojan los siguientes datos:

- ✓ En el transcurso de un mes y medio, el número de personas atendidas ha sido de 311, de las que 139 solicitaron orientación psicológica, 120 mediación familiar y 52 asesoramiento jurídico. Así mismo, se facilitó información telefónica a 643 demandantes.

- ✓ Los motivos principales de consulta del servicio de orientación psicológica han sido, por orden de frecuencia, los siguientes: problemas de relaciones intergeneracionales (23%), problemas de comunicación y separación/divorcio (12%), seguidos de problemas de comportamiento y violencia (8%).

- ✓ Las casuísticas más frecuentes reflejadas por los demandantes del servicio de mediación familiar fueron: ruptura de pareja con hijos menores de edad (25%), problemas intergeneracionales (24%) y los problemas post-ruptura (21%).

Estas cifras indican que la demanda de estas medidas de apoyo familiar son necesarias y valoradas por los ciudadanos de nuestra Comunidad.

PRESENCIA DEL COLEGIO EN LA PRIMERA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SEGURIDAD VIAL

El COPM estuvo presente en la *Primera Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial*, que se celebró del 23 al 29 de abril. Con este motivo, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Fundación Movilidad, situó una carpa en la Plaza de Colón que fue visitada por cientos de ciudadanos. En esta carpa se desarrollaron entre otras actividades: talleres, conferencias, exposiciones, puntos de información, etc.

El Colegio, a través de la Vocalía de Tráfico y de la Seguridad, estuvo presente en esta semana promocionando esta área de la Psicología a través de diferentes actividades:

- 1- Una conferencia bajo el título: “Los efectos del permiso de conducir por puntos en la conducta” que impartió la psicóloga especialista en Seguridad Vial **D.ª Pilar Bravo Fernández**.
- 2- Se situó un equipo de evaluación de aptitudes psicofísicas (*Driver test*), coordinado por un psicólogo especializado: se realizaron cerca de 350 pruebas en las que se valoraron la velocidad de anticipación, coordinación bimanual, reacción múltiple y atención concentrada.
- 3- Se distribuyó un folleto, editado por la Vocalía, entre todos los visitantes de la carpa, en el que se tratan las aportaciones que se realizan desde la Psicología del Tráfico a la Seguridad Vial y las medidas propuestas por el Colegio para mejorar los cursos de reeducación.

PRESENCIA DEL COLEGIO EN EL I SALÓN “CON MIS HIJOS.COM”

El COPM estuvo presente los pasados 19 y 20 de mayo en el I Salón “Con Mis Hijos.com”. Miles de padres y niños de entre 2 y 14 años llenaron durante estos días el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Los visitantes al Salón pudieron disfrutar de una amplia oferta de información y actividades en áreas como sociedad, salud, alimentación, ocio, etc.

El Salón tuvo un amplio programa lúdico y pedagógico con talleres y demostraciones en directo para participar y aprender. Se realizaron, entre otros, talleres de pintura, seguridad vial, internet, música, cocina, lectura, etc. Además, se desarrolló un programa extenso de ponencias para informar sobre

los temas que más conciernen a los niños y padres.

El Colegio estuvo presente con un *stand* cercano a los 100 m² que se dividió en grandes áreas.

Área de Conferencias: en esta área profesionales de la Psicología ofrecieron cerca de 16 conferencias sobre los siguientes temas: “Hiperactividad” impartida por el psicólogo **D. Fernando Sardinero Sac**; “Problemas de conducta. Normas y límites”, impartido por la psicóloga **D.ª Raquel López Vergara**; “Pautas educativas referidas a la alimentación”, impartida por las psicólogas **D.ª Carlota Salgado Subiza** y **D.ª Ana Prado Mosquete**; “Lenguaje y comunicación con los niños” impartido por la psicóloga **D.ª M.ª Mar Becher Díaz**.

Área de Talleres: en esta área profesionales de la Psicología realizaron cerca de 20 talleres, dirigidos a padres e hijos, sobre los siguientes temas: “Técnicas de estudio” dirigido por el psicólogo **D. Miguel Martínez García**; “Psicomotricidad” dirigido por la psicóloga **D.ª Selina Benito de Orduña**; “Aprendiendo a jugar con tus hijos” dirigido por el psicólogo **D. Jesús Ramírez Cabañas**; “Estimulación del lenguaje” dirigido por la psicóloga **D.ª Pilar Yagüe Hernández**.

Área de Información: en esta área se divulgó y promocionaron las distintas actividades y servicios que ofrece el Colegio y, especialmente, el *Directorio de Centros, Consultas y Servicios de Psicología* al que muchos ciudadanos pudieron acceder al instante.

Durante el transcurso del Salón se recogieron cerca de 500 firmas de adhesión al manifiesto titulado *En defensa de la atención psicológica en el Sistema Nacional de Salud*.

MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

El Departamento de Comunicación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ha elaborado un manual de Imagen corporativa del Colegio con el objetivo de desarrollar una correcta comunicación corporativa e institucional del mismo.

La implantación de una imagen de marca sólida, unitaria y coherente del COPM es el objetivo prioritario por el que se ha editado esta manual básico del uso de su imagen corporativa.

La perfecta aplicación de las normas del manual permitirá cohesionar la unidad visual del COPM sobre todos los soportes que el Colegio utiliza en el ámbito de la comunicación, tanto a nivel interno como sus aportaciones públicas externas.

Resulta por ello fundamental respetar con la mayor fidelidad las normas de uso definidas, para garantizar el perfecto reconocimiento de la imagen del COPM y la transmisión de los valores que lo sustentan.

En este manual se recoge de forma detallada la correcta aplicación del logotipo del Colegio: papelería, diseño, tamaño mínimo de reproducción, tipografía corporativa, usos cromáticos corporativos correctos e incorrectos, etc.

MENCIONES HONORÍFICAS DEL COLEGIO

El COPM concede anualmente las Menciones Honoríficas del Colegio a aquellos profesionales que han desarrollado una destacada labor profesional o

académica en la defensa y el desarrollo de la Psicología.

Este año las Menciones Honoríficas han recaído en las siguientes personalidades:

✓ **D^a Pilar Arranz Carrillo de Albornoz.** Doctora en Psicología, Directora del Instituto de Psicología Aplicada y *Counselling* Antäe, Presidenta de la Comisión de Recursos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid durante el periodo 2001-2007, Miembro de la Comisión Gestora del Colegio de Doctores y Licenciados para la creación del Colegio Oficial de Psicólogos, Vocal del Área de Psicología Clínica Pública de la Sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados (1979), Psicóloga adjunta del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario La Paz (1979-2005), Magíster en cuidados paliativos y tratamientos de soporte del enfermo neoplástico. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Profesora Asociada de la Escuela Nacional de Sanidad y Profesora Honoraria de la Facultad de Medicina de la UAM. Tutora profesional de centro de las facultades de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (UAM) y UAM. Miembro de la Medical Advisory Broad of the World Federation of Hemophilia. Directora de cursos de *counselling* en el proyecto de formación continuada de médicos y enfermeras del Hospital La Paz (más de 1.000 profesionales formados). Colaboradora en másteres de: Psicooncología (UCM); Psicología Clínica y de la

Salud (Universidad de Valencia); cuidados paliativos (Universidad de Valladolid y UAM)... Investigadora principal en varios proyectos de investigación (Fundación UAM).

✓ **D. Francisco José Santolaya Ochando.** Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), por la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia, Doctor en Psicología por la Universidad de Valencia. Psicólogo del Servicio Valenciano de Salud (desde 1992), Secretario del Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano (1987-90). Decano del Col.legi Oficial de Psicòlegs de Comunitat Valenciana. Decano del Colegio de Psicólogos de España desde 1993 hasta su extinción para proceder a la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España. El 16 de diciembre de 2006, fue elegido Presidente de la Junta de Gobierno del recientemente creado Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

EL COLEGIO PROMOCIONA LA PSICOLOGÍA Y SUS PROFESIONALES

El COPM está realizando, por sexto año consecutivo, una importante campaña de promoción de la Psicología y los profesionales que la ejercen.

El Colegio ha renovado el acuerdo con la *Guía Útil QDQ* para promocionar sus servicios y los de sus colegiados a través de los dos soportes informativos de aquella: la guía impresa *QDQ*, que recibe más de 123 millones de consultas con 48,3 millones de compras realizadas (datos Intergallop) y la guía *QDC.com* a través de internet, que recibe más de 153,5 millones de visitas al año (Fuente OJD). La Asociación Europea de Editoras de Guías (EADP), máximo organismo del sector, ha otorgado a la *Guía QDQ* el Premio a la Calidad y la Excelencia eligiéndola como la Mejor Guía Europea impresa en 2006.

Esta campaña está recibiendo una gran acogida entre los usuarios de los servicios de Psicología, que tienen en esta publicidad acceso rápido y directo a los profesionales colegiales. El anuncio del COPM se publicará en más de dos millones y medio de ejemplares distribuidos a través de las siguientes guías:

NOMBRE DE LA GUÍA	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIRADA Nº Ejemplares
PUENTE VALLECAS	ENERO	119.784
MADRID SUROESTE	FEBRERO	307.205
MADRID GRAN ESTE	MARZO	287.400
CARABANCHEL	ABRIL	242.000
CORREDOR DEL HENARES	ABRIL	202.000
MADRID SIERRA OESTE	JUNIO	204.000
MADRID	OCTUBRE	615.000
MADRID SIERRA NORTE	NOVIEMBRE	134.000
MADRID SUR	DICIEMBRE	202.000

ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS NUEVOS LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

Los pasados 22 y 23 de junio, el Salón de Actos “Mariano Yela” de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid fue la sede del acto de graduación de la XXXII promoción de los nuevos licenciados en Psicología de esta universidad.

Los dos actos estuvieron presididos por el Decano de la Facultad, **D. Carlos Gallego López**, y representando al Colegio estuvieron presentes **D.ª María Yela García** y **D. Pedro Rodríguez Sánchez**.

Durante estos actos, los vocales de la Junta de Gobierno dieron la bienvenida a los cerca de 400 nuevos licenciados en Psicología que se incorporan al mundo profesional y pusieron a su disposición el Colegio, a través de sus distintas áreas de trabajo y sus secciones profesionales, con el objetivo de colaborar con ellos y ayudarles a encontrar la

orientación e información que les podrá ayudar a decidir su futuro profesional

El Colegio entregó a los nuevos licenciados en Psicología el Código Deontológico de la profesión de psicólogo, destinado a servir como regla de conducta profesional en el ejercicio de la Psicología en cualquiera de sus modalidades.

A los actos asistieron cerca de 2.000 personas entre estudiantes, profesores y familiares y fue el primer encuentro de los estudiantes con la profesión que ejercen a partir de ese momento.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID Y LA FUNDACIÓN DE VÍCTIMAS CONTRA EL TERRORISMO (FVT)

El pasado mes de febrero, coincidiendo con el comienzo del juicio oral por los atentados del 11 de marzo en Madrid, el COPM firmó un acuerdo de co-

laboración con la Fundación de Víctimas del Terrorismo con el objetivo de poner en marcha un dispositivo de asesoramiento y orientación psicológica para atender, durante el proceso judicial, tanto a las víctimas de estos atentados como a sus familiares desplazados a la vista oral.

A lo largo de este periodo se ha proporcionado apoyo psicológico con el objetivo de aumentar los recursos de afrontamiento y, por tanto, minorizar el impacto emocional y el sufrimiento de las víctimas.

Este dispositivo ha estado funcionando con atención presencial durante el primer mes del juicio y, posteriormente, mediante asesoramiento y orientación psicológica telefónicos.

XIV NOCHE DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID

El pasado 27 de junio, el Casino de Madrid fue la sede de la celebración de la XIV Noche de la Psicología de Madrid, donde se dieron cita más de doscientas personas: representantes de instituciones, del mundo académico, medios de comunicación, psicólogos e invitados.

Durante el acto se hizo entrega de las Menciones Honoríficas a las personalidades que se han destacado por su dilatada labor profesional dentro del campo de la Psicología, de los galardones de la XXV Edición de los Premios de Periodismo que destacan a las personas o medios de comunicación así como de los de la XIV Edición de los Premios de Psicología “Rafael Burgaleta”.



Momento del acto

Javier Martínez
Corresponsal COPM



D. Juan Antonio Huertas Martínez, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, hace entrega del Accésit del Premio de Psicología "Rafael Burgaleta" a D.ª Isabel Espinar Fellmann y a D.ª M.ª José Carrasco Galán.



D. José María Alonso Seco, Director General del Mayor de la Comunidad de Madrid, hace entrega del Premio de Periodismo de Televisión a D.ª María Granizo, Directora del programa Padres en Apuros.



D. Fernando Chacón Fuertes, Decano del Colegio, hace entrega de la Mención Honorífica a D. Francisco José Santolaya Ochando.



Carlos Gallego López, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, hace entrega del Primer Premio de Psicología "Rafael Burgaleta" a D.ª Marina Julia Muñoz Rivas y D.ª M.ª Pilar González Lozano.



D. Francisco Claro Izaguirre, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, hace entrega del Premio de Periodismo Escrito a D.ª Margie Igoa, Directora de la revista Psychologies y a D. Juan Lucio, Redactor Jefe.



D. Ángel Rodríguez Castedo, Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), hace entrega del Premio de Periodismo a la Mejor Labor de Divulgación de la Psicología a D.ª Rocío Ramos-Paul Salto y al programa Supernanny.



D. Lucila Corral, diputada del Congreso por Madrid, hace entrega del Premio de Periodismo de Comunicación a D. Ángel Manuel Ramos Suárez.



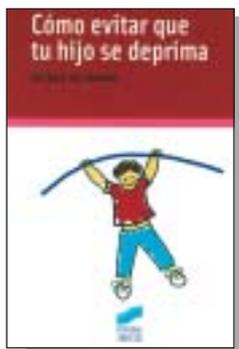
D. Pedro Rodríguez Sánchez, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, hace entrega del Accésit Honorífico del Premio de Periodismo a D. Luis Martínez Muiño, Director del programa de radio El Hábitat del Unicornio.



D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, hace entrega del Premio de Periodismo de Radio a D.ª Aurora Campuzano, Directora del programa La educación en Radio 5.



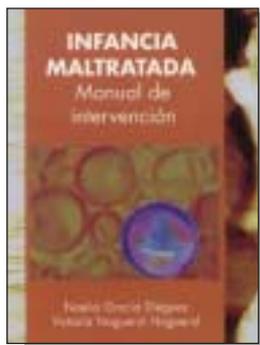
D.ª M.ª Antonia Álvarez-Monteserín, Vicedecana del Colegio, hace entrega de la Mención Honorífica a D.ª Luis Arranz Carrillo de Albornoz.



CÓMO EVITAR QUE TU HIJO SE DEPRIMA
Victoria del Barrio
Editorial: Síntesis
237 páginas

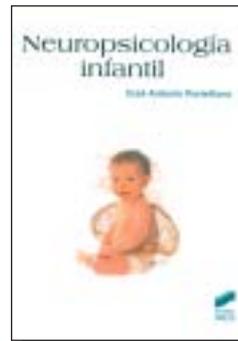
Este libro está especialmente dedicado a los padres que pretenden ejercer bien el difícil papel de la crianza. No es una tarea sencilla en un mundo tan cambiante que produce una sensación de inseguridad en los que tienen como misión enseñar un camino en el que se han borrado los márgenes. De esa inseguridad se puede salir con el conocimiento fundado que proporcionan la ciencia y la investigación.

Por esto, el presente libro sirve de puente entre el conocimiento hallado por los investigadores y los usuarios de esos conocimientos, la sociedad en general. ♦



INFANCIA MALTRATADA
Manual de intervención
Nuria García y Victoria Noguero
Editorial: EOS
159 Páginas

En esta obra, dos grandes expertas en la materia, nos describen todo tipo de maltrato sobre la infancia, sus síntomas, el modo de detectarlo y todas las estrategias de intervención. Igualmente incorporan opiniones puntuales de muy diversos especialistas. ♦



NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL
José Antonio Portellano
Editorial: Síntesis
264 páginas

La Neuropsicología Infantil estudia la conducta del niño a través del cerebro en desarrollo. Lo específico es su interés por comprender los procesos mentales como resultado del funcionamiento del sistema nervioso, tanto en niños sanos como en los que han sufrido algún tipo de daño o disfunción cerebral.

El objetivo del libro es el estudio de las bases conceptuales de la Neuropsicología infantil, así como el de diferentes trastornos neuropsicológicos ampliamente extendidos como: dificultades de aprendizaje, déficit de atención, trastornos del lenguaje, epilepsia, bajo peso al nacer y traumatismos craneoencefálicos, todos ellos estrechamente vinculados con la disfunción cerebral. ♦



TRABAJADORES COMPETENTES
Antonio Blanco
Editorial: ESIC
239 páginas

¿Son más importantes los comportamientos observables que los conocimientos para ser un trabajador eficiente? ¿Permiten el expediente académico y las titulaciones predecir el rendimiento de una persona en el trabajo? ¿Puede un adulto cambiar o desarrollar sus competencias? ¿Deben reforzarse los comportamientos eficientes con un sistema variable de salario?

La obra que se presenta tiene un doble objetivo. ♦

Desde un punto de vista general, su finalidad es describir y explicar las aplicaciones del enfoque de competencias en la gestión de recursos humanos, un enfoque que persigue identificar, desarrollar e incentivar aquellos comportamientos directamente relacionados con el buen rendimiento laboral. Desde otra perspectiva, se aportan lecturas y temas para la reflexión y el debate, así como un apartado final en el que se plantea una cuestión crítica: ¿nos encontramos ante una nueva moda de recursos humanos o se trata de un cambio necesario para adaptarse a la flexibilidad del nuevo contexto global?. ♦